



TIERRA FIRME

Revista de Historia y Ciencias Sociales

Apartado 47687 - Caracas 1041-A

Comité Editor:

Aristides Medina Rubio, Pedro Calzadilla A., Luis C. Rodríguez, Carlos Viso C., Germán Cardozo G., Federico Villalba F., Rutillo Ortega G., Manuel Rodríguez Campos y José Ramírez Medina.

Consejo de Redacción:

Jorge Bracho (Coordinador), Eduardo Medina Rubio, David Ruiz Chataing, Raúl López, Haydée Miranda, Ricardo Quero, Jullán Rodríguez B., Germán Yépez y Pedro Calzadilla P.

Corresponsales en el interior del país:

Gilberto Castillo (La Gualra), Luis González P. (S. de los Altos), Magaly Varillas de Báez (Los Teques), Carmen T. Rojas (La Victoria), Pablo E. Hurtado (Maracay), Abraham Toro (Valencia), José Camacaro G. (Acarigua), Luis García Muller (Barinas), Nelson Montiel (Barinitas), Armando Santiago (San Cristóbal), Guillermo Matera (Mérida), Zulay Rojo (Valera-Trujillo), Nelly Osorio de Parra (Cabimas), Ileana Parra (Maracaibo), Gilberto Morles (Coro), Luisa Rodríguez (Barquisimeto), Ignacio Fernández (El Tocuyo), Lisbella Páez (San Felipe), Raúl Rangel (Guarenas), Rigoberto Muñoz (Guatire), Jesús Blanco (Curiepe), Hortencia La Cruz (Caucagua), Steve Ellner (UDO-Barcelona), Aracelis Morales (Puerto La Cruz), Petra Farfñas (UDO-Cumaná), Orlando Boadas (Cumaná), Hernán Muñoz (Carriaco), Ricardo Mata (Carúpano), Carlos Loreto (Maturín), Angela Angulo (Puerto Ordaz), Brígido González (El Tigre), Ricardo Quero (La Villa), Gustavo Salazar (San Juan de los Morros) y Freddy Hernández (San Fernando de Apure).

Corresponsales en el exterior:

Víctor Alvarez (Medellín), Salvador Morales (La Habana), Carmen Castañeda (Guadalajara, México), Robert Mathews (Nueva York), Miguel Izard (Barcelona), Antonio Scocozza (Nápoles), Marcelo Carmagnani (Turín), Max Zewski (Rostock, R.D.A.), y Kelvin Sing (Puerto España). **Canje:** Jorge Bracho.

TIERRA FIRME

(Revista de Historia y Ciencias Sociales)

Caracas, Ccs. - Venezuela, 1991. Fundada en 1983

1983-1990, N° 1 - 32

1991, N° 35, ISSN 0798-2194

SUMARIO

La Iglesia católica en tiempos de Guzmán Blanco <i>Herminta Méndez S.</i>	235
La educación y el conflicto de la autocracia liberal con la Iglesia. 1870-1877 <i>Mitroslava López Velásquez y Lourdes Mata Brtto</i>	245
La aduana de Maracaibo durante el "Septenio" de Guzmán Blanco. 1870-1877 <i>Arlene Urdaneta Quintero</i>	254
La idea de progreso durante el período guzmancista. 1870-1888 <i>Néstor José Rivero</i>	279
Reseña de libros.	290

© TIERRA FIRME

Av. El Escorial, Edificio Luxor, Piso 7, N° 71, Las Acacias.

Apartado Postal 47.687, Caracas 1041-A.

Teléfono: 62.49.26.

Diseño de portada: Luis C. Calzadilla P.

Composición y paginación electrónica: Marta Bunster

Impresión: Litotac.C.A.

Tiraje: 2.000 ejemplares

Depósito Legal: pp-83.0016

ISSN: 0798-2194

SUSCRIPCIONES 1991

Correo Aéreo

Un año, cuatro números:

Venezuela, suscripción normal

Bs. 300,00

Suscripción de apoyo

Bs. 400,00

Extranjero

América Latina

Dol. USA. 15,00

USA, Europa y otros Continentes

Dol. USA. 20,00

Solicitudes y cheques a nombre de:

Editorial Tierra Firme

Apartado Postal 47.687, Caracas 1041-A - Venezuela

Caracas-Venezuela

La Iglesia católica en tiempos de Guzmán Blanco

*Herminia Méndez S.**

La investigación que nos hemos propuesto desarrollar está circunscrita a la historia política venezolana. Dentro de los límites razonables, pretende esclarecer los motivos que condujeron al conflicto Iglesia-Estado entre 1870-1874.

El propósito del estudio es exponer cómo el conflicto se inserta en un plano político. La Iglesia, dados sus privilegios y autonomía, es golpeada en su ámbito y estructura por la acometida del gobierno liberal guzmancista que, preocupado por su solidez institucional, intenta desestabilizar y condicionar sus funciones en un corto período de cuatro años.

Estado versus Iglesia

El gobierno de Guzmán Blanco tiene en el enfrentamiento Estado-Iglesia uno de sus rasgos más peculiares e interesantes. Este hecho deja al descubierto el contenido ideológico existente tanto en la política de los gobernantes como en las afirmaciones de quienes profesan el evangelio.

El gobierno guzmancista encuentra resistencia en la Iglesia, que no ve con beneplácito la instrumentación del proyecto nacional liberal concebido por el Estado. En este sentido, la institución eclesiástica estima que el mismo compromete y somete a las distintas agrupacio-

* Investigadora adscrita al Departamento de Investigaciones de la Academia Nacional de la Historia.

nes a la directriz política liberal y esconde un proceder despótico en el ejercicio de poder de los gobernantes.

El proyecto nacional de orden liberal adoptado por Antonio Guzmán Blanco toma posesión de las riendas del Estado y está cimentado sobre una base de intereses propios de la clase dominante; el objetivo es consolidar y aumentar la posición social de este sector de acuerdo a un reordenamiento de la sociedad y emplea para este fin la Constitución de 1864 apoyado, además, en un programa ideológico donde son recogidas las aspiraciones de modernidad y progreso en boga durante la época.

A partir de 1870, se perfecciona el nuevo modelo de desarrollo en cuanto a su formulación e intenta superar trabas de carácter económico, social y político en función del reacomodo del sector social dominante. Implementa medidas que facilitan la circulación de bienes y personas, garantiza la propiedad y fomenta la creación de estructuras acordes con el nuevo prototipo de sociedad. Ello incide en la organización de instituciones como la Iglesia que por las reformas liberales crea obstáculos y enfrenta al Estado, ya que las modificaciones en la actividad económica implican una merma para la economía de la Iglesia, dado que restringe sus censos, primicias, tierras, capital y trabajo.

En cuanto a la creación de estructuras homogéneas que sirven para reafirmar al gobierno en el poder, Guzmán implementa instrumentos legales como la Constitución de 1864, formula los Códigos Civil y de Instrucción Pública. Todos conducen a centralizar el control y dominio de la sociedad y abonar el terreno que facilite el progresivo desarrollo capitalista.

La institución eclesiástica no escapa de la atención liberal por ser un sector que entraba el progreso y modernidad de la época, amén de ser una fuerte opositora al liberalismo como doctrina política. Y, en efecto, se le acusa de fomentar la esclavitud (1) y oscurantismo.

El asiduo comportamiento clerical provoca que los representantes gubernamentales promuevan resoluciones que modifican el radio de influencia socioeconómica de los eclesiásticos. Fomentan campañas contra el fanatismo religioso y levantan la barrera entre los derechos humanos y divinos. En consecuencia, el sector temporal imputa a la Iglesia ser un ente corrompido que aprovecha su investidura para saquear el país, aspira gobernar el mundo como institución política, ya que en el pasado en alianza con los conquistadores obtuvo parte del botín en pago de sus servicios, en tanto asume una misión que no es la suya y disfruta posesiones exclusivamente temporales (2).

En la lucha por ejercer el control absoluto del poder y edificar una sociedad con nuevos ideales Guzmán Blanco impone un plan de contenido ideológico para demostrar que la Iglesia, apartada de los propósitos para los cuales fue creada, olvida los principios de igualdad y fraternidad. Para los liberales, el papado no acepta el ejercicio igualitario y convierte a la Iglesia en una entidad ambiciosa con prejuicios hacia el progreso y la modernidad. "...Esta civilización que sustituye la razón a la obediencia ciega, la verdad de la ciencia a la verdad inventada, y que hace de la moral una condición de la dignidad y del interés bien entendido del hombre, desechando todo lo que la Edad Media interpuso entre el Creador y la criatura, impone también a las nuevas sociedades otra más filosófica adoración para la excelsa Providencia..." (3).

Busca, en todo caso, que el prelado romano sólo tenga injerencia en los dogmas de fe y abandone lo correspondiente a las actividades temporales. Trata de diferenciar la moral religiosa de la civil sin apartar a los adeptos católicos de sus prácticas religiosas, "...La religión de la época se reduce a creer en Dios, a practicar la moral y el deber en cada instante de la vida, único culto digno de ese Dios y a recordar a Jesucristo como gran modelo de la humanidad. Allá van las sociedades modernas y nosotros desmentiríamos de nuestro manifiesto destino, si dejáramos de incorporarnos a ese movimiento" (4).

En sus alocuciones, Guzmán Blanco justifica a los partidarios del liberalismo que desconocen la infalibilidad y jurisdicción del Papa por considerar que ella ha sido obtenida a costa de usurpaciones. En nombre de la religión son adoptadas pasiones temporales y traicionados los deberes sagrados y episcopales. Los magistrados gubernamentales poseen la autoridad sobre el pueblo y el clero carece, por lo tanto, de poder coactivo. Los liberales ven en el sacerdocio un sector dedicado sólo a ejercer los servicios religiosos y sometido a todas las regulaciones civiles del mismo modo que el resto de los ciudadanos, en tanto son juzgados en los tribunales ordinarios por las acciones punibles que puedan cometer.

Entre los principios liberales de Guzmán destaca la supremacía del Estado sobre la potestad eclesiástica justificada providencialmente en la función gubernamental que viene de su amor y fe en Dios, por voluntad divina y su capacidad de responder al reto que le plantea la patria (5). Para el gobierno, la Iglesia tiene las consideraciones y garantías de un país esencialmente cristiano, que conoce los dogmas y prácticas religiosas, pero que enfrenta a quienes han utilizado la religión como arma política, como instrumento de destrucción y la con-

ducen a actuaciones mundanales que escapan de su ámbito espiritual. Cabe, en efecto, señalar que el Estado procura deslindar sus funciones temporales de las eclesiásticas, para dar paso, así, a un ateísmo oficial.

La pretensión guzmancista es obstaculizar la formación de un Estado dentro del Estado venezolano, establecer límites entre las dos corporaciones que no comparten ni prácticas ni intereses comunes y proclaman la soberanía absoluta del hombre frente a lo divino. En tal sentido, la autoridad civil dicta leyes que incorporan la institución eclesiástica a la esfera de las obligaciones temporales. Esto no es otra cosa que el empleo por parte del gobierno del precepto de libertad de asociación para así obtener una mayor influencia sobre la jurisdicción eclesiástica, que disfruta hasta el momento de una autonomía absoluta.

En tanto, la Iglesia increpa a los liberales el incumplimiento de los derechos consagrados en los postulados políticos que pregonan. Los lineamientos del liberalismo obedecen al desahogo de rencores privados (6) que desatan un sistema de persecución donde se agrede con las injusticias, crueldad y desprecio al ámbito espiritual. En consecuencia, cuestiona el poder ilimitado del Estado que prescinde completamente de Dios, pues dado que el catolicismo está dirigido al bien moral y a la salvación de los hombres, sus acciones no deben ser cohibidas por la autoridad temporal. De este modo, las formulaciones que defienden los derechos legítimos, tales como la libertad de asociación y de enseñanza, son nocivas a los derechos que tiene la Iglesia de enseñar, derecho devengado por el mismo Jesucristo, quien la fundó para ese fin con independencia de toda voluntad humana, de las leyes y gobiernos de todo el mundo (7).

Ahora bien, la insistencia del poder civil en separar las funciones de la Iglesia y el Estado conduce según la opinión clerical, a la reducción de la entidad en todas sus áreas, y a permitir el desarrollo de instintos animales y los actos del hombre sin sanción espiritual y eterna. Con esto se proclama la rebelión de los gobiernos contra la soberanía de Dios (8).

En respuesta a las medidas adoptadas por los gobiernos progresistas de América, y en particular el venezolano, se declara al liberalismo enemigo de la Iglesia romana por negar la jurisdicción absoluta de Cristo sobre los hombres, la fe, el magisterio infalible de la Iglesia y el Papa y, por ende, todas las ideas por ellos definidas y enseñadas. No puede ser amiga de la Iglesia aquella doctrina que propaga y niega la fe del bautismo al declarar la libertad de cultos, rechaza la santidad

del matrimonio al consagrar el matrimonio civil y desconoce la infalibilidad del Pontífice romano cuando rehúsa a admitir sus mandatos y enseñanzas (9).

Las nuevas disposiciones emanadas del liberalismo guzmancista y la acusación sobre las prácticas absolutistas del sector clerical son delineadas en términos de una polémica doctrinaria que conduce a un conflicto entre el Estado y la Iglesia, encabezada la contienda en las personas del Presidente de la República, Antonio Guzmán Blanco y monseñor Silvestre Guevara y Lira, arzobispo de Caracas y Venezuela. La institución eclesiástica obtiene abruptos resultados en su relación con el Estado y la sociedad. El arzobispo Guevara, considerado un revoltoso dedicado a provocar y desafiar al gobierno, a romper con la armonía entre Iglesia y Estado, es juzgado como seguidor y partidario de la reacción conservadora por no haber demostrado pruebas manifiestas de neutralidad en beneficio de la paz pública.

La conflagración que desencadena la negativa del arzobispo Guevara de cantar un *Te Deum* por el triunfo de Antonio Guzmán Blanco en Guama es aprovechado por el poder temporal para desembarazarse de un elemento de hostilidad en el gobierno. La suerte de Venezuela para el mandatario no puede quedar en manos de conspiradores de machete o sotana (10). Las tensiones entre ambas potestades, la estatal y la eclesiástica, aumentan haciéndose cada vez más hostiles. La primera presiona a través de persecuciones que desata contra la Iglesia.

La Ley de Patronato Eclesiástico

Uno de los mecanismos legales empleados para subordinar la Iglesia al Estado es la llamada Ley de Patronato Eclesiástico que rige las funciones clericales. Las relaciones Iglesia-Estado están reglamentadas desde la colonia por el principio de patronato. El rey asume el ejercicio de elaborar los nombramientos eclesiásticos con la participación del papado, que en todo caso sugiere o ratifica tales nombramientos. En su inicio es considerada como un pacto de condescendencia del Pontífice en favor de la Corona española, que luego es modificada por los Borbones y tomada desde entonces como una regalía. Después de romper con los vínculos coloniales, la ley es instituida en 1824 por la Gran Colombia y luego ratificada por el Congreso Nacional de 1833.

En 1873, Guzmán Blanco por decreto reactiva la ley, con la única intención de adherirla a su política como instrumento de dominación. Su contenido encierra elementos sustanciales que interfieren y amila-

nan el fuero interno de la institución eclesiástica. El decreto en cuestión establece que el incumplimiento de la ley es razón suficiente para ameritar el extrañamiento de quienes lo desobedezcan.

El Patronato concede al Estado el derecho de sostener y mantener a la Iglesia, ser su protector y proveerla de beneficios, pero éste sólo se convierte en su supervisor y opresor que poco a poco profundiza las diferencias hasta agudizarse con la práctica anticlerical de Guzmán Blanco.

El empleo de la ley por parte del guzmancismo se basa en que la legislación prevé el ejercicio de su autoridad sobre la Iglesia como protector encargado de velar por su funcionamiento, tener la obligación de vigilar el ejercicio católico y hacer cumplir lo establecido. La Iglesia debe ajustarse a las decisiones del Estado y sólo debe vincularse a la sociedad a través de la conciencia espiritual y de Dios. Espiritualmente puede regirse a sí misma, pero en el plano de las actividades civiles depende del Estado.

El patronato significa, en sentido general, una potestad con características de privilegio concedido por la Iglesia católica al poder temporal y éste asigna una persona idónea para conferirle el beneficio eclesiástico. Sin embargo, la concesión no significa que la Iglesia traslade al sector civil facultades que corresponden al Sumo Pontífice, sino que permite el ejercicio de estas facultades bajo expresas condiciones. El Patronato Eclesiástico jamás pierde el carácter preciso de gracia que por solicitud del poder civil es considerado como derecho ejercido en razón de la soberanía de Estado (11).

En todo caso, el Estado se apoya en la reactivación de la norma para sujetar la institución eclesiástica la que, tal como está formulada, otorga prerrogativas al poder soberano de los reyes. Rotos los lazos coloniales y reorganizada la república, el Estado, quien asume los derechos, es el más favorecido al participar de los privilegios (12).

La ley tiene la legitimidad negada en sí misma, cuestión que la hace vulnerable y permite su anulación jurídica; sólo tiene vigencia legal con la especial concesión otorgada por el Sumo Pontífice. El gobierno de Guzmán Blanco procura reorientar la usurpación contra los derechos de la Iglesia y mantener en la ley un "carácter interino o eventual", mientras se celebra el Concordato, provisionalidad que permanece a lo largo del siglo XIX y parte del XX. Para el Estado es fundamental preservar el Patronato en la medida en que le confiere funciones importantes al Poder Ejecutivo y al Congreso como la creación de nuevos arzobispados y obispados, delimitarlos, decidir sobre sus prebendas y fondos para su creación, nombramientos y otros.

En el párrafo quinto (5°) del artículo cuarto (4°) de la Ley de Patronato Eclesiástico Guzmán Blanco tiene su apoyo en 1873 para suprimir los monasterios existentes, sin más argumentos que su oposición al enclaustramiento de personas en contraposición a la idea de libertad de los hombres (13).

Sucesivamente, la normativa es empleada para intervenir en la administración de rentas de la Iglesia, inspeccionar bulas y breves, elegir obispos adeptos al gobierno. Pero la intervención estatal en la potestad eclesiástica es mayor en el párrafo noveno (9°), sobre la disciplina exterior de la Iglesia donde adquiere la facultad de vigilar el comportamiento eclesiástico (14).

Las aspiraciones del guzmancismo a mantener la vigencia y hacer aplicar todos los artículos del Patronato Eclesiástico es materializarlo en las distintas Constituciones de la república. Esto equivale a participar siempre en la organización y funciones eclesiásticas. En consecuencia, procede conforme a las ideas que profesan los hombres y, en particular, los liberales cuya intención es vigilar que la institución eclesiástica no vaya más allá de las facultades que le corresponden y de las disposiciones reglamentadas por el gobierno de la república. Como puede advertirse, la ley instaura una marcada diferencia entre el ejercicio civil y el eclesiástico, en tanto sitúa a la Iglesia bajo el dominio del Estado.

El restablecimiento de la Ley de Patronato afecta a la Iglesia no sólo en su papel social, sino también en el ámbito económico. La institución, según apreciaciones liberales, usurpa y estafa a las poblaciones con múltiples exacciones (15). El orden temporal trata de reafirmar ante el sector eclesiástico su facultad de intervenir en todos los asuntos de la Iglesia para establecer que es el Estado el único en tomar determinaciones y hacer cumplir las leyes por igual a todos los ciudadanos; implementa la Ley de Patronato Eclesiástico que fiscaliza las funciones de la Iglesia. Del mismo modo, no desperdicia el tutelaje que le confiere la ley al proporcionarle a la Alta Corte de Justicia y a las Cortes Superiores en los artículos noveno (9°) y décimo (10°), párrafo primero (1°) la posibilidad de conocer y juzgar sobre causas y castigos de aquellos que infringen los deberes hacia la república. El principal aspecto recae en el hecho de ser el Estado quien decide sobre la sanción aplicada a los sacerdotes que incurrían en delitos como infidelidad a la nación, usurpación de su soberanía y de la autoridad civil (16).

La legislación impone a la institución eclesiástica cumplir con las leyes, órdenes y disposiciones impartidas por el gobierno (17). Los ar-

títulos, unos tras otros, interfieren en la disciplina clerical, perjudican la libertad que concede a los prelados los sagrados cánones de la Iglesia, así como supervisan el inventario o declaración de los bienes, rentas o acreencias de los arzobispos y obispos.

En respuesta, Guzmán Blanco y sus seguidores son catalogados de usurpadores de los derechos propios e intrínsecos de la Iglesia y acusados de ejercer funciones que sólo pueden ser conferidas en la Santa Sede. El clero convino esperanzado en que al producirse la ruptura con el colonialismo español y desmembrada la Gran Colombia, la ley fuese suspendida.

El Concordato

Ciertamente, la Iglesia queda en manos del Estado por el privilegio que le otorga la Ley de Patronato Eclesiástico, pero no conforme con ello apela al cumplimiento del artículo segundo (2°) de la mencionada ley sobre la celebración de un convenio para rescatar las prerrogativas que son compartidas y supervisadas por la potestad civil. Paralelamente, el gobierno de Guzmán trata de cuestionar y desconocer el contenido del artículo que conlleva a serias diferencias entre los entes comprometidos.

El Concordato es un convenio entre la Iglesia y el Estado para regular las materias que son de su competencia, acuerdos de voluntades sobre un punto jurídico. La celebración del Concordato legitima, por un lado, la existencia del patronato y, por otro, la institución eclesiástica recobra algunos privilegios. No obstante, la implementación del acuerdo es impedido por el presidente Guzmán Blanco, quien retoma las recomendaciones del Congreso de 1864 sobre el tema y decide reestudiar la materia, pues el acuerdo incluye elementos discordantes que se contraponen a los principios liberales. Por tal razón, la provisionalidad de la ley subsiste y traba la realización de cualquier convenio con la Iglesia en los años venideros y de mayor fricción entre ambas potestades.

La Iglesia cree firmemente que la discusión del Concordato le permite reivindicar los privilegios perdidos, conservar su autonomía e independencia, estar libre de obligaciones impuestas por el gobierno civil y recobrar algunos de sus derechos y privilegios despojados. Esta necesidad de resguardar los derechos de la Iglesia es una obligación propia de la Santa Sede que prevé la celebración del Concordato como una forma cautelosa de proteger a la institución de cualquier situación embarazosa que pueda entorpecer las relaciones con el Estado.

La realización del acuerdo significa legitimar el ejercicio del patronato en el país, pero en condiciones distintas, ya que las prerrogativas son compartidas.

El Concordato reclama para la Iglesia: la educación de la juventud en las universidades, colegios, escuelas públicas y privadas, y demás establecimientos de instrucción conforme a la doctrina de la religión católica, examinar y censurar los escritos sediciosos relativos a dogmas de la fe. Los seminarios serán libres en erección, orden y doctrina. Los párrocos continuarán con el derecho de percibir primicias y los emolumentos llamados de estola; sustitución de impuesto decimal o diezmo por la asignación eclesiástica. El Presidente de la República puede proponer obispos para las Sillas Arzobispal o Episcopal vacantes, pero debe reunir las condiciones que exigen los sagrados cánones.

La facultad que da el artículo cuarto (4°) de la Ley de Patronato Eclesiástico al Congreso de la República sobre la erección de nuevos arzobispados y obispados, permitir o no la función de nuevos monasterios y hospitales, etc., queda completamente eliminada. Las causas de fe, funciones sagradas y demás deberes y derechos anexos al santo ministerial y en particular las matrimoniales, conservar el fuero eclesiástico de las causas civiles de los clérigos (18), son algunas prerrogativas de los artículos del convenio que rescatan la autonomía de la Iglesia.

El Estado no concede la aprobación del Concordato pues incluye reformas sobre el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica que lo desplazan de su papel supervisor y elimina algunos de los derechos que le otorga la Ley de Patronato.

Las razones para negar el contenido textual del Concordato está en la incongruencia con el patronato vigente y no reconocimiento de la soberanía nacional que implica la aceptación de la plena jurisdicción del Papa. El gobierno liberal asume que la Iglesia tradicionalmente aliada con el poder absoluto del monarca español adquiere derechos y privilegios que escapan de su misión espiritual e invade funciones terrenales no contempladas en el ámbito del derecho divino.

Si bien el Estado desacata un mandato de la ley, con el incumplimiento del artículo segundo (2°) del patronato, justifica su razón en que estos pactos siempre han sido producto de un arreglo por un servicio prestado. En consecuencia, la Iglesia ha fungido como instrumento para el dominio de los pueblos con el objeto de obtener mejores y mayores beneficios.

Los argumentos esgrimidos por el gobierno en contra de la aprobación del Concordato son utilizados para incumplir intencionalmen-

te el compromiso de celebrarlo. Conviene negociar con una institución que no comulga con sus intereses y menos aún con el proyecto liberal. El deber que expresa el Concordato es opuesto a los planes liberales y anticatólicos de Guzmán Blanco de reducir los privilegios socioeconómicos de la Iglesia en una sociedad basada en los principios de igualdad y libertad de los hombres.

La justificación final del Concordato está fundamentada en el deseo de profesar la religión con la protección y garantía que otorga el poder civil y la conveniente delimitación de las jurisdicciones que se deben guardar en las relaciones entre Iglesia y Estado.

Notas

- (1) "Comentario de Antonio Leocadio Guzmán" en Héctor Mujica: *La historia en una silla*, p. 114.
- (2) "Cuestiones de actualidad" en Nicolás Navarro: *El Arzobispo Guevara y Guzmán Blanco*, p. 14.
- (3) *Antonio Guzmán Blanco: Mensaje Presidencial de 1874*, pp. 4-5.
- (4) *Ibidem*, p. 6.
- (5) "Mensaje de Guzmán Blanco al Congreso de 1873" en R.A. Rondón Márquez: *Guzmán Blanco. El autócrata civilizador*, p. 150.
- (6) "El Arcediano Sucre al Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana" en Nicolás Navarro: op. cit., p. 61.
- (7) "El Arcediano Sucre al Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana" en Nicolás Navarro: op. cit., pp. 148-149.
- (8) Juan B. Castro: *Carta Pastoral*, p. 4.
- (9) Félix Sardá y Salvany: *El liberalismo es pecado*, pp. 21-22.
- (10) Nicolás Navarro: *Anales eclesiósticos venezolanos*, p. 3.
- (11) "Ley de Patronato Eclesiástico" en Santos Rodulfo Cortés: *Antología documental de Venezuela 1492-1900*, pp. 279-290.
- (12) "Decreto de extrañamiento a quienes violen la Ley de Patronato Eclesiástico y demás decretos de la República" en Nicolás Navarro: *El Arzobispo Guevara y Guzmán Blanco*, pp. 188-189.
- (13) Santos Rodulfo Cortés: op. cit.
- (14) *Idem*.
- (15) Antonio L. Guzmán: *La Ley de Patronato Eclesiástico de los Estados Unidos de Venezuela y supuesto legado del Papa*, pp. 33-34.
- (16) "La Ley de Patronato Eclesiástico" en Santos Rodulfo Cortés: op. cit.
- (17) "La Ley de Patronato Eclesiástico" en Santos Rodulfo Cortés: op. cit.
- (18) Presidencia de la República: *Documentos que hicieron historia*, Tomo I, pp. 560-567.

La educación y el conflicto de la autocracia liberal con la Iglesia. 1870-1877

Miroslava López Velásquez
Lourdes Mata Brito

Con la llegada de Guzmán Blanco al poder se concretiza el éxito de la Guerra Federal, capitalizándose así el proceso de lucha interna que azotaba al país e instalándose un modelo económico, político y cultural que se caracterizó, entre otros aspectos, por los siguientes:

1. Un intento de modernización planteado a nivel de todas las esferas del país.
2. La aplicación de una política económica tendiente a la penetración del capital foráneo como instrumento de reactivación y dinamización económicas.
3. La creación de un Estado central por medio de la consolidación de la conciencia nacional y la imposición de su autoridad en todo el territorio nacional.
4. La asimilación de las corrientes europeas, principalmente el positivismo, con sus concepciones sobre el orden, la paz, el progreso, el ideal de vida urbana, etc.
5. En medio de este contexto social, son dignos de destacarse en este período los constantes enfrentamientos de Guzmán Blanco con la Iglesia, que lo llevó a no aceptar, ni aun en el orden de lo espiritual, una autoridad superior a la suya.

Este último aspecto constituye el motivo fundamental que ha inspirado la realización de este trabajo. En este sentido, nos hemos interesado en obtener informaciones y datos acerca de los factores que incidieron en el carácter conflictivo de las relaciones entre la autocracia liberal y la Iglesia, durante el período de 1870 a 1877, con el propósito de establecer la forma en que la educación se vio afectada por la evo-

lución de los acontecimientos que envolvieron dicho conflicto.

Delimitación histórica del problema

A través de la búsqueda de información relativa al conflicto, hemos encontrado que antes de 1870 hubo situaciones y hechos que podrían considerarse como previos a los acontecimientos que se suscitaron entre el período de gobierno de Guzmán Blanco y las autoridades eclesiásticas de dicho período.

Ya durante el gobierno del general Falcón hubo interrupción de relaciones entre ambas instituciones a consecuencia del choque entre el gobernador del Distrito Federal, señor Juan B. Urbaneja, y el arzobispo de la Diócesis de Caracas y Venezuela, señor Dr. Silvestre Guevara y Lira, por la negativa de este último a cumplir durante una función religiosa con un precepto establecido por el Estado: "...habiendo asistido el gobernador del Distrito Federal a la celebración religiosa del Jueves Santo, en la época de gobierno de Falcón, el arzobispo Guevara hizo la mención de entregarle la llave del Sagrario al gobernador, pero luego la retiró y se la colocó él mismo. El señor Urbaneja soportó el desaire, pero no olvidó la ofensa no inferida en aquel momento a su persona sino al ente oficial que representaba..." (González Guinán, 1954, p. 448).

Durante el gobierno de Guzmán Blanco se agudizó el conflicto debido a que ambos poderes, tanto civil como eclesiástico, empezaron a desplegar una serie de medidas y disposiciones de carácter legal con el objeto de justificar las intromisiones y las injerencias que cada uno hacía, en los asuntos concernientes o de competencia exclusiva del otro. Así tenemos que:

1. En lo político: encontramos documentación oficial sobre el conflicto relacionada con la expulsión del arzobispo, señor Silvestre Guevara y Lira, el que, según lo señala el documento, había actuado en desacato de la autoridad federal, usurpando atribuciones del Poder Ejecutivo de la Unión (carta firmada en Caracas, el 28 de septiembre de 1870 y firmada por el doctor Diego B. Urbaneja, ministro del Interior). Las razones de estas medidas, a juzgar por el contenido de la documentación, obedecían a la negativa del señor arzobispo a realizar una ceremonia religiosa, hasta tanto el Ejecutivo no dictara una orden de amnistía general, lo cual aparece expresado en carta fechada en Caracas el 27 de septiembre de 1870, del señor arzobispo dirigida al doctor Diego Bautista Urbaneja en respuesta a una comunicación anterior dirigida por el citado ministro del Interior de fecha 26 de

septiembre de 1870, donde pide al arzobispo Guevara que haga los arreglos necesarios para la celebración de un Te Deum en acción de gracias por los triunfos del ejército federal.

En carta dirigida al señor ministro del Interior, de fecha 28 de septiembre de 1870, el señor arzobispo acatando todo lo dispuesto en cuanto a su destierro y expulsión del territorio de la República, expresa lo siguiente: "Tomaremos pues el báculo de la expatriación protestando previamente ante Dios, sus ángeles y su Iglesia, y delante de esta desgraciada sociedad, contra la violación que el gobierno nacional hace en nuestra persona, de todo derecho divino y humano, eclesiástico y civil" (Monseñor Nicolás E. Navarro, 1932, p. 17).

Asimismo, encontramos una circular del 1° de octubre de 1870, en la cual el ministro del Interior y Justicia informa a los presidentes de los Estados las razones que llevaron al gobierno a tomar la medida de expulsión del arzobispo, calificando la actitud de este último de una resistencia contra la paz nacional y como una oposición facciosa y arbitraria de la oligarquía conservadora contra la administración pública. En dicha circular textualmente se señala: "La oligarquía conservadora en los delirios de su agonía, echando mano de las palabras del general prendiente en campaña del Ejecutivo Nacional, en que le escita a 'pedir al señor Arzobispo que se cante un Te Deum, en acción de gracias al Eterno por su manifiesta protección a la causa nacional, ha hecho de ellos un grito de guerra, y designando como heraldo de sus intentos prodigitorios al Venerable Prelado de Venezuela, con cuya mansedumbre y bondad contaban de antemano, logró que se negase a la celebración del acto religioso, imponiendo como condición que 'no podía ordenar una manifestación solemne de regocijo a tiempo que se encontraban sufriendo en las cárceles muchos de sus diocesanos', sin recordar el prelado que él mismo, tantas veces y a través del humo de los combates, lo ha contado en memorables y tristísimas ocasiones, en que la sangre humana se vertía a torrentes, y los sollozos y las lágrimas de la libertad eran sofocados en insalubres prisiones y tenebrosas mazmorras por el látigo oprobioso del terror oligarca" (Monseñor Nicolás E. Navarro, 1932, p. 28).

El 28 de septiembre de 1870, el señor arzobispo entrega una circular al clero en la cual se prohíbe la celebración del Te Deum, exigido por el gobierno, por un lapso de 8 días, estableciendo penas y sanciones para todo aquel que violara dicha disposición.

En el año siguiente, en el mes de mayo, desde la ciudad de Puerto España el arzobispo de Guevara dicta un decreto prohibiendo todo acto religioso de demostración de regocijo público que no haya sido

ordenado por mandato especial, mientras dure su ausencia en el país, documento que fue firmado por monseñor Nicanor Romero, Sect. I.N.T.

En el mes de julio aparece una comunicación fechada el día 10 de julio de 1871, dirigida por el clero de Caracas solicitando la suspensión del destierro del arzobispo. El gobierno ante esta petición resolvió derogar la resolución del 28 de septiembre del año anterior por la cual fue extrañado del territorio de la República el arzobispo Guevara.

Mediante documentación revisada se pudo establecer que durante el año 1871 el arzobispo Guevara mantuvo desde Puerto España relaciones estrechas con personalidades del ejército conservador, así lo demuestra la existencia de cartas en las cuales se expresan manifestaciones de apoyo y solidaridad con la actitud mantenida por el arzobispo frente al gobierno de Guzmán y en las que el grupo conservador pide al señor arzobispo su bendición episcopal a nombre de las banderas del Ejército Azul (carta del general Antonio Gómez dirigida al arzobispo Guevara de fecha 22 de septiembre de 1871).

Para 1872 se suceden una serie de acontecimientos que, en nuestra opinión, agudizan aún más el conflicto, como fue la actitud asumida por el gobierno al ordenar la extinción de los seminarios clericales. Las razones que llevan al gobierno a tomar esta medida son, a su criterio, de orden político: "Considerando que en los seminarios clericales por el aislamiento en que están sus alumnos y por los textos y doctrinas que en ellos se enseñan, se forma un clero extraño a las instituciones políticas y refragtario a las ideas y marcha progresiva de la República" (Decreto del 21 de septiembre de 1872, extinguiendo los seminarios clericales y derogando virtualmente el de 1856, N° 1007, y el de 1867, N° 1596. Tomado de "Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela formada de orden del Ilustre Americano General Guzmán Blanco", Tomo V, p. 907).

La Resolución dictada por el Ministerio de Fomento en esta materia dice: "En los acontecimientos que motivaron la expulsión del Prelado y en los que tuvieron lugar posteriormente, figuran en primer término los sacerdotes que desempeñaban los principales cargos del Seminario Clerical de esta ciudad complicados casi siempre en planes revolucionarios, o señalados por el dedo de la opinión pública como los más apasionados partidarios de la reacción" (cita de la revolución, tomada del texto de González Guinán, Tomo 10, Cap. XXIV, 1954, p. 129).

La expedición de este decreto provocó una reacción de disgusto en el seno del clero capitalino, quien considerando que la medida establecida por el gobierno carecía de toda justificación razonable, dirigió

a este último una comunicación fechada el 24 de agosto de 1872, a través de la cual y mediante la utilización de argumentos de carácter institucional, filosóficos, religiosos y sociales solicitaba la reconsideración de la medida.

El gobierno en carta del 11 de septiembre respondió al clero con una negativa a su petición, manteniendo así su posición, basándose en las razones políticas ya señaladas.

La difícil situación en que el gobierno de Guzmán había colocado a la Iglesia llevó al arzobispo Guevara a expedir desde Puerto España un decreto con fecha 11 de noviembre en el cual, en vista de: "Los ataques, expropiaciones, encarcelamiento y violaciones a los archivos y demás bienes oficiales de la Iglesia, se establece que la Iglesia Catedral de Caracas permanecerá entredicha, en consecuencia, queda prohibida en ella la celebración de los oficios divinos y todos los demás actos de culto público" ("Decreto sobre Entredicho de la Catedral y Suspensiones", Monseñor Nicolás Navarro, 1932, p. 141).

El gobierno ante las severas acciones tomadas por monseñor Guevara y Lira, y en vista de que habiéndose derogado el decreto de expatriación éste permanecía aún fuera del país, abandonando las obligaciones contraídas con la Diócesis que le correspondía, dirigió una carta con fecha de 23 de enero de 1873, a las altas autoridades eclesiásticas venezolanas, en la cual lo acusaba de haber asumido una actitud de notoria rebelión, de falta de residencia y de negligencia en el cumplimiento de sus funciones.

En decreto del 31 de enero de 1873 el gobierno establece: "El extrañamiento del señor Arzobispo Guevara y de todos aquellos individuos, de cualquier carácter que alegando motivos de conciencia aparezcan obedeciendo actos de jurisdicción del señor Guevara. (...) El gobierno procederá en la forma debida y ocurrirá al Sumo Pontífice para poner fin a la acefalia de la Iglesia Metropolitana, causada por el pastor, convertido en caudillo de una rebelión contra las leyes y la paz de la República" (Monseñor Nicolás Navarro, 1932, pp. 187-188).

Con este decreto el gobierno comienza la preparación de un proyecto sobre la vacante del Arzobispado, a fin de promover en la forma debida la sustitución del arzobispo Guevara. A partir de este momento y durante los años subsiguientes tiene lugar una serie de acontecimientos dirigidos a solventar la situación.

En 1874, el Presidente de la República agiliza las diligencias necesarias para el nombramiento del nuevo arzobispo de Caracas, previo al retiro de la candidatura que había hecho del señor Pbro. doctor M.A. Baralt el año anterior, anuncia la expulsión de éste y recomienda la

promoción del ilustrísimo señor doctor Arroyo. Se reactiva el conflicto, mediante una controversia que tiene lugar entre el señor Guevara y el diario la *Opinión Nacional*.

A partir de 1875 se dan las condiciones para la constitución de un proyecto de la Iglesia independiente en vista de que el gobierno no observa en el ánimo del papado romano la disposición de resolver a la mayor brevedad el conflicto planteado por la Iglesia venezolana; este proyecto queda sin efecto poco después. En 1876 se plantea la renuncia del señor arzobispo doctor Guevara y Lira, y se disponen los preparativos para la elección, juramentación y consagración del Dr. Ponte como nuevo arzobispo de Caracas y Venezuela.

2. En lo socioeconómico, durante 1870 a 1872 el gobierno dictó una serie de decretos: el primero de fecha 7 de mayo de 1870, el segundo de 9 de enero de 1871 y el tercero de 30 de noviembre de 1872, relacionados con "Censos sobre propiedades territoriales y sus respectivos usufructos" que afectaron de modo significativo los intereses económicos de la Iglesia. En este sentido, es necesario señalar el caso sobre el decreto de erección del Capitolio que lesionó los límites territoriales del Convento de las monjas Concepciones, puesto que mediante él el gobierno se apropió de la parte sur de dicho convento para llevar a cabo tal fin. Sobre esta problemática nos parece conveniente hacer mención a un documento escrito de fecha 11 de septiembre de 1872, firmado por el Dr. Diego Bautista Urbaneja, ministro del Interior y Justicia, y dirigido al ciudadano administrador de rentas del convento en cuestión señalado, donde se le plantea el cumplimiento inaplazable del mencionado decreto por sobre cualquier objeción que en cuanto a este asunto pretenda él emitir (Intimación al Administrador de las Monjas. Monseñor Nicolás Navarro, 1932, p. 118).

Otra medida de carácter socioeconómico está referida al decreto oficial de fecha 6 de febrero de 1873, que ordena la extinción de las contribuciones conocidas con el nombre de Primicias ya que, a juicio del gobierno, ellas constituyen un acto voluntario y por tanto no hay derecho para fijarlas y cobrarlas coactivamente.

Para 1874, el gobierno decreta la extinción de los fueros o privilegios eclesiásticos a través de los cuales todos los asuntos que se refieren los artículos 9 y 10 de la Ley del Patronato serán ahora competencia de los tribunales supremos de la República.

Un hecho que es importante destacar dentro del orden social fue la promulgación de la Ley sobre el Matrimonio Civil del 1° de enero de 1873. Con esta ley todas las gestiones concernientes a las realizacio-

nes y anulaciones del matrimonio, que hasta ese momento había sido de competencia exclusiva de la Iglesia, pasaron a ser reglamentadas por el poder civil.

Nos parece importante señalar que en algunas de las fuentes revisadas se establecen vinculaciones entre los resueltos en esta Ley del Matrimonio Civil y la situación particular del Dr. Diego Bautista Urbaneja (Monseñor Nicolás Navarro, 1932, p. 173).

Otra disposición oficial que afecta la autonomía de la Iglesia es la referida a la Ley sobre Registros del Estado Civil, la cual, en opinión del clero, era una injusticia porque establecía que: "En los registros bautismales no podía asentarse ninguna partida de bautismo sin que se presente la certificación de la partida de nacimiento conforme a esta ley" (Monseñor Nicolás Navarro, 1932, p. 174).

3. En lo educativo, una de las medidas asumidas por el gobierno y que podría señalarse como expresión del conflicto fue el decreto de fecha 7 de septiembre de 1872, que restituye a la Universidad de Caracas las cátedras de Ciencias Eclesiásticas que hasta ese momento se habían venido dictando en el Seminario Tridentino de Santa Rosa, tomándose al mismo tiempo la atribución de nombrar directamente los profesores que las regentarían.

Es indispensable hacer mención, nuevamente, del decreto del 21 de septiembre de 1872 sobre extinción de los seminarios clericales, porque en él se reflejan directamente las implicaciones de tipo educativo que tuvieron alguna de las medidas políticas asumidas por Guzmán, como fue la de prohibir todo tipo de formación propiamente religiosa y obligar a las eclesiásticas que quisieran seguir en cualquier facultad, a reglamentarse por las disposiciones que establece el código de instrucción pública.

Critica de fuentes

En líneas generales, desde el punto de vista de las principales fuentes estudiadas pueden hacerse las siguientes consideraciones.

En cuanto a la calidad de la información que las fuentes investigadas aportaron al problema, podemos indicar que el texto de monseñor Nicolás Eugenio Navarro titulado *El Arzobispado Guevara y Guzmán Blanco, documentación relativa al conflicto*, contiene transcripciones oficiales directas relacionadas con los acontecimientos que se suscitaron a lo largo de todo el problema, permitiéndonos mediante su disposición cronológica mantener una secuencia a través de todo el proceso de investigación.

En cuanto al nivel de parcialidad o imparcialidad del texto, hay una referencia constante a documentos emitidos por las partes en conflicto, aun cuando en algunos comentarios del autor éste deja reflejar su identificación con la posición asumida por la Iglesia.

Con respecto a la autenticidad de los documentos contenidos en el texto, gran parte de ellos refieren directamente la fuente de donde provienen.

En cuanto al texto de González Guinán titulado *Historia contemporánea de Venezuela*, podemos decir que presenta una información general sobre el problema, incluso detalles sobre aspectos específicos del mismo; sin embargo, no hay una referencia pormenorizada de las fuentes de donde han sido tomados los datos.

En este texto se refleja constantemente una interpretación muy personal de los acontecimientos históricos, lo que no permite dar un juicio definitivo sobre la objetividad y autenticidad de su trabajo.

Finalmente, intentando hacer una comparación basada en la información contenida en ambos textos, observamos que hay algunas discrepancias y omisiones en cuanto a documentos, cartas y decretos citados en ellos.

Un ejemplo de lo anteriormente dicho es el caso del llamado "Proyecto de Iglesia Venezolana Independiente" citado por González Guinán (Tomo II, p. 74) y del cual monseñor Navarro no hace referencia. Por lo demás, ambos permiten mantener una continuidad gracias a la relación cronológica con que presentan los acontecimientos.

Bibliografía

Baptista, Eusebio: *Historia de un crimen o sea el 5 de abril*, Imprenta de "El Pueblo", Caracas, 1890, 112 pp.

Bigotte, Félix E.: *El libro de oro*, Imprenta de "La Juventud", Caracas, 1ra. edición, 1868, 224 pp.

Briceño, Belisario Buenaventura: *Dos grandes personajes*, Tipografía Barlovento, Caracas, 1957, 24 pp.

Briceño, Manuel: *Los "Ilustres" o la estafa de los Guzmanes*, Editorial Fe y Cultura, Caracas, 1954, 24 pp.

Calcaño, Eduardo: (1831-1904) *Discurso pronunciado en 1881*, Imprenta de la Gaceta Oficial, Caracas, 15 pp.

Calcaño, Francisco: *En defensa de Venezuela y del Ilustre Americano Guzmán Blanco*, Imprenta Administrativa de Pablo Dupont, París, 1879, 16 pp.

Castellano, Rafael Ramón: *La Revolución de Abril y el Setenio*, Oficina Central de Información, Caracas, 1976, 31 pp.

Cordido, José Antonio: *Historia política del general Guzmán Blanco*, Tipografía Chambon, Valencia, 1891, 11 pp.

- Cova, Jesús Antonio:** *Guzmán Blanco. Su vida y su obra*, Ensayo Histórico Sociológico, Avila Gráfica, Caracas, 1950, 222 pp.
- Díaz Flores, Francisco:** *Album El Septenio*, Caracas, 1877, 62 pp.
- González Guinán, Francisco:** *Historia contemporánea de Venezuela*, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1954.
- Navarro, Nicolás Eugenio:** *El arzobispo Guevara y Guzmán Blanco. Documentación relativa al conflicto*, Tipografía Americana, Caracas, 1932, 491 pp.
- Picón Salas, Mariano y otros:** *Venezuela independiente 1810-1960*, Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1962, 742 pp.

La aduana de Maracaibo durante el "Septenio" de Guzmán Blanco. 1870-1877*

Arlene Urdaneta Quintero

En el primer período del gobierno de Guzmán Blanco, llamado el "Septenio" (1870-1877), las medidas económicas implementadas en relación con la actividad comercial afectaron sustancialmente al circuito agroexportador del occidente venezolano y de manera especial a Maracaibo y su aduana. Las nuevas tarifas establecidas a la importación, exportación y comercio de cabotaje, la creación de aduanas terrestres y resguardos, la eliminación del pago de peajes, el cierre y reapertura de aduanas, la apropiación de las salinas, el mayor poder de decisión política y económica concedido a los caudillos locales y la marcada preferencia por el sector mercantil del centro del país fueron disposiciones tomadas por la administración guzmancista que afectaron a los comerciantes marabinos y a gran parte de la población que desempeñaba funciones vinculadas a la actividad comercial.

El "Proyecto Político y Económico" de Guzmán Blanco estaba orientado a originar cambios en el país. Para lograr tan importante propósito se alió a los dos sectores más poderosos y polémicos de la sociedad venezolana del momento: comerciantes y caudillos locales; la meta: captar recursos económicos y conservar la paz política. Una vez lograda ésta, Venezuela podría atraer capitales extranjeros e impulsar el progreso material del país a través de un ambicioso programa de obras públicas.

* El presente artículo constituye un avance de la investigación que la autora realiza sobre el tema como tesis en el Programa de Maestría en Historia (mención Historia de Venezuela) de la División de Estudios para Graduados de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia.

La política guzmancista comenzó a tener efectos positivos en los primeros años de la administración; la nota discordante fue el Zulia, liderado por Maracaibo; desde un principio representó el principal y constante foco de oposición al gobierno central.

En este espacio, la existencia de un coherente sector dirigente en lo económico y político con clara visión de sus intereses locales y regionales, entorpeció la política de centralización y fortalecimiento del Estado venezolano, basada en el control de la estructura de poder local y los recursos aduaneros, principal fuente de ingresos en todo el país.

La alianza de Guzmán con Venancio Pulgar, caudillo local en el Zulia, se fue debilitando a medida que avanzaba el "Septenio"; la constante rivalidad con otros dirigentes y la sistemática oposición de los "notables" marabinos socavaron el poder de decisión y control de Pulgar. Sólida oposición, sustentada históricamente en el progresivo fortalecimiento de un sector dominante vinculado en la región a las actividades mercantiles y financieras producto del largo proceso de formación y fraguado de un circuito agroexportador que articulaba al occidente venezolano y norte del Estado Santander de Colombia. En la dinámica socioeconómica y política del mismo, Maracaibo se consolidó como centro nodal del espacio.

Como es de suponer, el proyecto económico de Guzmán Blanco, que implicaba máximo control del comercio, contrabando e ingresos fiscales, también topó con el frente zuliano, a tal punto que el caudillo decidió en 1875 cerrar la aduana de Maracaibo para todo comercio de importación y exportación.

Esta clausura afectó a la mayoría de la población marabina y, contrariamente a lo que aspiraba Guzmán Blanco, incentivó y fortaleció los sentimientos autonomistas y separatistas del Zulia, que desde principios de la república estaban presentes en el ánimo marabino.

La aplicación y efectos en el Zulia de la política aduanera de Guzmán Blanco entre 1870 y 1877 constituyen, pues, el tema del presente artículo. ¿Por qué este interés concreto en la actividad aduanal? Las aduanas representaban para los gobiernos venezolanos la principal y casi única fuente de ingresos fiscales.

Es necesario tomar en cuenta el hecho de que en estos años el capitalismo mundial aceleró su expansión e inició una política de inversión en aquellos espacios que exportaban productos agropecuarios e importaban mercancías extranjeras; la intención era penetrar estas economías y controlar las decisiones políticas con una clara visión imperialista.

Alemania, Estados Unidos, Inglaterra y Francia se destacaban como países financiadores de grandes obras, sobre todo ferrocarriles; concertaban las operaciones crediticias a través de los agentes que operaban en las casas comerciales extranjeras establecidas en estos países (1).

Por otra parte, el aumento en la demanda del café —principal producto de exportación— y los altos precios que pagaban por el producto, favorecieron significativamente a los comerciantes que controlaban la actividad de importación y exportación en Maracaibo. Su aduana era una de las más importantes para el país, desde el punto de vista fiscal, por la cuantía de sus ingresos y en lo mercantil por el volumen de mercancía que por ella era despachada hacia los Andes y de tránsito a Colombia. Estas características del circuito comercial marabino y las facilidades para realizar un contrabando de fronteras favorecieron el enriquecimiento del sector mercantil y financiero. No es por tanto extraño que a lo largo de este proceso se uniera para luchar contra el "opresor", "tirano" y "dictador", como calificaban a un Guzmán Blanco que llegó a tomar frecuentes e impopulares medidas administrativas, preocupado por el control de la importante aduana de Maracaibo.

En los dos años de gobierno de Linares Alcántara (1877-1879) se dio la reapertura de la aduana de Maracaibo y con ello un restringido alivio para los zulianos.

En 1879, el "Ilustre Americano" retornó al poder y con él la intranquilidad a la región marabina.

El "Septenio" en el Zulia

En 1870, Antonio Guzmán Blanco se levantó en armas en contra del recién establecido gobierno de José Tadeo Monagas (1868-1870). En abril de ese mismo año triunfó la Revolución y su líder asumió la presidencia de la república.

El Zulia —al igual que los Estados andinos— liderado por José María Hernández, partidario de Monagas, constituyó uno de los más importantes y constantes focos de oposición a la administración guzmancista. Su aversión a Guzmán Blanco se remontaba a las propuestas que éste hiciera en el período de la Guerra Federal como Vicepresidente de la República, en contra de las autonomías regionales: había instado al Congreso para que declarara las minas de sal propiedad de la nación; creó la Comisión de Finanzas, entidad destinada a supervisar los ingresos aduanales del país, y había consolida-

do alianzas con el sector comerciante caraqueño que se oponía a las pretensiones federalistas de las regiones, etc. (2).

La resistencia armada de Hernández, concentrada en Maracaibo, fue vencida a finales de 1870 por las fuerzas militantes dirigidas por el zuliano Venancio Pulgar, quien desde Puerto Cabello avanzó hacia la ciudad (3). Una vez sometido el caudillo, Guzmán Blanco comenzó a implementar las medidas económicas, que para el momento había legislado y se aplicaban en el resto del país; muchas de ellas originaron descontentos y fundadas reservas entre los marabinos.

El control sobre la ciudad siempre estuvo amenazado por constantes conspiraciones. En 1874 se dio en el Zulia otro movimiento armado en contra de la nueva administración; se enfrentaron dos bandos, los "Peludos" localistas y los "Meleros" pulgarsistas. El enfrentamiento, que tuvo sus particularidades, permitió a Guzmán Blanco tener la excusa ideal para destituir a Pulgar y "castigar" al rebelde pueblo regionalista, eliminando su aduana marítima y terrestre.

Este nuevo caudillo central trató, una vez que asumió el poder, de originar cambios socioeconómicos en el país. Fue claro en su objetivo y en las medidas que debía tomar para gestar esas modificaciones estructurales (4). El interés era lograr estabilidad política para reactivar la desgastada economía venezolana e incorporarla al dinamismo del capitalismo mundial; en este sentido, debía generar confianza para garantizar los capitales que fueran a invertirse, mejorar la infraestructura vial para agilizar el comercio, tratar de modificar los patrones de consumo de la población a través de la inmigración y educación, conocer y organizar la hacienda del país y controlar al máximo las aduanas y el contrabando para incrementar los ingresos fiscales necesarios para cubrir el presupuesto. Logrados estos fines se alcanzaría el progreso material de Venezuela.

Estas acciones estaban sustentadas en la filosofía positivista de Augusto Comte, que repercutía en toda Latinoamérica. El principal planteamiento de esta doctrina "suponía el orden y la estabilidad como requisitos previos para el progreso...". En tal sentido, Mary Floyd afirma: "...El Septenio representa una línea fronteriza en la historia del país. Estos años, más que los otros del guzmanato (1870-1888), ilustran mejor su esfuerzo por reorientar las energías de los venezolanos, en pos de las metas positivistas de estabilidad y progreso. Para hacerlo así había que superar el fuerte carácter regionalista del país y obrar dentro del marco de una economía agraria, con todas las desventajas que son inherentes..." (5).

Agrega la autora, tomando lo afirmado por Germán Carrera Da-

mas, que se debe a Guzmán Blanco "el impulso inicial para transformar la república en un Estado-nación moderno" (6).

Para lograr este objetivo Guzmán Blanco debía fortalecer la capacidad centralizadora y de control del Estado como única institución capaz de organizar al atomizado país; propósito que enfrentaba los intereses económicos y políticos de los dirigentes regionales (7). Además, debía incorporar a su programa de gobierno los focos de perturbación política (caudillos locales) y económica (sector financiero que poseía los recursos).

En este sentido, inició una política para equilibrar estas dos fuerzas; lo logró a través de múltiples medidas que satisficieran las aspiraciones de ambos sectores.

Lo prioritario era aumentar los ingresos del fisco nacional para mantener la relativa paz que había logrado en el país, poner en práctica sus proyectos de obras públicas que, a su vez, mejorarían la actividad comercial e incrementarían los beneficios, y crear las condiciones mínimas para lograr confiabilidad en los inversionistas extranjeros.

Por ello, las primeras medidas tendieron a facilitar la actividad productiva y comercial: disminuyó el impuesto a la importación, eliminó el cobro de peajes, creó un único impuesto, estableció las aduanas terrestres para los productos exportados, eliminó los censos, pagó parte de la deuda privada del Estado, unificó la moneda y el sistema de pesos y medidas, pagó el Situado Constitucional a los Estados que no poseían minas en explotación, canceló parte de la deuda externa, desplegó una política de atracción de capitales extranjeros, dio prioridad al ramo de fomento, eliminó el impuesto de cabotaje y creó el de almacén, estableció Tribunales de Hacienda para controlar los ingresos aduanales, impuso los empleados de las aduanas, creó una institución financiera llamada Compañía de Crédito, etc. El analizar las repercusiones de todas estas medidas en el país implicaría un estudio aparte y de varios años. Lo que se pretende en este ensayo es examinar las más importantes de ellas y sus efectos en el Zulia.

En los tres primeros años del gobierno de Guzmán Blanco se comenzaron a ver los resultados positivos de estas medidas, favorecidas por las innegables cualidades administrativas que poseía este personaje, la expansión que experimentaba el capitalismo mundial, el incremento en la demanda del café, principal producto de exportación del país, y los altos precios de este rubro en los mercados extranjeros (8).

Entre todas las medidas, la más eficiente fue la creación de la Compañía de Crédito de Caracas en 1870: obtuvo el apoyo del sector

mercantil del centro y permitió conservar y aumentar los márgenes de ganancia en los negocios. Esta entidad, que funcionó como un banco, se inició con el capital aportado por cinco importantes firmas (entre ellas algunas extranjeras) principales acreedoras del Estado; sus funciones eran diversas: supervisar y cobrar los ingresos de la aduana de La Guaira, emitir bonos y títulos, manejar las deudas del gobierno, emitir billetes, préstamos, etc. Esta compañía dejó cuantiosos beneficios a sus socios y aumentó el ingreso para cubrir el presupuesto del país, sin necesidad de recurrir a los impopulares empréstitos forzosos (9). A partir de este recurso financiero, Guzmán dispuso de los medios necesarios para comprar a los caudillos, conservar la paz, fomentar las obras públicas, aliarse con el sector comerciante y fortalecerse en el poder.

En lo referente al control del resto de las aduanas, Guzmán Blanco fue sumamente cuidadoso. Su posición no le permitía intervenir directamente en las autonomías regionales que consideraban propio el derecho de disponer de sus ingresos y utilizarlos de acuerdo a sus necesidades e intereses. Por ese motivo creó la Compañía de Crédito en Puerto Cabello en septiembre de 1871, que funcionó hasta diciembre del mismo año (10), y en junio de 1872 se fundó la Compañía de Crédito de Maracaibo que comenzó a operar con un capital de 23.250 pesos, distribuidos entre los siguientes accionistas principales:

Minlos Brever y Cía.	3.000 pesos
Blohm Mecklenburg y Cía.	3.000 pesos
Schmillnsky y Cía.	3.000 pesos
Riedel Bornhorst y Cía.	2.250 pesos
Müncb V. Dissel y Cía.	2.250 pesos
José A. Ochoa	1.500 pesos
Francisco Fossil	1.500 pesos
José Vicente Urdaneta	1.500 pesos
M.J. Henríquez	1.500 pesos
Ferrero J. Spannochla	1.500 pesos
B.D. Jesurun	750 pesos

Según Landaeta Rosales, "el objetivo de la compañía era hacer anticipos de 700 pesos diarios al gobierno. Podía emitir billetes hasta por 23.500 pesos y tenía a su disposición para pagarse el 75% de los derechos de importación de la aduana de Maracaibo" (11). Estaba formada por las principales firmas extranjeras que operaban en la ciudad y es de suponer que uno de sus objetivos era enfrentar el cuantioso contrabando de importación que se hacía en ese puerto.

A fines de 1872 se "suscribió un nuevo contrato con el grupo Caracas-La Guaira, materializándose así la exclusión de los comerciantes de los demás puertos. La Compañía de Crédito de Caracas cobraba y transportaba a la capital los ingresos provenientes de todos los puertos de la república" (12). En este nuevo contrato, los comerciantes de Puerto Cabello parece que tenían algún tipo de participación que se habían ganado por favores concedidos a Guzmán (13).

Es de suponer que esta nueva medida desagradó a los comerciantes marabinos que se sintieron marginados de los beneficios que disfrutaban sus colegas del centro. Las tensiones en la región por las políticas económicas implementadas por el nuevo gobierno y los abusos desmedidos de Venancio Pulgar, quien respaldado por una política que le concedía máxima autoridad y libertad de acción para conservar la paz, había cometido una gran cantidad de crímenes y robos, agudizaron las contradicciones región-centro y la situación hizo crisis en 1874.

El proyecto político de Guzmán Blanco, de lograr alianzas con los caudillos locales concediéndoles prebendas, capacidad para elegir funcionarios, disponer de algunos ingresos y organizar las rentas de Fomento, tuvo satisfactorios resultados en el país (14). Parte de la estrategia era conservar la idea federalista, que según conviniera era igualada al liberalismo (15). Guzmán estaba claro en que debía ser cauteloso con el control de las fuentes de ingresos estatales, porque "constituían el menor motivo de querrela entre los gobiernos estatales y el Ejecutivo Nacional"; así, debió establecer mecanismos de dependencia económica entre estas autonomías y el gobierno. Para tal fin, se valió del Situado Constitucional, compromiso que adquirió años atrás: el gobierno asignaba una partida fija a los Estados que no poseían minas en explotación o a aquellos que lo solicitasen. De ese modo, Guzmán Blanco fue tejiendo una fina pero firme red de adhesión entre los caudillos locales que necesitaban estos recursos para mantener a sus aliados y satisfacer las aspiraciones personales (16).

Sin embargo, esta medida no dio resultado en el Zulia, por no aceptar éste el Situado ni permitir el control de sus extensas salinas. Se sumaba a lo anterior el hecho de que la región se había opuesto firmemente al control de la aduana por un agente de la Compañía de Crédito de Caracas y al establecimiento de empleados y autoridades aduanales foráneas (17).

La debilidad del control político de Guzmán Blanco sobre el Zulia obedeció a otros factores: Venancio Pulgar no "pudo restringir los desmanes de sus partidarios, ni destruir a sus enemigos. Los grupos

gubernamentales del Zulia tradicionalmente separatistas y acostumbrados a ejercer el control de la aduana de Maracaibo —la tercera entre las de mayor recaudación del país— tomaban como asunto exclusivo del Estado el jugoso comercio andino y costero, y les preocupaba ser privados de tal ventaja..." (18).

El grado de tensiones se agravó por el enfrentamiento local entre Pulgar, representante del gobierno guzmancista que cedió el control de la aduana de Maracaibo, y los "notables" de la región, más los abusos cometidos por este caudillo. Así se denunció en un folleto titulado *Fuego Lento*, de 1873, escrito por los zulianos Carlos I. Irwin y José A. Ochoa; calificaban a Pulgar como traidor a los intereses locales y lo acusaban de "robos con circunstancias agravantes", "delitos de estafa y perjuicio de la propiedad", "tentativa de robo con violencia y maltratamiento", "delitos contra el libre ejercicio de los cultos", "daños comunes con perversidad especial", "delito de plagio", "homicidio alevoso con detenida premeditación y con ensañamiento", "miscelánea de placeres criminales", "miscelánea de homicidios, robos, incendios y todo género de depredaciones en escala mayor" (19).

Además, Pulgar representaba un problema para Guzmán porque no lograba controlar y pacificar completamente la región y era, por ser de carácter violento y capacidad militar, una constante amenaza para el gobierno establecido.

En tal estado de cosas, en enero de 1874 un grupo surgido en Perijá, denominado los "Peludos", se levantó en armas en contra de Pulgar y sus partidarios conocidos como "Meleros". Se enfrentaron las dos tendencias, la regional y la central, en una cruenta guerra, que tuvo como escenario el propio centro de Maracaibo y dejó un elevado saldo de muertos y cuantiosas pérdidas materiales (20). Este movimiento fue apoyado por el general José Desiderio Trías, quien se apoderó de los puertos de Altagracia. Por su parte, el gobierno central envió al general Jacinto Gutiérrez, íntimo y fiel amigo de Guzmán Blanco (21), para apoyar al bando local denominado "Peludo", contrariamente a lo que esperaba Pulgar; parece que Guzmán Blanco intentó aniquilar en lo político a Pulgar, quien se vio obligado a abandonar el Zulia. El gran caudillo le ofreció una salida decente: que fuese como plenipotenciario a Europa (22).

Tres años después, un periódico marabino antiguzmancista, analizaba los hechos de 1874: "Pero la mano de la providencia señaló por fin la hora tan suspirada de la redención: los *Termópilas del Zulia*, la heroica Perijá, lanzó a los cuatro vientos el grito simpático de libertad: grito que resonó en todos los corazones como el llamamiento desces-

perado de la Patria agonizante: el proscrito arrojó el cayado de su peregrinación: se requirió su espada enmohecida, le devolvió el antiguo brillo, probó su temple y se apercibió para una lucha que debía devolver su suelo natal, a su desierto hogar o darle 'por panteón inmenso la sabana' " (23).

Luego señalaba cómo Jacinto Gutiérrez, nombrado presidente del Estado Zulia, y otros magistrados aprovecharon los hechos para lograr ascenso político traicionando a aquellos que supuestamente habían apoyado, y agregaba: "elevados a una cúspide que no merecían, ni habrían sabido escalar, necesitaban de un poder auxiliar que los sostuviese sobre el vertiginoso abismo de la impopularidad y la deshonra: iclavaron sus labios en las sandalias de Guzmán!..." (24).

Paradójicamente, parece que con esta rebelión Guzmán logró consolidar el control político sobre el Zulia: estableció autoridades de mayor confianza y como represalia decidió el traslado de la aduana marítima y terrestre de Maracaibo al próximo castillo de San Carlos según decreto del 23 y 24 de agosto de 1874. Además se habilitaron para la exportación los puertos de la Ceiba, Moporo y cualquier otro que fuera necesario en el Lago; esta medida también afectaba el monopolio fiscal que siempre había ejercido Maracaibo sobre las producciones que salían de los Andes hacia los mercados extranjeros (25).

Las condiciones para el traslado de la aduana marítima fueron las siguientes: se concedieron 13 días para ejecutar el traslado, formar el presupuesto para la construcción de toda la infraestructura necesaria y plazos de 70, 40 y 30 días a los buques que procedían de Europa, Estados Unidos y Antillas, respectivamente, para reconocer que las mercancías de importación debían ser despachadas en San Carlos. El puerto de Maracaibo sólo quedaba habilitado "para la exportación de los frutos y producciones del Estado Zulia; pudiendo despacharse por él, los productos de los Estados de la Cordillera; sin gravamen municipal, mientras quede instalada la aduana de San Carlos..." (26); con esta medida se disminuían los ingresos que por concepto de derecho de exportación pudiera cobrar la aduana de Maracaibo por cuanto era poco lo que se extraía del propio territorio estatal.

Las aduanas terrestres fueron creadas por Guzmán para descentralizar la actividad administrativa; sus ingresos estaban destinados al pago de sus empleados y del Situado Constitucional de las entidades que no poseían minas en explotación (la marabina debió cubrir lo pertinente a los Estados Mérida, Trujillo y Táchira) y respaldaba las solicitudes de las Juntas de Fomento para la construcción de obras

públicas: "...se instalaban cerca de los principales puertos de exportación del país, habiendo determinado el gobierno que los productos nacionales trasladados de un lugar a otro de la república no pagaron el impuesto de tránsito. Este impuesto era cobrado sólo cuando las mercancías llegaban a la aduana terrestre del puerto por el que debían ser exportadas y, entre tales mercancías, las únicas gravables por ese impuesto eran el café, el añil, el algodón y los cueros de res y venado..." (27).

La aduana terrestre de Maracaibo fue creada según decreto de Guzmán Blanco el 7 de febrero de 1873, simultáneamente con las de Ciudad Bolívar, Cumaná, Barcelona, La Vela, Carúpano, Güiría, Maturín y Juan Griego. Su personal lo constituían: administrador, cajero, interventor, fiel de peso, tenedor de libros, oficial de correspondencia y ocho celadores. Los impuestos a pagar por los productos de exportación para 1873 eran (28):

Productos	Medidas	Impuestos
Algodón	46 Kgrs.	0,60 venezolanos
Añil	46 Kgrs.	1,00 venezolanos
Cacao	50 Kgrs.	0,80 venezolanos
Café	47 Kgrs.	0,30 venezolanos
Cueros de res	unidad	0,20 venezolanos
Cueros de venado	46 Kgrs.	0,80 venezolanos
Hierro en barras, planchadas, tubos de plomo, máquinas y herramientas		0,51 venezolanos
Mercancías (otras)	46 Kgrs.	0,80 venezolanos
Viveres	46 Kgrs.	0,40 venezolanos

El traslado de la aduana de Maracaibo a la isla de San Carlos afectaba a gran parte de la sociedad marabina: comerciantes, dirigentes políticos y trabajadores que dependían de la actividad portuaria. La actividad comercial se dificultaba y, por tanto, los productos y mercancías se encarecían, situación que incidía en los precios y la competencia en los mercados extranjeros. Sin embargo, aún conservaba la ciudad el control de los ingresos de aduana, necesarios para satisfacer las demandas del presupuesto estatal; estas rentas se obtenían por el impuesto de almacén, cabotaje, licencia para cargar y descargar, sal marina, comercio de tránsito, licencias de navegación, faros, papel sellado, multas, toncladas, prácticos, planchada para muelles y planchada por exportación. Como se puede observar, la actividad comer-

cial era el área que más impuestos cobraba por renglón y la que dejaba mayores beneficios.

Otros rubros que tradicionalmente eran manejados por los Estados habían sido controlados por la administración central; en este sentido, la eliminación del cobro de peajes, impuesto que era concedido a contratistas particulares por mejora y apertura de caminos, y la supresión del derecho local para explotar las minas de sal, debieron ser disposiciones que afectaron la autonomía económica de la región zuliana (29).

El traslado de la aduana de Maracaibo a San Carlos, distante de la ciudad, centro de las operaciones mercantiles, acarreó varios inconvenientes. En San Carlos se levantaban algunas humildes casas donde vivían los familiares de los prácticos encargados de dirigir a las embarcaciones con destino al puerto. En esta isla, la infraestructura que sobresalía era el castillo, construido en la época de la colonia, para proteger la entrada al Lago de Maracaibo. Además de no existir condiciones materiales favorables para el funcionamiento de la aduana, el trabajo se veía perjudicado en la desolada isla, por poseer escasa vegetación y ser invadida por nubes de zancudos y jejenes al pararse la brisa (30).

Lamentablemente no se ha localizado documentación que ilustre sobre las repercusiones en la ciudad por el traslado de la aduana. Según reseña el Ministro de Hacienda, Santiago Goitic, en dos memoranda presentados al Congreso de la República en 1874, los comerciantes marabinos enviaron una comunicación al Ministerio "exponiendo los inconvenientes que a su juicio presentaba la traslación", por considerar "el Presidente de la República, que esos inconvenientes no son de carácter permanente, sino transitorio, por lo cual puede allanarse o modificarse, no accedió a la solicitud...", el ministro afirma que esta fue una "medida de alta conveniencia bajo los puntos de vista político y fiscal" y que "esta medida naturalmente tenía que herir intereses particulares arraigados en Maracaibo" (31).

El propósito de controlar económicamente al Zulia no dio los resultados esperados; el cobro de los derechos aduanales por importación para todo el *hinterland* occidental del país y exportación desde Colombia, continuaba bajo la administración de Maracaibo.

Esta situación y el creciente contrabando "legal" de los empleados e ilegal que se hacía en la aduana de Maracaibo y Curacao, y la intervención diplomática de Holanda en los intereses políticos y económicos del occidente venezolano, obligaron a Guzmán a cerrar el 20 de diciembre de 1875 las aduanas de Maracaibo y La Vela, según decreto

sustentado el 17 de mayo de 1873 que le concedía al Ejecutivo privilegio para "suprimir o trasladar aduanas en el país" (32).

El proceso fue largo y muy complicado desde el punto de vista administrativo. En primer lugar, el 16 de marzo de 1875 se decretó el establecimiento de una aduana marítima de depósito y otra terrestre en la isla del Castillo Libertador, ubicada frente a Puerto Cabello (33). Esta tenía como función "servir al comercio de importación y exportación de las Aduanas de La Vela y San Carlos de Maracaibo, y dejando a estas habilitadas únicamente para el comercio de cabotaje" (34).

La razón que se aludía para respaldar esta decisión era "que a pesar del celo desplegado para impedir el contrabando, éste se siguió haciendo en occidente" (35).

Esta medida fue complementada con la creación de una línea privada de navegación, que monopolizara el tráfico entre Maracaibo y La Vela con Puerto Cabello, como señaló Guzmán Blanco en el Mensaje Presidencial que presentó en 1875: "Las Aduanas de La Vela y San Carlos no sufrirán quebranto notable, porque simultáneamente con las medidas aduaneras, he contratado una línea de vapores entre Puerto Cabello y Maracaibo, enlazada con la otra que recorre las costas interiores del Lago" (36).

Este contrato fue concedido al norteamericano William Pile, embajador de ese país en Venezuela y vinculado con la Casa Boulton de Puerto Cabello; para ello se rescindió y amplió el celebrado en 1874 con los marabinos Antonio Aranguren y Francisco Fossi, para la navegación a vapor en el Lago de Maracaibo y ríos tributarios. Pile utilizó los servicios de Aranguren y su vapor "Uribante" para realizar el comercio entre Maracaibo y los puertos de La Ceiba y Encontrados sobre el río Zulia (37). En la navegación de la cuenca del Lago también participaba el italiano Benito Roncajolo, quien introdujo varios vapores; sobre este contrato no se ha conseguido más información (38).

La habilitación del Castillo Libertador como aduana implicaba que los productos agropecuarios andinos destinados para la exportación fueran despachados por los puertos del sur del Lago; así se obviaría el acostumbrado control fiscal marabino. Los productos colombianos sólo cumplirían en Maracaibo algunas exigencias administrativas: eran expendidos y controlados en la nueva aduana. Por otra parte, tanto las importaciones como las exportaciones dejaban de utilizar a la isla de Curazao como puerto de trasbordo a embarcaciones de mayor capacidad; se haría esta actividad en el puerto venezolano. Como es de suponer, esta medida afectó también a la economía de la vecina isla.

El 17 de junio se decretó una nueva disposición debido al fuerte terremoto que afectó a Cúcuta, San Cristóbal y poblados vecinos; se rehabilitó la aduana de San Carlos para el comercio con Colombia, pero sólo transitoriamente, mientras se recuperaba este importante comercio (39). La aduana marítima y terrestre para la importación y exportación de los productos procedentes o con destino a Maracaibo seguían controladas en el Castillo Libertador de Puerto Cabello.

Seis meses después, el 20 de diciembre de 1875, Guzmán Blanco dictó un nuevo decreto, en el cual se suprimía la aduana del Castillo Libertador, se habilitaba la de Puerto Cabello para el comercio de tránsito a Colombia e importación y exportación, facultándose a La Vela y Maracaibo únicamente para el comercio de cabotaje: "sólo pueden introducirse (...) previo reconocimiento que prescribe el artículo 8° de la Ley de Cabotaje, las mercaderías extranjeras, que guíen para los Estados Falcón y Zulia, las aduanas habilitadas por la Ley..." (40). En relación al comercio colombiano, en la aduana de San Carlos de Maracaibo sólo circularían las mercancías manufacturadas en Colombia con materiales extranjeros sin pagar ningún tipo de derecho, reconocimiento y confrontación de las guías, donde se indicaban las características del cargamento, sin cobrar impuestos por almacenaje de estos productos. Toda relación administrativa realizada en Maracaibo debía ser enviada a Puerto Cabello, donde sería conformada (41). Por el incremento de la actividad comercial en esta aduana se decidió aumentar el personal, elevarle el sueldo y fortalecer la vigilancia del resguardo terrestre con doce celadores y cinco bogas; contrariamente, se redujo el número de empleados en San Carlos y Maracaibo, personal que se conservó luego de la reapertura de la aduana en 1878 (42). Todas estas decisiones se debieron tomar porque la aduana del Castillo Libertador no dio los resultados esperados.

Guzmán Blanco, desde que había asumido la Presidencia, había cerrado, habilitado y refundido varias aduanas en otras regiones del país. En 1872 trasladó la de Río Caribe a Carúpano y suprimió la de Juan Griego; las de la Ceiba y Moporo fueron habilitadas para la exportación en 1874 y cerradas en 1875 (43). Pero ninguna de estas decisiones fueron tan significativas para los ingresos fiscales del país y de tan importantes consecuencias como las que afectaron al Zulia y Falcón. Mary Floyd considera que "la clausura del Puerto de Maracaibo, para casi todo el tráfico comercial, constituyó una de las medidas más dictatoriales y duras adoptadas por el Ilustre Americano, durante el Setenio" (44).

Consecuencias del cierre de la aduana de Maracaibo

La política aduanera en el primer gobierno de Guzmán Blanco fue ruinoso para Maracaibo: paralizó la principal actividad económica de la ciudad; complejizó hasta el extremo la actividad administrativa para la importación y exportación; aumentó el control del contrabando que se hacía al llegar los barcos a la aduana con la complicidad de los empleados venezolanos y curazoleños; monopolizó la navegación de las embarcaciones con mayor capacidad de transporte, lo que afectó a cientos de familias que dependían de esta actividad; originó desempleo; los precios de los productos se elevaron tanto para el consumo como para la exportación, lo cual afectaba al mercado cautivo en el exterior y la capacidad de adquirir mercancías importadas; disminuyó el poder adquisitivo de la mayoría de la población (Maracaibo concentraba más de la mitad de todo el Estado) y afectó a las "industrias" de servicios para la actividad comercial (calafateros, astilleros, herrerías, aserraderos, tenerías, etc.) y otros establecimientos comerciales y de servicios como bodegas, posadas, pulperías, etc.

En un artículo publicado en *El Pertódtco*, prensa marabina firmada por "Le Petit-Commerce" el 22 de agosto de 1876, se informa cómo las "siete firmas más respetables del comercio de esta plaza" habían enviado al Congreso un folleto protestando por el "insólito privilegio de que gozan con detrimento de nuestros intereses y de nuestra reputación" los comerciantes de Puerto Cabello y La Guaira. Reclamaban que en la Memoria de Hacienda se les considerase "como a enemigos más que como a compañeros de gremio, haciéndonos aparecer como monopolizadores y contrabandistas, acreedores a toda la severidad del Gobierno Nacional". En consecuencia, señalaba "la voz del alto comercio": "...que los únicos efectos de la clausura de los puertos de La Vela y Maracaibo son: la ruina total del comercio criollo de esta plaza, la ruina de algunas industrias, la despreocupación de nuestras maderas de tinte y de construcción de nuestros azúcares, etc., y lo que es mil veces peor, el encarecimiento excesivo de todos los artículos de primera necesidad y la falta de trabajo para el pueblo, para este pobre pueblo que todo lo paga y todo lo sufre" (45).

Estos siete firmantes del mencionado folleto pudieron ser: Schmilinsky y Cía., Minlos Breuer y Cía., Blohm Mecklemburg y Cía., Riedel Bonhorst y Cía., Schön Wilson y Cía., Münch Van Dissel y Cía., Andrés Roncajolo, que según las Patentes de Industriales de 1873 pagaban derechos anuales entre 1.800 y 2.400 venezolanos por ser

"almacenistas que giran por mayor", principales importadores y exportadores (46).

Las consecuencias del traslado de la aduana de Maracaibo y La Vela a Puerto Cabello fueron descritas y analizadas por Alejandro Goiticoa en un folleto titulado *La Guajira y los puertos occidentales*. Señalaba cómo "por la vía de Puerto Cabello los fletes son más altos, el viaje más largo y mayores los riesgos, las comisiones y los gastos de seguro, embarque y desembarque y acarreo"; estas circunstancias estaban agravadas por el hecho de que "por la relativa pequeñez de los muelles de Puerto Cabello, de los almacenes de la Aduana y de los demás elementos necesarios no pueden hacerse al mismo tiempo, ni con la rapidez que requiere el comercio para progresar, las importaciones y exportaciones de todo el occidente y de parte del sur de Venezuela y la del Estado Santander" (47).

La infraestructura material y personal de la aduana de Puerto Cabello, construida para comerciar con su *hinterland* económico, no estaba en capacidad de funcionar con la misma eficiencia que el puerto curazoleño, adaptado fundamentalmente para el trasbordo de mercancías y pasajeros venezolanos.

La nueva aduana era inoperante: "Los buques que llegan a Puerto Cabello procedentes del exterior con mercancías destinadas a la importación, los que proceden de La Vela y Maracaibo con producciones exportables, y los que van a recibir en él carga de exportación o de cabotaje, para comenzar sus respectivas operaciones se ven obligados a esperar a que concluyan la suyas los buques que se les han anticipado, para sustituirlos en el puesto que ocupan en el muelle o que se desahoguen los almacenes de la aduana, tan repletos de bultos que no pueden recibir uno más, o que la caleta, el tranvía o los carros, etc., estén desocupados".

"Estas ineludibles dilaciones a veces de muchos días en la importación aumentan el valor de las mercancías extranjeras con los intereses devengados por él durante la demora; y en la exportación y el cabotaje disminuyen el valor de las producciones nacionales en los mismos términos: doble pérdida que recae sobre la riqueza de siete Estados de la Unión Venezolana..." (48).

Además agregaba que estas tardanzas e inconvenientes afectaban, en primer lugar, al comerciante porque "se acorta el plazo de las mercaderías tomadas a créditos en el extranjero y en el país; y se demoran las remesas de los valores con que debe cubrirse; circunstancias que hacen forzadas y peligrosas esas transacciones...", y afectaban la confiabilidad en el negociante o socio (49).

Es de suponer que tales circunstancias también las padecían los comerciantes extranjeros, aunque en menor grado por ser agentes directos y representantes de casas europeas y norteamericanas con mayor capacidad para responder y resistir a estos contratiempos.

Los comerciantes criollos, que gozaban de menor respaldo financiero, debieron ser los que cargaron con las peores consecuencias. No es de extrañar que empujados por estas desfavorables coyunturas en 1876 fundaran la "Sociedad Mutuo Auxilio", la que funcionó como Compañía de Seguro de Vida y operó con Caja de Ahorro privada; este mismo organismo es el que se convirtió en 1882 en el Banco de Maracaibo, primera entidad bancaria privada que se instalaba en el país (50).

La versión oficial sobre el alcance de las medidas aduanales de 1875 fue muy distinta: una vez cerradas las aduanas de Maracaibo y La Vela los ingresos fiscales del país se habían incrementado. En las Memorias de Hacienda de 1875 se elaboró un cuadro comparativo sobre exportación al extranjero desde Maracaibo y La Vela, basado en los informes de los cónsules venezolanos. A continuación se reproduce el mencionado cuadro (51):

Exportaciones realizadas por Maracaibo y La Vela

Octubre 1874-septiembre 1875

Procedencia	Octubre 1874-marzo 1875		Abril-septiembre 1875	
	Kilogramos	Valor (US)	Kilogramos	Valor (US)
Curazao	1.549.764	840.277,06	1.677.344	466.312,71
Liverpool	2.053.522	578.778,95	2.763.133	1.223.594,68
Hamburgo	2.877.133	1.212.754,76	4.582.413	1.838.236,48
Havre	318.860	277.922,60	192.646	173.175,60
Burdeos	1.405.751	179.930,20	2.037.363	279.108,60
Southampton	156.878	102.105,00	165.229	82.015,00
Marsella	—	59.595,78	—	98.078,27
Málaga	1.307.112	128.982,40	1.352.954	128.982,40
Liorna	18.694	2.040,80	94.967	4.820,80
Barcelona	159.362	26.546,62	193.899	33.156,27
Saint-Nazaire	107.815	161.006,00	413.533	606.238,00
Bremen	241.171	20.039,59	13.798	33.377,10
Nueva York	5.499.658	1.232.127,51	8.276.677	1.394.347,13
Total	15.695.720	4.822.107,27	21.763.956	6.361.443,04

El resultado, según esta fuente, era una diferencia favorable para el fisco nacional de 1.539.335,77 venezolanos, dinero que, según indicaba la fuente, pasaba anteriormente a manos de los hábiles contra-

bandistas que operaban en estos puertos, aliados con los comerciantes de la isla de Curazao.

A pesar de estos resultados positivos, el gobierno de Guzmán Blanco debió enfrentar serios problemas diplomáticos con la vecina isla holandesa, la cual estaba íntimamente ligada a los procesos socioeconómicos y políticos del occidente venezolano. Los vínculos entre la administración guzmancista y la isla antillana estaban bastante tensos para 1875. Desde 1870 un problema presentado entre H.W. Rolandun, Encargado de Negocios de Curazao, originó la ruptura de las relaciones diplomáticas. Las gestiones realizadas por el venezolano Dr. Lucio Pálido para restablecerlas y garantizar la neutralidad de la isla en los asuntos internos de la república duraron desde 1871 hasta 1872 y culminaron el 29 de marzo con un mutuo acuerdo (52).

Poco tiempo duró el convenio; en 1874 se produjo nueva ruptura por la participación de los holandeses en las insurrecciones de Maracaibo y Coro. Venezuela tomó represalias: "Exigirá reparaciones por los daños ocasionados, al mismo tiempo que ordenará la suspensión de las cuotas que le correspondían a la Legación por el 13 por ciento de las unidades aduaneras al pago de la deuda externa" con esa isla (53). Dilio Hernández en su libro *Historia diplomática de Venezuela* considera que "Como represalia a la hostilidad de la colonia de Curazao se decidió cerrar los puertos de Maracaibo y La Vela de Coro al comercio con la isla, medida que provocó la protesta de la Legación, por juzgarla notoriamente perjudicial a los intereses económicos de la colonia" (54). Por muchas razones que se han expuesto en el presente ensayo se considera que el cierre de estas aduanas obedece a otros factores de índole interno, aunque es obvio que el problema con Curazao es un agravante de la situación conflictiva entre las regiones zuliana y falconiana con el centro caraqueño.

Curazao exigía la reapertura de estos puertos; para amenazar a Venezuela, Holanda ordenó la movilización de buques de guerra hacia costas venezolanas, ante lo cual nuestro país respondió reuniendo en La Guaira más de mil soldados. Esa situación se extendió hasta 1876, cuando la isla antillana desistió de exigir la reapertura de los puertos (55). Guzmán Blanco llegó a afirmar que preferiría "...cortar todo comercio con Curazao o comprar la isla..." antes que ceder a sus pretensiones (56). Al respecto afirmó: "Ese día Curazao será nuestro único puerto para la importación, el gran depósito de mercancías, y el centro de nuestra navegación por el tráfico de cabotaje con todos los puntos del continente desde el Lago de Maracaibo hasta el río Orinoco. Si la escala del comercio de La Vela y Maracaibo ha cua-

druplicado la riqueza de la isla en veinte años, fácil es predecir lo que sería a los veinte años de escala para los cambios y recambios en nuestros actuales diez puertos y los diez o doce más que sería entonces conveniente abrir" (57).

Ciertamente que la isla de Curazao se había beneficiado al máximo con el comercio venezolano, hasta el punto de figurar ésta como exportadora de los renglones agrícolas que las embarcaciones de este país se veían obligadas a trasbordar en su puerto a buques de mayor calado y resistencia para la navegación oceánica. Así lo denuncia Alejandro Goiticoa en 1876 al señalar que el Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española decía "la isla de Curazao carece de agua pero a fuerza de trabajo se ha conseguido hacerle producir tabaco, azúcar en abundancia y delicadas frutas" (58).

En estos años, se llegaba a Curazao en 30 horas desde Maracaibo, en 6 desde La Vela, 12 desde Puerto Cabello y 24 desde La Guaira. La isla se constituyó en centro mercantil y paso obligado de pasajeros venezolanos; las relaciones personales y comerciales llevaban a los isleños a identificarse con los intereses económicos y políticos de los visitantes, al extremo de participar y apoyar materialmente, con bastante frecuencia, los movimientos políticos que conspiraban contra el gobierno venezolano. El contacto diario con exilados y comerciantes facilitaba el contrabando, el cual formaba parte de la relación amistosa y de sociedad entre los colegas vecinos (59).

La plaza de Curazao percibía porcentajes de ganancias por el comercio de tránsito de Venezuela. No sólo por el embarque, desembarque, acarreo, almacenaje, empaques, derechos de comisión y despachos de mercancías, etc.; también cobraba un 10% del total de la utilidad percibida por los puertos venezolanos (60).

Indirectamente se beneficiaba en: "El aumento de sus consumos por la concurrencia extraordinaria de pasajeros; los pasajes de éstos y las pacotillas que compraban allá e introducían acá de contrabando en sus equipajes; el alza de las tasas de los alquileres de sus casas; las comisiones de despacho de buques y de vela y sus reparaciones; la venta de carbón de piedra; las operaciones sobre letras de cambio y, en fin, la multitud de transacciones de todas clases y cuantías que sin cesar se elaboran en una plaza en que se hacía un comercio tan fuerte..." (61).

Tal actividad se reflejaba, según señalaba Alejandro Goiticoa, en la riqueza que estaban acumulando sus habitantes: se observa en sus costosas fábricas, lujo de las casas, quintas de recreo, templos, carruajes, arreglos de los clubes, establecimientos de educación, insta-

lación de alumbrado público, hoteles, construcción de inmensos almacenes, etc. (62).

No es de extrañar que las protestas diplomáticas de la colonia holandesa llegaran a extremos de amenazar militarmente a Venezuela. Por su parte, Guzmán Blanco, quien en su oportunidad se benefició de estos contactos curazoleños, conocía en detalles esta realidad y por ese motivo trató por todos los medios de enfrentarla.

En este contexto de dificultades de Maracaibo y La Vela para importar y exportar por Puerto Cabello, el contrabando y los provechos obtenidos por Curazao como intermediaria del comercio del occidente venezolano, se dio la propuesta de Santiago Goiticoa para habilitar un puerto en la bahía de Cojoro ubicada en el Golfo de Venezuela al norte de la barra de Maracaibo. Este funcionaría como punto de trasbordo de las mercancías importadas y exportadas desde La Vela y Maracaibo, acopiaría los productos y mercancías que entraban y salían de los Andes, norte de Santander y costas caribeñas colombianas. Las ciudades de Santa Marta y Cartagena tenían serias dificultades para realizar la actividad comercial por estar afectadas por condiciones geográficas adversas (63).

Eran muchas las ventajas que tendría el propuesto puerto, aunque nunca llegó a funcionar, como señalaba Goiticoa: fortalecería y aumentaría la importancia de Maracaibo, beneficiaría al comercio colombiano, aumentaría los ingresos fiscales del país, se dejaría de pagar "tributo" a Curazao, beneficiaría a los habitantes de tres Estados (más empleo, baja en los costos de producción y en las mercancías de consumo, facilidades de transporte), disminuiría el costo en la exportación, lo que favorecería el precio de los productos venezolanos en el extranjero, se ocuparía la despoblada Guajira venezolana y se explotaría sus salinas, se estimularía la explotación del carbón necesario para las embarcaciones a vapor, se facilitaría el comercio con el ganado criado por los guajiros y aumentaría el comercio de cabotaje entre Cojoro, Maracaibo y los puertos del Lago. El puerto de Cojoro estaría más controlado por el gobierno nacional desde el punto de vista militar, protegido por el Castillo de San Carlos y las Guardias de Afuera de Sinamaica y Guajira, encontrándose a prudente distancia en caso de una rebelión general del país. Además, sería sitio estratégico para controlar por tierra y mar a Maracaibo y, sobre todo, se disminuiría el contrabando con Curazao (64).

Es necesario acotar que una de las políticas de Guzmán Blanco fue reorganizar administrativamente a la Guajira para incorporarla a Venezuela; por tal motivo, esta propuesta debió adecuarse a las aspira-

ciones territoriales de este período. Quizás por esto el proyecto presentado con numerosos datos e información sobre la manera en que iba a funcionar y la infraestructura material y humana necesarias, debió tener cierta repercusión en el gobierno central.

Posiblemente por lo anteriormente señalado, en las Memorias del Presidente de la República presentadas al Congreso en los años 1883, 1884, 1886 y 1887 aún se incluía en la lista de obras en ejecución el ferrocarril desde Maracaibo hasta Cojoro, obra indispensable para el funcionamiento de la propuesta aduana (65).

El viacrucis del occidente venezolano y de la vecina isla holandesa vio posibilidades de culminar en 1877, cuando ganó Linares Alcántara la máxima magistratura del país. A pesar de que era el candidato de Guzmán Blanco, las intrigas en el ambiente político de Caracas y las críticas de la prensa del interior al "Septenio" inclinó su gobierno en contra de su protector (66). Zulia y Falcón aprovecharon la confusión para exigir sus derechos. La prensa de los dos escasos años que duró este gobierno fue inclemente con el gobierno de Guzmán Blanco y sus "secuaces" en la región.

Como era de suponerse, la exigencia primera y prioritaria fue la reapertura de las respectivas aduanas.

En el Mensaje Presidencial presentado por Alcántara al Congreso en marzo de 1878 señalaba: "En cuanto a la apertura de los puertos debo decir que la prensa y la opinión pública ha fallado en su favor. La supresión de esas aduanas ha empobrecido los pueblos del Zulia y Falcón y ha disminuido considerablemente el rendimiento de las importaciones, como muy bien os lo dirá el Ministro de Hacienda. El gobierno habría decretado ya su apertura, como lo ha deseado y aún intentado, si consideraciones de cierto género no le hubieran inclinado a esperar vuestra instalación en Cámaras Legislativas, a fin de que suficientemente *instruidos* en la materia por los Ministros de Relaciones Exteriores y Hacienda, busqueis con entera independencia (...) el modo de remediar los profundos males de aquellos Estados" (67).

Fue en 1878 cuando definitivamente se decretó la reapertura de estos puertos; en el "mientras tanto" la prensa marabina "hervía" de impaciencia por el atraso. Se esperaban con ansias las autoridades y el regreso de la normalidad a la región. En uno de estos artículos titulado "Nuestro cadalso" se expresaba: "Está próximo a expirar el año de 1877 y aún no ha tenido a bien el *democrático* gobierno de la república levantar el afrentoso estigma que pesa sobre la frente del pueblo zuliano, y aún no se ha servido desplegar los labios para dar una explicación cualquiera con respecto a la anormalísima situación

fiscal a que viene sometido el Zulia, el Estado-paria, el Estado-víctima, el Estado en fin del cual la historia no sabemos qué habrá de admirar más, si sus horribles angustias o su mansedumbre sin ejemplo" (68).

En otra publicación más desesperada, sarcástica, se agregaba: "Así como los judíos esperaban al Mesías —ni más ni menos— se nos pasan las *horas muertas* a los maldecidos del Ilustre Americano, esperando a la *Sopa boba*. Pero no haya *culdado* el gran Demócrata lo ofreció y ella vendrá, no hay que apurarse. Las de por allá *son agentes* que lo *enttenden* y si no ha venido hasta ahora es porque no habrá de venir hasta que a ellas no les parezca bien. Supóngase usted! y si se perjudican por una *ltgereza* el honor y el crédito de la nación!!! —No señor, no *paciencia!*" (69).

El gobierno de Linares Alcántara terminó con su repentina muerte en 1879; ese mismo año asumió de nuevo Guzmán Blanco la presidencia de la república. La amenaza sobre las aduanas occidentales debió continuar y en el Zulia se patentizó mucho después: el 5 de marzo de 1886 se decretó de nuevo su traslado a San Carlos por disturbios locales; según la prensa y folletería del momento fue una confusión y una vez aclarados los hechos se restableció la aduana marítima y terrestre el 3 de abril del mismo año (70).

A inicios de la década de 1880, Guzmán Blanco tenía en sus manos una poderosa arma para controlar a los intranquilos zulianos. Su posición se consolidó cuando en 1881 creó el Estado Falcón-Zulia; así, el Gran Caudillo manejaba la situación económica y política de la región a su antojo.

La reacción de la sociedad marabina por las medidas económicas tomadas por el gobierno central se reflejó en la prensa de 1877 y 1878, durante la administración de Linares Alcántara. Un artículo de *El Mensajero* titulado "Aduana" señalaba cómo la prensa del "Septenio" prohibía publicar informaciones en contra del guzmancismo; es por este motivo que en estos años los articulistas marabinos desahogaron todo el rencor y odio que sentían por el "tirano" y "despótico" Guzmán Blanco, como comúnmente lo llamaban (71). Al hacer un balance de su gobierno en el Zulia indicaba: "En el orden político dos o tres años más de impuesta y cruel servidumbre bajo la planta ominosa de otro tirano: una aduana terrestre y duras exacciones por impuestos y trabas restrictivas, en los órdenes económico y fiscal".

"Al fin la despótica autoridad de Guzmán se hace insufrible y Coro alza la primera el grito contra aquella autocrática dominación; síguela Maracaibo en su generoso arrebató y mereció por ello los furores del dictador. Hábiale ya arrebatado su aduana marítima, expropiole des-

pués sus salinas, hostilizó su marina mercante, encerró a sus hijos en oscuros calabozos; y sirviéndose para instrumentos de su venganza de aquellos mismos a quienes el pueblo confiara el noble encargo de guardar sus derechos y sostener su soberanía, hizo del Estado un feudo, despojolo de su autonomía, burlose de su honra, mancillolo en su dignidad y usurpando para otros la importancia mercantil que había alcanzado, hizole tributario de otro Estado" (72).

El ambiente de desencanto y aversión a las políticas del gobierno central, sobre todo porque transcurría el mandato de Linares Alcántara y éste no decidía la reapertura de los puertos, propició el que empezara a circular en la ciudad un rumor y sentimiento autonomistas. Había que redimirse de la humillación; se volvió a recordar la propuesta que hicieron el colombiano Vicente Herrera en 1858 para que el occidente venezolano y oriente de Colombia formaran una república independiente. La idea cobró fuerza y fue expuesta en tres artículos consecutivos titulados "Ser o no ser" y publicados por *El Mensajero*. Se pretendía —según indicaba la publicación— obtener la autonomía y lograr el progreso, objetivos que se podrían alcanzar por ser Maracaibo: "...un pueblo que se siente con los elementos necesarios para llegar a la meta de su ideal político y de su mejoramiento social, y se ve detenido en la próspera marcha por viejos vínculos que lo atan a la entidad nacional, propende a romperles, porque esos lazos no son sino cadenas amarradas a su cuello para mantenerlo unido al imperio de extrañas voluntades" (73).

Se volvieron a recordar las anteriores propuestas autonomistas de la región, su particular incorporación al proceso de Independencia en 1821 como Departamento independiente; las propuestas de 1834 y 1835 cuando se enfrentaba la ciudad de Maracaibo a las autoridades del centro, en el ámbito de la Guerra de las Reformas, en 1863, 1867 y 1868, cuando los caudillos regionales decretaron la creación de la república del Zulia y en 1877, en protesta del excesivo intervencionismo del gobierno central (74). Es de suponer que el ambiente de rebelión fue significativo, sobre todo si se considera la reacción de Guzmán Blanco al tomar el poder a finales de 1879: dos años después hizo despojar al Zulia de su entidad estatal, creó el Estado Falcón-Zulia que luego pasó a ser definitivamente Falcón. Quizás un intento de hacer desaparecer hasta nominalmente el gentilicio zuliano, sentimiento que por un particular y largo proceso histórico de enfrentamiento región-centro se había fortalecido, alimentado por las agresiones que el gobierno del "Septenio" había cometido en contra de su autonomía. Sólo en 1891 el Estado recuperó su personalidad jurídica.

Notas

- (1) Lola Vetencourt: *Monopolio contra Venezuela*, Ediciones Faceta y Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1988, p. 31.
- (2) Mary Floyd: *Guzmán Blanco. La dinámica de la política del Septenio*, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y FUNRES, Caracas, 1988, pp. 54-57.
- (3) González Guinand: *Historia contemporánea de Venezuela*, Tomo IX, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1954, p. 395.
- (4) La síntesis de las medidas económicas implementadas durante el "Septenio" ha sido realizada a partir de la conferencia dictada por la doctora María Elena González titulada "Negocios y política en el período de Guzmán Blanco" en el Programa de Maestría en Historia, mención Historia de Venezuela, de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia.
- (5) Mary Floyd: op. cit., p. 19.
- (6) Idem.
- (7) María Elena González Deluca: "Los intereses británicos y la política en Venezuela en las últimas décadas del siglo XIX" en *Boletín Americanista*, N° 30, Barcelona, 1980, p. 117.
- (8) Héctor Malavé Mata e Irene Rodríguez Gallad: "El liberalismo económico del guzmanismo" en *Venezuela 1883*, Tomo II, Congreso de la República, Caracas, 1983, pp. 349 y 354.
- (9) Mary Floyd: op. cit., pp. 80-83.
- (10) Manuel Landaeta Rosales: *Riqueza circulante en Venezuela*, Imprenta Bolívar, Caracas, 1903, p. 198.
- (11) *Ibid.*, p. 152.
- (12) Mary Floyd: op. cit., p. 85.
- (13) *Ibid.*, pp. 84 y 92.
- (14) *Ibid.*, pp. 139-141.
- (15) *Ibid.*, p. 23.
- (16) *Ibid.*, pp. 134 y 142.
- (17) *Ibid.*, p. 146.
- (18) *Ibid.*, p. 147.
- (19) Imprenta de Melquíades Sortano, Caracas, 1878.
- (20) Juan Besson: *Historia del Estado Zulia*, Edición del Banco Hipotecario del Zulia, Maracalbo, 1973, p. 290.
- (21) Mary Floyd: op. cit., p. 188.
- (22) *Ibid.*, p. 148.
- (23) *El Mensajero*, N° 4, 21 de noviembre de 1877.
- (24) Idem.
- (25) *La Causa Liberal*, N° 41, 5 de septiembre de 1874.
- (26) Idem.
- (27) Héctor Malavé Mata e Irene Rodríguez Gallad: op. cit., p. 372.
- (28) *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, Tomo V, Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, Caracas, 1890, pp. 239-241.
- (29) Mary Floyd: op. cit., pp. 175-176.
- (30) J.I. Arocha: *Diccionario geográfico estadístico e histórico del Estado Zulia*, Imprenta Americana, Maracalbo, 1984, pp. 129-130.
- (31) *150 años del Ministerio de Hacienda*, Tomo II, Ediciones de la República, Caracas, 1982, p. 245.
- (32) *Mensajes presidenciales*, Tomo II, Presidencia de la República, Caracas, 1970, pp.

- 10, 15, 21-23, 26, 27, 63 y 89. Carrillo Batalla: *Historia de las finanzas públicas en Venezuela* (sección doctrinal, legislativa y estadística), Tomo 34, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1985, pp. 286-290.
- (33) *Actas legislativas sancionadas por el Congreso Nacional en 1873 a 1875*, s/c, s/l, pp. 82 y 85.
- (34) *150 años del Ministerio de Hacienda*, Tomo II, p. 272.
- (35) *Ibid.*, p. 420.
- (36) *Mensajes Presidenciales*, Tomo II.
- (37) Ramón Santaella: "Dinámica del espacio en la cuenca del Lago de Maracaibo", tesis doctoral, Universidad Central de Venezuela, mimeo, Caracas, p. 196.
- (38) Lola Velencourt: op. cit., p. 196.
- (39) Carrillo Batalla: op. cit., Tomo 34, pp. 286-287. *150 años del Ministerio de Hacienda*, Tomo II, pp. 309-310.
- (40) Carrillo Batalla: op. cit., Tomo 32, pp. 123-124.
- (41) *Ibid.*, Tomo 34, pp. 288-289.
- (42) *150 años del Ministerio de Hacienda*, Tomo II, p. 326. Alejandro Golticoa: *La arbitrariedad y la Ley*, Centro Editorial Camejo a Colón, Caracas, 1984?, p. 63.
- (43) *150 años del Ministerio de Hacienda*, Tomo II, p. 412.
- (44) "Política y economía en tiempos de Guzmán Blanco. Centralización y desarrollo 1870-1888" en *Política y economía en Venezuela 1810-1976*, Ediciones de la Fundación John Boulton, Caracas, 1976, p. 173.
- (45) N° 2.
- (46) *Archivo histórico del Estado Zulia*, Tomo 4, Legajo 16, 1873.
- (47) *La Guajira y los puertos occidentales*, Imprenta de Espinal e hijos, Caracas, 1978, pp. 22-24.
- (48) *Idem.*
- (49) *Idem.*
- (50) Manuel Landacta Rosales: op. cit., pp. 211-212.
- (51) *150 años del Ministerio de Hacienda*, Tomo II, pp. 406-408.
- (52) Dillo Hernández: op. cit., p. 180.
- (53) *Ibid.*, p. 181.
- (54) *Idem.*
- (55) *Ibid.*, pp. 181-182.
- (56) *Mensajes presidenciales*, Tomo II, pp. 84-85.
- (57) *Idem.*
- (58) Golticoa, Alejandro: op. cit., p. 31.
- (59) *Ibid.*, p. 33.
- (60) *Ibid.*, p. 29.
- (61) *Ibid.*, pp. 29-30.
- (62) *Ibid.*, p. 31.
- (63) *Ibid.*, pp. 36-45.
- (64) *Ibid.*, pp. 36-43.
- (65) *Memorias del Presidente de la República*, 1883, 1884, 1886, 1887, pp. 183, 209, 288 y 309.
- (66) González Guinand: op. cit., Tomo X, p. 300. El autor hace un extenso relato sobre los sucesos políticos ocurridos entre 1877-1879.
- (67) *Mensajes Presidenciales*, Tomo II, p. 110.
- (68) *El Mensajero*, N° 12, 15 de diciembre de 1877.
- (69) *El Mensajero*, N° 7, 28 de noviembre.
- (70) *150 años del Ministerio de Hacienda*, Tomo III, pp. 199-200.
- (71) *El Mensajero*, N° 51, 24 de noviembre de 1877.

(72) "Ser o no ser" en *El Mensajero*, N° 13, 19 de diciembre de 1877.

(73) *El Mensajero*, N° 13, 14 y 22.

(74) Arlene Urdaneta Q.: "Sucesos socio-políticos ocurridos en Maracaibo 1834-1835", trabajo presentado en el Programa de Maestría en Historia, mención Historia de Venezuela de la Universidad del Zulia, mimeo, Maracaibo, 1988. Rutilio Ortega: "El Zulia Federal", trabajo de incorporación como miembro de número a la Academia de Historia del Zulia, mimeo, Maracaibo, 1987.

La idea de progreso durante el período guzmancista. 1870-1888*

Néstor José Rivero

Para tener una visión de lo que representaba la noción de progreso, tanto para Guzmán Blanco y sus más cercanos colaboradores como para la intelectualidad que ejercía su labor recluida o en aislados círculos y tertulias, debemos aproximarnos a la conexión de las dos corrientes de pensamiento que confluyeron en el líder de la Revolución de Abril. Hijo del más connotado dirigente liberal del siglo XIX, el general Antonio Guzmán Blanco se formó dentro del credo de la réplica, lo cual, aunado a la ola de positivismo renovador que envolvió a Venezuela justamente a partir del Septenio, permitió la convergencia de las circunstancias más favorables en torno de la idea de progreso, entre 1870 y 1888, como no se había dado hasta entonces a todo lo largo de ese tumultuoso siglo de la política venezolana. Uno de los más cercanos seguidores del llustre Americano, portador entusiasta del citado ideario, pregona la necesidad impostergable de: "¡Avanzar, aunque la rapidez del movimiento nos fatigue! ¡Avanzar noche y día, sin tregua, sin medir el estado recorrido, sin ver el que falta por andarse, venciénolo todo, innovándolo todo, porque este gran partido de la libertad, aquí como en todos los demás puntos del globo, sólo puede vivir en anchurosos espacios, y un sol del mundo político, no puede perder ni un solo momento de su carrera!" (1).

Además de Vicente Coronado, entre otros destacados promotores del ideario de progreso y que justamente se identificaban como inte-

* Este material forma parte del trabajo "La idea de progreso en la Venezuela del siglo XIX".

grantes de la primera generación del pensamiento positivista venezolano, bastante cercana a la labor administrativa del Autócrata Civilizador, podemos nombrar a Vicente Marcano, Jesús Muñoz Tébar, Elías Rodríguez, Adolfo Ernst, Rafael Villavicencio, Manuel Vicente Díaz, Adolfo Frydensberg hijo y Martín J. Sanabria. Precisamente Sanabria, en su carácter de secretario de la Cartera de Fomento será el encargado de comunicar por vía oficial a las autoridades de los Estados de Venezuela, dentro del discurso del progreso, la trascendencia del Decreto de Instrucción Primaria Gratuita y Obligatoria promulgado por Guzmán Blanco el 27 de junio de 1870 (mediante el cual se aspiraba dar cumplimiento al viejo sueño republicano y expresión palpable de la idea de progreso de "la propagación de las luces"). Dice Sanabria, en circular del 1° de julio de 1870: "El gran partido liberal de Venezuela está probando a la faz del mundo, que él representa y sostiene el progreso y el derecho, y que es heroico e irresistible en la batalla, porque lo anima el fuego de la convicción y lo apoya la fuerza incontrastable de la verdad. La revolución liberal de 1870 no ha de ser de esas que por infecundas se han convertido en catástrofes. Ella tiene una misión que llenar y comprende que esa misión en lo político consiste principalmente en realizar la República; y en lo social en hacer la felicidad de los pueblos, procurándoles bienestar moral y material" (2).

Impulsar transformaciones desde el comienzo fue objetivo del régimen guzmancista; de ello deja constancia Vicente Coronado al expresar: "Hay que administrar con celo e inteligencia los intereses nacionales; difundir la instrucción a torrentes en las clases desheredadas; inundar al país de empresas y capitales; hacer volar la palabra sobre las alas de la electricidad de extremo a extremo del territorio; poner al servicio de la industria los ferrocarriles y la fuerza civilizadora del vapor; abrir a la navegación los ríos y lagos; destruir el monopolio dondequiera que exista; acabar con los restos tradicionales de la colonia; resolver todas las cuestiones económicas y políticas que nos han legado la pereza o el miedo; estrechar las distancias, acercar los pueblos, reconstruir el poder bajo los principios de nuestro credo político, hay, en fin, ique resucitar la República!" (3).

Antonio Guzmán Blanco se valdrá de diversos medios para dar estabilidad a su régimen. Uno de ellos fue precisamente el periodismo. A este respecto opina de manera crítica el Dr. Germán Carrera Damas: "Terminada la guerra, bajo el gobierno de Guzmán Blanco se ponen en marcha los instrumentos que lograrán perfeccionar esta manipulación ideológica, que son en primer lugar los llamados a invocar la

potencia básica de la propaganda liberal, es decir, el concepto de opinión pública, apoyado en una identificación vocinglera entre progreso y modernidad, por una parte, y liberalismo por el otro" (4).

Según Carrera Damas, Guzmán recurre a la prensa como a una suerte "de poder originario" mediante el cual se podría convalidar cualquier ocurrencia y que le permitía, simultáneamente, acallar la voz de sus adversarios: "El aparato de la propaganda oficial liberal es el periodismo. Guzmán se ocupa de establecer el primer periódico moderno en Venezuela, y se opera a nivel de la opinión pública, recurriendo a ella como una suerte de poder originario y fundamental, capaz de convalidar cuantas cosas se le ocurrieran a Guzmán, en la medida en que él estaba en condiciones de manipular la opinión pública a través de su aparato de propaganda y de reducir al silencio a sus posibles adversarios" (5).

Por duros que puedan ser los señalamientos que merezca la figura de Antonio Guzmán Blanco, es innegable que en torno de su gestión gubernamental se nucleó, como pocas veces en nuestra historia alrededor de un presidente, uno de los grupos intelectuales más brillantes con que ha contado el país.

El anhelo del progreso resulta palpable en los párrafos que aparecen en las páginas de *El Darto*, en 1871, cuando resalta la crisis fiscal sostenida que padece la nación: "No es de ahora, que hace ya largo tiempo, pues se suman años y años, que viene aquejando al país una dolorosísima crisis fiscal y económica (...) pasan de veinte años en que el ejercicio del presupuesto se salda en déficit" (6).

Al arribar al poder, en abril de 1870, Guzmán Blanco encuentra una situación financiera desastrosa. La afronta tomando un conjunto de medidas a lo largo del Septenio, que serán reforzadas en las otras ocasiones en que le toque desempeñarse en la primera magistratura.

El propio Guzmán fija los lineamientos de su acción de gobierno enmarcados dentro de los cánones del ideario de progreso: "Establecida la paz, organizada la Administración en todos sus ramos, emprendidas todas las vías de comunicación, en rápido progreso la Educación popular y comenzada a realizarse la inmigración, con la reforma constitucional, que asegura los tres principios, soberanía popular, alternabilidad y responsabilidad de los gobernantes, están puestas las bases de todo el porvenir, y nuestra misión, la misión de los elegidos del 72, que somos los mismos conductores de la Revolución del 70, está cumplida: cumplida de la manera más honrosamente espléndida" (7).

Por otra parte, no podemos dejar pasar por alto que durante el pe-

ríodo guzmancista, y en el mismo Septenio, se observa ya esta situación: aparejado a la política de fomento de la instrucción pública, surge un periodismo orientado a la difusión de las artes y la literatura en el seno de la población. Uno de ellos, *Mi Tertulia*, cuyo primer número circuló el 30 de mayo de 1873, al desplegar velas a favor del periodismo literario en un medio en que tales iniciativas lucen raras, expone: "Pero nos han faltado hasta ahora dos condiciones esenciales al desarrollo de nuestra literatura: Escuela y Estímulo. (...) Es una fuerza de estas convicciones profundamente arraigadas en nuestros espíritus, que hemos resuelto acometer la empresa de publicar un periódico literario de condiciones estables, y que sirva al propio tiempo de iniciación a prácticas que, hallándose en armonía con el progreso y las exigencias de la época, contribuyan a fomentar entre nosotros con alguna eficacia el gusto por las letras y la vocación por su cultivo" (8).

Respecto a las medidas que tomó el Ilustre Americano para solventar la dura situación económica que atravesaba el país, podemos observar lo siguiente: en cuanto a las rentas, se proponen mecanismos de centralización para que "...puedan —sostiene Guzmán Blanco— ser invertidas conforme al tenor estricto de la ley de presupuesto" (9). En cuanto a la deuda pública, se propone un arreglo de la deuda exterior y consolidación del crédito interior.

En lo referente al aprovechamiento de la iniciativa privada en función de poner en marcha programas de modernización en diversos rubros de la vida ciudadana, acuerda poner en funcionamiento las Juntas de Fomento, las cuales tendrán una destacadísima labor en aras de la activación económica ante la precaria situación heredada, en las entidades federales, del período que va de la Revolución Azul de 1868 hasta el triunfo de abril de 1870.

Gran importancia le asigna Guzmán Blanco, dentro de su programa modernizador de la administración pública, a estos organismos que constituirán piedra angular de su plan para rehabilitar la economía del país: "...el fomento tiene que ser por ahora competencia del Gobierno Nacional, porque es el que tiene las rentas y los resortes para corresponder a sus exigencias" (10).

Respecto a la deuda pública, Guzmán Blanco asume su saneamiento con el criterio de que el Crédito Público Interior debe reducirse al pago de los intereses de la deuda: "El Crédito Público Interior está, desde hace años, y seguirá reducido, a pagar los intereses de la deuda y a amortizar o convertir los capitales, conforme a la ley; y así continuará, porque en esta materia toda alteración es seria y ruinosa para los intereses permanentes de la República. Lo propio se hará en Cré-

dito Exterior, que está naciendo después del arreglo celebrado últimamente con nuestros acreedores extranjeros, lo que recomiendo muy especialmente a la opinión y al futuro gobierno" (11).

Resalta a todo lo largo del Septenio la noción de un "progreso" articulado a factores de movilidad económica, capaces de contrarrestar los elementos del "retraso" y de la tradición de la dispersión regionalista. Darle impulso a las fuerzas productivas, las que pudiesen expandir la capacidad generadora de riquezas en nuestro suelo, "...el progreso quedó dependiendo, para el sector dominante, de la eficacia con la que los gobernantes pudieran lograr el flujo de factores dinamizadores, desde los países 'viejos' y avanzados, con abundancia de capital y población (considerados los más importantes factores), y escasez de tierras y materias primas, hacia Venezuela 'país joven' carente de lo primero y rico en lo segundo" (12).

A nivel internacional avistamos una correspondencia entre las expectativas de estos sectores políticos, intelectuales y económicos avanzados del país, pugnando por ubicar la nación en el horizonte de la modernidad, con la realidad del capital financiero que procuraba expandirse en áreas como la minería, los ferrocarriles, la banca, la construcción, etc. A este fenómeno lo caracteriza Federico Brito Figueroa como: "La inversión de excedentes de capitales foráneos, a partir de 1870" (13) la cual "transformó la minería en una actividad económica importante —aunque el país continuó con una economía fundamentalmente agropecuaria" (14).

Pese a esta situación de emergencia política e institucional vivida por la República durante los tres primeros años del Septenio, desde casi el primer día se comenzaron a tomar medidas, elaborar leyes y dictar decretos, que en su conjunto constituyen todo un cuerpo político destinado a impulsar la economía del país.

Destacan, entre las numerosas iniciativas tomadas durante el Septenio, las siguientes: creación de las compañías de crédito; puesta en vigencia del Código de Hacienda; resolución del 4 de septiembre de 1871; decreto ejecutivo del 9 de diciembre de 1870, mediante el cual se constituye la Compañía de Crédito de Caracas; nuevo contrato de la Compañía de Crédito del 21 de agosto de 1871; notas del Ministerio de Hacienda del 21 de septiembre de 1871; nuevo contrato adicional del 2 de marzo de 1872; nuevo contrato adicional del 24 de diciembre de 1872; contrato para establecer Compañía de Crédito en Puerto Cabello, del 10 de septiembre de 1871; contrato para establecer la Compañía de Crédito de Maracaibo, el 13 de junio de 1872, y decreto ejecutivo del 23 de diciembre de 1872, mediante el cual se suprimen

las oficinas de tesorcerías y subpagadurías nacionales —excepto las tres del Distrito Federal—, a la vez que un conjunto de resoluciones que en esta primera parte del Septenio dieron al área económica y fiscal un impulso del cual se había adolecido hasta entonces.

Para 1870, recién triunfante la Revolución de Abril y bajo la amenaza de insurgencias constantes, Guzmán Blanco emprende varios proyectos para articular las distintas regiones del país mediante la construcción de vías de comunicación, carreteras, red ferrocarrilera, contratos con empresas de vapores para conectar puertos marítimos y lacustres, en fin, toda una política comunicacional que será establecida e iniciada a partir de las Juntas de Fomento y de los Ministerios de Hacienda, de Fomento y de Obras Públicas, los cuales serán creados precisamente para responder a las exigencias que al respecto —y como sus mismos nombres lo indican— se propone adelantar el Ilustre Americano; éste, veinte años más tarde, en su retiro parisino dirá en su famoso alegato *En defensa de la causa liberal*, frente a quienes fustigaban sus políticas gubernamentales que: "...los ferrocarriles, como en todas partes, en Venezuela, apenas establecidos, comienzan a aumentar el tráfico de modo que para hoy es tal, que la estadística acusa haberse doblado la Renta Aduanera de la República, lo cual quiere decir que no sólo dan doble renta, sino cómo pagar el déficit que al principio haya dejado el tráfico" (15).

No obstante ser modesto el impulso que recibió el ramo ferroviario durante el Septenio, si lo comparamos con la acción guzmancista en el mismo ramo durante el Quinquenio y luego el Bienio, cabe indicar que desde su primer mandato Guzmán captó la importancia del ferrocarril para sus planes de convertir al país en una entidad de vanguardia dentro del continente.

En su discurso de inauguración del ferrocarril Tucacas-Yaritagua, el 7 de febrero de 1876, expone estas ideas: "...en los tiempos del siglo XIX que alcanzamos, no puede serse pueblo civilizado, sin un ferrocarril siquiera: felicito a la compañía empresaria, porque ella tendrá no sólo abundantes provechos por los capitales invertidos en esta empresa, sino que el tiempo y la observación y los resultados, le enseñarán que está llamada a realizar otros y mejores ferrocarriles (...) y felicito a los empleados que lo han ejecutado, porque es un triunfo de la ciencia y de la laboriosidad que tiene que enorgullecernos, y que Venezuela lo agradece altamente" (16).

El entusiasmo que produjo la acción ferrocarrilera de Guzmán condujo a J.A. Cova a emitir este juicio, tan favorable para el autócrata civilizador: "Fue Guzmán el primer magistrado venezolano en com-

prender la importancia que tendría el ferrocarril en la expansión económica (...) igualmente multiplicó las carreteras en todo el país, así como puertos, puentes, acueductos..." (17).

Una lectura cuidadosa de los discursos y mensajes presidenciales del general Guzmán Blanco nos permiten apreciar la estima que el autócrata criollo daba a la industria del riel, y que se compagina con la idea de "progreso" que caracterizó la gestión económica del Septenio. En su mensaje al Congreso en 1876 expone la necesidad de "enlazar las producciones y el comercio de Guayana, Barcelona, Guárico, Portuguesa, Zamora y Apure, con ese presunto y opulento Estado a que está destinado el hoy Territorio Amazonas..." (18).

En resumen, podemos afirmar que desde los primeros años de su mandato, el Ilustre Americano percibió la conveniencia y la utilidad del ferrocarril y que uno de los puntales de su acción económica lo constituyó el incentivo brindado a capitales foráneos en tal ramo.

En materia fiscal y monetaria se observa cómo Guzmán Blanco llevará a cabo una reforma definitiva, la cual dará fisonomía propia a un país que carecía de signo sólidamente establecido, lo que, a la vez, permitirá al Ilustre Americano disponer de recursos para sus planes de inversión, edificaciones y embellecimiento de la capital del país.

En enero de 1871 crea la Dirección de Estadística, anexa al Ministerio de Fomento. Para 1873 ordena la realización del primer Censo de Población, lo cual es indicador de un esfuerzo por darle veracidad a los datos sobre población. Dicho censo acusó un total de 1.784.194 habitantes. Hasta ese momento, los datos que se manejaron en relación al número de habitantes carecieron de soporte técnico y se apoyaban en estimaciones y cálculos, pero con escaso asidero en la realidad. Se verifica el establecimiento de líneas de vapores para el Lago de Maracaibo y para la ruta La Guaira-Ciudad Bolívar y apertura a capitales para la inversión. En 1876 sustituye la Compañía de Crédito por el Banco Caracas. Tan complacido estuvo el general Guzmán Blanco de sus medidas reorganizadoras de la vida económica del país y especialmente del Tesoro, que años después señalará al respecto que "antes de 1870 los Ministros de Haciendas tenían que ser personas ricas porque las operaciones se hacían más sobre el crédito personal que del de la nación" (19).

Se jactaba el caudillo de la Revolución de Abril de su gestión financiera cuando ante el Congreso de 1876 presentó su mensaje y sostuvo que: "En Venezuela, como en todas las naciones, la síntesis del bienestar general y de la prosperidad administrativa, está en las Finanzas. Veréis en la Memoria del ramo que la Renta es comparativamente ma-

yor en el presente año que la del pasado, la que a su vez fue mayor que la del precedente, que excedió notablemente a la de los anteriores: notaréis que los gastos ordinarios del servicio no han aumentado de manera sensible; y os será placentero encontrar que las obras públicas y la Educación popular como la secundaria, y la inmigración han tenido todos los fondos requeridos para el progresivo desarrollo que mi gobierno viene comunicándoles desde 1872" (20).

Reafirma, dentro de cierta petulancia, el "patriótico orgullo que me produce repetir en este año a los representantes del pueblo y de los Estados de la Unión, que nuestra situación financiera es mejor que la que tuvo nunca la República, y que es igual por lo menos, al estado financiero de las naciones que están sirviendo de modelo administrativo en el mundo" (21).

La actuación de Guzmán Blanco como reorganizador del Tesoro Nacional no deja de tener fuertes críticas aun mucho después de ocurrida, tal como apreciamos en el comentario de R.A. Rondón Márquez, quien no desconoce, por otra parte, el rol importantísimo desempeñado por este gobernante en materia tan crucial para la salud económica de una nación: "Tratándose de personaje que dio tan repetidas dentelladas al Tesoro, o mejor, a la Hacienda Nacional, parecerá paradójico a algún lector el título de este capítulo, pero si el calificativo de Organizador conviene a Guzmán Blanco es precisamente en estas actividades: no sólo dio siempre mayor importancia al Tesoro que al Ejército, como base para mantener su influencia, sino que se dio perfecta cuenta de que, si se desea que los recursos alcancen para todo, es necesario saber siempre y en cualquier momento con cuánto se dispone" (22).

Al ocupar Guzmán Blanco la capital, en abril de 1870, comprende que la primera actividad sería que debe encarar, en medio del caos y la guerra civil en que se hallaba envuelto el país, era la organización del Tesoro Público, con mayor razón cuando el crédito en el exterior se había perdido. De allí la premura por constituir la Compañía de Crédito (y la cual amerita de comentario) y las continuas instrucciones a sus ministros y altos funcionarios en las cuales recriminaba "hasta los gastos de hostias en los hospitales" (23).

Conclusiones

A manera de conclusión podríamos señalar que la idea de progreso, empalmada con otras ideas fundamentales de la modernidad europea, y que alcanzó su mayor esplendor con los intelectuales del siglo

XVIII, arribó a nuestro país, al igual que a toda Hispanoamérica, logrando prender en las mentes de casi todas las generaciones de hombres de pensamiento que se destacaron a lo largo del siglo XIX. La idea de progreso constituyó una de las maneras de configurar el proyecto de República. En pos de ella se lanzan los ejércitos a la conquista de la independencia. Luego de la victoria en la década de los años veinte de la pasada centuria, para iniciar el proceso de reconstrucción y de levantamiento de la nación, se instituyen organizaciones, se convocan voluntades, aunque de modo fragmentado y sin un conducto que les diese cohesión y continuidad, lo cual hará naufragar en repetidas ocasiones la idea de progreso, que apenas, con el acceso de Antonio Guzmán Blanco al poder, y en un momento sumamente importante en el devenir de las ideas en nuestro país —en el cual brillará con todo esplendor toda una generación de hombres de ciencia y literatura— alcanzará un respetable grado de concreción, aun cuando se verá acompañada de rasgos autocráticos por parte del jefe del Ejecutivo, lo cual en sí constituirá la negación del ideario de progreso en su ámbito político, dentro del marco de la institucionalidad republicana que promueve la idea de progreso a nivel universal.

La historia de la idea de progreso en la Venezuela del siglo XIX puede ser definida como la historia de la búsqueda de un rumbo, de una identidad a partir de la cual empinarse la nación, dentro de una vasta confluencia de intereses en pugna. La fragilidad cultural y la hasta ese momento débil cohesión social, en un territorio donde por una parte una minoría detentaba la propiedad de las tierras productivas y el saber, mientras que grandes masas ansiosas de mejores condiciones de vida se veían impulsadas a una dura batalla por el igualitarismo, puede explicar de alguna manera el fracaso de los ensayos de la idea de progreso adelantados durante ese tumultuoso siglo de la historia venezolana (e hispanoamericana en general).

La idea de progreso logra expresarse en hombres como José María Vargas, Cagigal, Adolfo Ernst, Rafael Villavicencio, Martín J. Sanabria, y durante algunos gobiernos, como el primer mandato de Páez, así como el Septenio y el Quinquenio guzmancistas. Pareciera como si el ideario del progreso fuese a motorizar grandes transformaciones en los diversos tópicos de la vida nacional. Pero el discurso del progreso tiende a caer en la trampa de las frases grandilocuentes, a enmascarar las autocracias, a servir de adorno en el texto de circulares, decretos, leyes y memorias, mientras los hechos, la obra que debiera servir para indicar los derroteros del progreso, permanece todavía como anhelo al lado de las grandes formulaciones teóricas que

la modernidad elaboró, quizá en el intento de satisfacer a través del carril de la concordia y por el camino de "la propagación de las luces" y de la conciencia en torno de la vía de la "civilización racional", los grandes requerimientos de una formación histórica, precisamente de una civilización, y allí es donde la idea de progreso tiene cabida, si no como respuesta, al menos como proposición a ser estudiada para, a través de ella, intentar una aproximación al pensamiento de los venezolanos que con mayor lucidez vivieron —¿o soportaron?— el siglo XIX, a cuya comprensión hemos pretendido contribuir modestamente mediante la realización de la presente investigación.

Notas

- (1) Coronado, Vicente: *Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX*, Tomo I, p. 163.
- (2) Sanabria, Martín J.: *Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX*, Tomo XII, pp. 582-583.
- (3) Coronado, Vicente: op. cit., p. 163.
- (4) Carrera Damas, Germán: *Una nación llamada Venezuela*, p. 103.
- (5) Idem.
- (6) *El Diario*, Caracas, 12 de abril de 1871, p. 1.
- (7) Guzmán Blanco, Antonio: *Discursos 1870-1882*, p. 38.
- (8) *Mi Tertulia*, 30 de mayo de 1873, p. 1.
- (9) Guzmán Blanco, Antonio: op. cit., p. 12.
- (10) *Ibidem*, p. 11.
- (11) *Ibidem*, p. 12.
- (12) Carvallo, Gastón: *Tierra Firme*, Año 5, N° 5, p. 23.
- (13) Brito Figueroa, Federico: *Historia económica y social de Venezuela*, Tomo I, p. 305.
- (14) Idem.
- (15) Guzmán Blanco, Antonio: *En defensa de la causa liberal*, p. 78.
- (16) Guzmán Blanco, Antonio: *Discursos...*, p. 106.
- (17) Cova, José Antonio: *Guzmán Blanco. Vida y obra*, p. 188.
- (18) Guzmán Blanco, Antonio: *Mensaje al Congreso en 1876*, p. 11.
- (19) Carrillo Batalla, Tomás Enrique: *Historia de las finanzas públicas en Venezuela*, Tomo XX, p. ix.
- (20) Guzmán Blanco, Antonio: *Mensaje al Congreso en 1876*, p. 28.
- (21) Idem.
- (22) Rondón Márquez, R.A.: *Guzmán Blanco, el Autócrata Civilizador*, Tomo I, p. 160.
- (23) Idem.

Bibliografía

- Arcila Farías, Eduardo:** *Centenario del Ministerio de Obras Públicas*. Italgráficas SRL, Caracas, 1974, 258 pp.
- Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola:** *Diccionario de política*. Editorial Siglo XXI, México, 1982, 2 volúmenes.

- Brito Figueroa, Federico:** *Historia económica y social de Venezuela*, Ediciones de la Biblioteca, UCV, Caracas, 4 tomos.
- Carmona Granero, María:** "La concepción filosófica del hombre de Ramón Briceño Vásquez en los albores del positivismo en Venezuela", trabajo de grado para optar al Magister en Filosofía, UCV, Facultad de Humanidades y Educación, Comisión de Estudios de Post-Grado, Filosofía, UCV, Caracas, 1986, 175 pp.
- Carrera Damas, Germán:** *Una nación llamada Venezuela*, Monte Avila Editores, Caracas, 1988, 220 pp.
- Carrillo Batalla, Tomás Enrique:** *Historia de las finanzas públicas en Venezuela*, Banco Central de Venezuela, Caracas, 1984, 25 volúmenes.
- CONAC:** "El tren y la idea de progreso guzmanista", Unidad de Materiales Didácticos, mimeo, 1983, 10 pp.
- Cova, José Antonio:** *Guzmán Blanco. Su vida y su obra*, Colección de Libros de la Revista Bohemia, Bloque Editorial Dearmas, Caracas, 1984, 222 pp.
- Curtis, William Eleroy:** *Venezuela, país de eterno verano*, Ediciones del Congreso de la República, Avilarte, Caracas, 1985, 352 pp.
- De Armas Chitty, José Antonio:** *Vida política de Caracas en el siglo XIX*, Ministerio de Educación, Departamento de Publicaciones, Caracas, 1969, 258 pp.
- Del Campo, Salustino et al.** *Diccionario de ciencias sociales*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1975, 2 volúmenes.
- Díaz Sánchez, Ramón:** *Guzmán Blanco, elipse de una ambición de poder*, Colección de Libros de la Revista Bohemia, Bloque Editorial Dearmas, Caracas, 1984, 622 pp.
- Ferrigni, Yoston:** *Venezuela. Series de historia económica. 1828-1848*, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, UCV, Litopar C.A., Caracas, 1986, 84 pp.
- González Guinand, José:** *Historia contemporánea de Venezuela*, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1954, 14 volúmenes.
- Guzmán Blanco, Antonio:** *En defensa de la causa liberal*, Imprenta Lahure, París, 1894, 351 pp.
- Guzmán Blanco, Antonio:** *Discursos de 1870 a 1882*, Imprenta de "La Opinión Nacional", Caracas, 1883, 202 pp.
- Guzmán Blanco, Antonio:** *Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela. Presentado al Congreso en 1876*, Imprenta de "La Opinión Nacional", Caracas, 1876, 53 pp.
- Ministerio de Fomento:** *Memoria y Cuenta*, años 1870-1877.
- Ministerio de Hacienda:** *Memoria y Cuenta*, años 1870-1877.
- Ministerio de Obras Públicas:** *Memoria*, años 1876 y 1877.
- Pardo, Mercedes Carlota:** *Monedas venezolanas*, Banco Central de Venezuela, Talleres "Gráfica Americana", Caracas, 1961, 481 pp.
- Presidencia de la República:** *Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX*, Editorial Arte, Caracas, 1961, 14 tomos.
- Rondón Márquez, R.A.:** *Guzmán Blanco, el autócrata civilizador*, Imprenta García Vicente, Madrid, segunda edición, 1952, 2 tomos.
- Turgot:** *El progreso de la historia universal* (traducción de María Vergara), Ediciones Pegaso, Madrid, 1941, 172 pp.

Fuentes hemerográficas

- La Opinión Nacional*, Caracas, 1868-1889, colección en microfilm, Hemeroteca Nacional.
- Mi Tertulia*, Caracas, 1873 a 1878, colección en microfilm, Hemeroteca Nacional.

Reseña de libros

Mariano Picón Salas: **Autobiografías** (Introducción Guillermo Sucre, notas y variantes por Cristian Alvarez A.), Monte Avila Editores, Caracas, 1987, 287 pp.

Mariano Picón Salas (1901-1965) es, ante todo, un esteta que gusta de las formas más depuradas de belleza y un incesante buscador de armonías. Representa este escritor la más especial convocatoria a la meditación y a la soledad creadoras, nos hace acongojarnos, sentir nostalgia de tiempos no vividos y amar seres quizás sólo existentes en su febril fantasía.

A pesar de ese filón inagotable que es estudiar su concepción del arte y la literatura, el acercamiento a esta obra será una lectura histórica, no literaria.

Su semblanza vital y espiritual están, en estos trabajos autobiográficos, plasmadas tempranamente: desde joven le interesa "penetrar la corteza de lo aceptado" mediante la sensibilidad despertada por las letras, por el método riguroso aportado por Marx o Freud, para desentrañar esferas específicas de la realidad y la vida intensa, amorosamente vivida. Muestra su itinerario intelectual; evidencia el asombro de reflexiones que le depararon sus primeras lecturas. Lo deslumbran las disquisiciones teológicas de Spinoza, las cuales certifican la indiferencia de Dios ante su creación y el aserto de que el hombre es el animal más solitario y desamparado del orbe. Sin embargo, la filosofía, los libros, la cultura, la poesía, los sueños, lo infinito separan al hombre de las bestias y le dan un alborozado consuelo.

El viajero de tres mundos estudia las realidades de su Mérida nativa, pregunta sobre Venezuela y analiza los problemas europeos. Al respecto afirma: "Lo universal no invalida para mí lo regional y lo autóctono" (p. 6). Los métodos científicos occidentales, la reflexión histórica universal, afinada fuertemente en Indoamérica, nos daría la clave de nuestra identidad latinoamericana y nacional.

Su interés no se centraba exclusivamente en aprender: quería luchar, compartir con los demás el reto de vivir; contribuir a calmar la sed de justicia y de verdad de nuestros pueblos; brindar ejemplos de moral y de ética; mostrar senderos honorables, opositores a las nuevas maneras de rebajar al hombre ubicadas en la práctica del hombre masa y la sociedad consumista. Se proponía también denunciar valientemente a los nuevos conquistadores yanquis, los

sátrapas a su servicio y desentrañar, definitivamente, nuestro lugar en la historia. Reivindicar, para los hombres y los pueblos, un código moral, un sistema de valores dignificador y humanizador.

El autor de *Viaje al amanecer* fue hijo de un antiguo terrateniente, pequeño burgués, abruptamente arruinado, pero cuya inagotable voluntad de ser, de realizar obra grande, lo lanza a recorrer el mundo y ejercer así los más insólitos oficios: tendero, periodista, profesor y diplomático. Más sorprendente y complicado que sus disímiles labores y su universal peregrinaje resulta clarificar sus opiniones políticas: a veces parece un *tory* asqueado de la "chusma"; otras, un socialdemócrata impresionado por la misérrima vida popular, o partidario de un liberalismo aristocrático a lo Renán, temeroso de los "excesos" de la democracia; por su parte, él se autodefine como adherente de un liberalismo un tanto anacrónico. ¿Es un hombre transido de contradicciones en su pensar político o es que siempre buscamos, ilusos, coherencias imposibles? ¿Cuántas preguntas y cuestionamientos soporta cualquier aparente solidez?

Si se quiere buscar alguna definición de su actitud ante la vida y la política lo podríamos tipificar como un moderado, rechaza el fanatismo y los extremismos ideológicos; humilde, benevolente, convencido de la relatividad del conocimiento, de carácter contemplativo y poco audaz, rechaza los salvacionismos doctrinarios y aprehende el mundo mediante la sensibilidad despertada, entre otras fuerzas, por el amor, reivindica el derecho a la libertad de espíritu y la herejía, sugiere que la mejor forma de desentrañar las posiciones extremas es mediante una saludable dosis de preguntas y escepticismo. De allí, también, su disconformidad con cualquier monismo o mecanicismo, llámese economía, sexo, etc., a los cuales se quería reducir la múltiple y varia actividad humana.

Por supuesto, un intelectual con su extraordinaria cultura y sólida formación filosófica es un testigo excepcional de los acontecimientos que le tocó presenciar y un avezado intérprete sobre los hechos exclusivamente estudiados del pasado remoto. Así, pronuncia duras palabras contra la Iglesia en nuestra época colonial, institución fanática, cerrada a las luces y brutal instrumento de la supremacía colonialista y el dominio de castas (p. 147); concibe la Emancipación como una obra inacabada por sucumbir sus mejores hombres y agotarse Venezuela en la hecatombe; Juan Vicente Gómez es "...un cocodrilo del trópico posado en el limo y el caño sucio de tanta iniquidad..." y su régimen es el prototipo de "...la tiranía casi prehistórica..." (p. 238). Presenció, en 1936, el intranquilo y angustiado estado político vivido en Venezuela a raíz de la muerte de Gómez: hombres divididos por pasiones, ideas, fanatismos, palabras y apetitos colmaban el escenario de entonces. Los que se quedaron y quienes regresaban, los oprimidos y sus opresores, los idealistas y los hombres-salamandras dispuestos a acomodarse al nuevo curso de los acontecimientos.

Finalmente, constata la aceleración del tiempo histórico venezolano introducido como consecuencia del impacto de la explotación petrolera. La Venezuela agropecuaria de economía basada en unidades regionales y locales auto-subsistentes, cuyos modos de vida se remontan al siglo XVIII, daría paso, sin solución de continuidad, a una Venezuela minera, ceñida por una férrea

dictadura, la cual contó con una bonanza fiscal impensable en tiempos anteriores, con nuevas clases sociales y un acelerado proceso de urbanización de estilos culturales y usos calcados de la nueva metrópoli dominadora: Estados Unidos de América.

Ofrece páginas desgarrantes sobre el significado del oficio de intelectual en estos predios: cárcel, muerte, desengaño, extrañamiento, militancias fanáticas, alcoholismo, ser pantaguado de un sátrapa o ir a dar con sus huesos al presidio o al interminable exilio.

El místico prosista de *Pequeña confesión a la sordina* propone la enseñanza y el autoaprendizaje como factores contribuyentes con el clima de sosiego y tolerancia que necesita toda sociedad para ser viable: "Sólo la educación, una inmensa, repartida, inagotable educación, podría vencer los horribles desniveles de pensamiento y conducta que agrietan nuestra existencia colectiva. Pulir y afinar la conciencia del hombre para que sea cada día más humana, es decir, más perfectible; para que no se petrifique en la rutina y salta a conquistar nuevos horizontes mentales, es la tarea superior de toda educación" (p. 271). En el presente, sopesados los factores económicos, sociales, tecnológicos y políticos del cambio social se reconoce la urgencia de estrategias educativas tendientes a romper los obstáculos psicológicos y culturales a las transformaciones societarias.

Puede incomodar al lector —imbuido de las concepciones actuales del relativismo cultural— su excesivo eurocentrismo, el *ritornelo* "civilización y barbarie" y, en lo político, su concurrencia con el régimen de Eleazar López Contreras, pero más que imputarle manchas, es necesario estudiarlo en su contexto histórico.

Buscar su idea de la ciencia histórica, de la política y abordarlo en tanto su testimonio del decenio del treinta en adelante constituye un placer porque ayuda al entendimiento de nuestro proceso histórico y por permitirnos disfrutar de una elaborada prosa. En él se conjugan el estudio de Clío como acto intelectual y deleite puesto que, terminamos con sus palabras, "...contar historias es un entretenimiento liberador para el cansancio del hombre" (p. 138).

David Rutz Chataing

Rivas Rivas, José: **Carta de Manuela Sáenz a su porno detractor**, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1990, 146 pp.

Dentro de la historiografía venezolana, la temática referida a nuestra independencia política goza de gran interés por parte de los científicos sociales, pero sobre todo entre los historiadores. Sin embargo, en los últimos años, la llamada "novela histórica" ha dedicado páginas enteras al estudio de otras facetas de la vida nacional, aunque observamos mucha inclinación por el análisis de la actuación de algunos personajes clave de nuestro proceso histórico caracterizado, como lo dice Manuel Caballero, por sangre, sudor y lágrimas.

En este contexto, la *Carta de Manuela Sáenz a su porno detractor*, recién escrita en Caracas por el profesor José Rivas Rivas, testimonia cómo la referida novela histórica aún conserva plena vigencia, y más ésta, que constituye una respuesta seria, contundente y firme de este docente al libro publicado por Denzil Romero en 1988 titulado "La esposa del Dr. Thorne", el cual en ese año despertó gran polémica en amplios sectores del país por considerarlo insultante a la vida de la amiga, amante y compañera de Simón Bolívar.

En este trabajo —el cual no rinde culto al héroe (o heroína)— Rivas Rivas no sólo defiende con patriotismo a Manuela Sáenz de las injurias formuladas por Romero, sino que, además, da muestras de ser un gran conocedor del importantísimo papel desempeñado por esta mujer que acompañó y defendió al Libertador en algunos momentos decisivos, como aquel ocurrido el 25 de septiembre de 1828, donde ella le salva la vida y, en consecuencia, éste la califica justamente como la "Libertadora del Libertador".

En otro orden de ideas, el autor de este libro también realiza serias críticas al trabajo de Denzil Romero por apreciar en él diversas imperfecciones en el terreno lingüístico y lo acusa hasta de cometer plagios.

En resumen, consideramos que esta carta de Manuela Sáenz revela de que en Venezuela todavía existen pensadores interesados en presentarnos a una de las más destacadas luchadoras de la Independencia en su exacta dimensión humana: como mujer apasionada, con errores, pero nunca prostituida.

Jullán Rodríguez Barazarte

Salcedo G., José Joaquín: **América Latina, la revolución de la esperanza**, José Joaquín Salcedo G., Hernando Bernal Alarcón, Nohora Inés Iglesias; Prólogo de Arturo Uslar Pietri, Editorial Planeta, Caracas, 1989, 260 pp.

Libro en torno del cual se han creado enormes expectativas, en él se plantea que la ignorancia, las aptitudes colectivas y los valores sociales son algunos de los terrenos donde la situación latinoamericana es particularmente desastrosa. Centra su reflexión en la posibilidad de que la razón de nuestro abatimiento no se debe exclusivamente a la dominación foránea, sino a nuestras insuficiencias internas: falta de gerencia en la clase política, aptitudes propiciadoras del atraso, etc. Lo cierto es que mientras avanzan a pasos agigantados un reducido grupo de países, nosotros nos desintegramos nacional y socialmente.

Se ubican sus autores en la perspectiva cristiana de mejoramiento del pueblo mediante su capacitación y organización, en el marco del actual establecimiento social, político y económico. Su planteamiento esencial es que hay que adecuarse a la sociedad de alto nivel de producción y consumo, dignificándola con el cristianismo y el humanismo. En el contexto universal de una devastadora hecatombe de los paradigmas y de una confusión sin límites, de sus pá-

ginas brota lo que podríamos denominar como "cristianismo neoliberal".

Abren fuego contra la "imitación de las metrópolis sin beneficios de inventario" (p. 57); critican con dureza el pensamiento económico rostowciano, las teorías marxistas de la dependencia y del subdesarrollo por su reduccionismo económico; combaten el populismo y el estatismo anulador de las iniciativas sociales en las sociedades latinoamericanas; repudian la lucha de clases y que sea la opresión social la raíz fundamental de nuestros problemas (pp. 33 y 71).

Quedan muy bien planteados a lo largo del texto, pero principalmente en los capítulos XI al XVI (pp. 149-163), la situación educativa de América Latina y, mejor aún, la propuesta para solucionar sus graves problemas en esa área.

Explican en el capítulo XII "Las causas de las causas y las soluciones incompletas", que una de las razones de los estruendosos fracasos de las salidas dadas a los problemas sudamericanos ha sido el enfoque sectorializado de las cuestiones. Cualquier estado social está inserto en un todo más amplio y complejo que es necesario considerar tanto en el diagnóstico como en la implementación de soluciones (pp. 165-166).

Cuenta con un útil y demostrativo anexo estadístico. En conclusión, es un trabajo con importantes perspectivas teóricas y propuestas concretas. Empero, es necesario hacer distancia de algunas de sus proposiciones como evidenciar insuficiencias en su construcción. El primer peligro que aflora de sus páginas es limitarse a una posición cultural o educacionista, es decir, que reduzca la raíz de nuestros problemas a factores culturales, educativos y psicológicos exclusivamente. El trabajo, por otra parte, es excesivamente reiterativo: gira insistentemente en torno de un conjunto muy sencillo de ideas, curiosa mezcla de avanzadas soluciones técnicas y el más vulgar sentido común. Evidencia formas mal disimuladas de furibundo anticomunismo (el fantasma se ha desvanecido, pero les queda el temor). Sorprende la muy débil crítica a los medios de comunicación de masas; destacan mayormente sus aspectos positivos (pp. 137-145). Su influencia, a nuestro modo de ver, es muy perjudicial. La televisión, por ejemplo, es actualmente un medio de enajenación y de dominación cultural de nuestros pueblos a la vez que principal difusor de valores negativos (individualismo, consumismo, prostitución, violencia, sexismo, machismo, etc.).

Respecto al prólogo de Arturo Usler Pietri, Incomoda la ideologización excesiva sobre el proceso histórico estadounidense (p. 16), ¿dónde deja la esclavitud, el racismo, la destrucción etnocida y genocida de sus naciones indígenas y su voracidad colonialista e imperialista? ¿A dónde va a parar el feroz conservatismo, de fondo, que sustenta a la sociedad donde se exalta el individualismo salvaje y el inútil consumismo? ¿Dónde oculta su miseria, su descomposición social y sus decenas de millones de fármaco-dependientes?

Al doctor Arturo Usler Pietri, dicho sea de paso, se le escapa un gazapo, con comillas y todo, al citar de "memoria" un pensamiento de Simón Rodríguez. Según Usler Pietri el texto es como sigue: "A la República no llegamos y a la monarquía no podemos regresar", el texto exacto y la referencia completa es la siguiente. En carta a Roberto Ascázubi desde Latacunga (Ecuador), el 20 de julio de 1845, Simón Rodríguez hablando sobre la permanencia del sistema

caudillista, por encima de las actitudes personales de los presidentes, afirma que: "Al rei no volvemos, ni a la república llegamos..." (Simón Rodríguez: *Obras completas*, Tomo 2, edición facsimilar del Congreso de la República, Caracas, 1988, p. 529). E insiste en que debemos pensar, crear, en lugar de imitar.

América Latina, la revolución de la esperanza, reivindicable por sus logros, por sus falencias es reiterativamente desesperanzador.

David Rutz Chataing

Hegel, Georg Whilem Friedrich: **Escritos de juventud, 1770-1831**, edición, introducción y notas de José M. Ripalda, Fondo de Cultura Económica, primera edición en castellano, México, 1984, 436 pp.

Desde la aparición en 1907 de los escritos juveniles de Hegel, editados por Herman Nohl, y de los interesantes trabajos de Dilthey (*La historia del joven Hegel*, 1905), y Lukács (*El joven Hegel*, 1948), el Hegel dieciochesco cobra (de manera similar al Marx joven) cada día mayor importancia e interés, no sólo porque nos permite conocer la formación o germinación del idealismo absoluto, sino también acercarnos a un Hegel rebelde, apasionado, entusiasta y preocupado enormemente por los problemas políticos de su tiempo. Con razón su discípulo y excelente biógrafo Karl Rosenkranz, en su *G.W.F. Hegel Leben* (1844), había insistido en la importancia de tales escritos inéditos.

Esta edición castellana que nos presenta el Fondo de Cultura Económica contiene los escritos inéditos berneles, que abarcan desde 1794 hasta 1796: *Fragmentos republicanos*, *La positividad de la religión cristiana*, *Fragmentos históricos y políticos*, *Diario de viaje por los Alpes berneles*, la interesante correspondencia dirigida a sus amigos del Seminario de Tubinga, Schelling y Hölderlin, y su poema Eleusis, y los correspondientes a su período de Frankfurt, 1796 a 1800: *Primer programa de un sistema del idealismo alemán*, *Esbozos para el "Espíritu del Judaísmo"*, *Esbozos sobre religión y amor*, *Esbozos para "El espíritu del cristianismo"*, *El espíritu del cristianismo y su destino* y, entre otros escritos, la importantísima carta dirigida a Schelling (1800).

Se podría afirmar que con Hegel se marca el inicio de la filosofía de los siglos XIX y XX, pues en oposición o inspirándose en él surgieron corrientes tan diversas como la filosofía antropológica de Feuerbach, el materialismo histórico de Marx y Engels, el anarquismo de Stirner, Proudhon y Bakunin, el voluntarismo y el vitalismo irracionalista de Schopenhauer y Nietzsche, el existencialismo de Kierkegaard, Heidegger y Sartre, el positivismo social de Comte, el historicismo de Dilthey, el vitalismo de Ortega, el neoidealismo de Croce, etc.

Biografía juvenil:

Hegel nació en Stuttgart (Alemania) el 27 de agosto de 1770. En el Se-

minario de Tubinga estudió filosofía y teología, trabando estrecha amistad con Hölderlin y Schelling. Siguiendo la costumbre de la época, concluidos sus estudios, Hegel se desempeña como preceptor en varias casas privadas en Berna, hasta 1796. En 1797 se traslada a Frankfurt, ciudad en la que permanece hasta 1801 y en la que escribe la mayoría de sus obras juveniles, publicadas mucho después de su muerte. A partir de enero de 1801 se residencia en Jena, y en ese año edita, junto con Schelling, una nueva revista de filosofía: el *Kritisches Journal*, y escribe su primera obra filosófica publicada en vida: *Diferencia de los sistemas de filosofía de Fichte y Schelling*. Finalmente aparecerá en 1807 su primera gran obra: *La fenomenología del espíritu*.

José R. Cañestro B.

Caldera, Rafael et al.: **Rómulo Betancourt: historia contemporánea**, Colección Tiempo Vigente, Editorial Fundación Rómulo Betancourt, Caracas, 1989, 485 pp.

Esta obra está compuesta de once temas de un alto nivel académico y de gran interés para los investigadores y comunicadores sociales. El tema uno se refiere a "la idea de la democracia en Rómulo Betancourt". El dos se circunscribe al liderazgo y se denomina "Rómulo Betancourt, una visión de liderazgo", bajo el llamado enfoque interactivo y luego examina las concepciones de líder y liderazgo expresadas por Rómulo Betancourt en distintos momentos de su vida. El tercer tema se denomina "Concepción del partido político en Rómulo Betancourt", a cargo del doctor Humberto Njalm. El cuarto tema, "Betancourt: socialdemocracia, socialismo y marxismo", tiene como autor al doctor Manuel Caballero. La quinta entrega de la obra se titula "Betancourt y el análisis de la Venezuela gomecista", elaborada por Naudy Suárez. El sexto tema, "Las ideas económicas de Rómulo Betancourt, es dirigido por el doctor Emeterio Gómez y se enriquece con dos comentarios de los doctores Asdrúbal Baptista e Iván Pulido Mora. El tema siete, "El petróleo en el pensamiento político de Rómulo Betancourt", es realizado por el doctor Bernardo Mommer, investigador del IESA y profesor del CENDES. El tema ocho se titula "Política social de Rómulo Betancourt", bajo la conducción de Arturo Sosa S.J., director de la Revista SIC. El tema nueve "Rómulo Betancourt y el sindicalismo", es desarrollado por Federico Welsch y se nutre este capítulo con dos comentarios de los doctores Gonzalo Barrios y Eduardo Morales Gil, este último actual gobernador del Estado Sucre. El tema diez, "Rómulo Betancourt y la política militar", a cargo del general Müller Rojas y, por último, "Rómulo Betancourt y la política exterior" bajo la autoría de José Francisco Sucre Figarella, contiene dos excelentes comentarios de los doctores Juan Carlos Rey y Elsa Cardozo.

Istidro Pérez Moncada

Ortega, Sergio (ed.): **De la santidad a la perversión** o de por qué no se cumplía la Ley de Dios en la sociedad novohispana, Editorial Grijalbo, México, 1986.

De la santidad a la perversión es un interesante estudio concebido en el Seminario de Historia de las Mentalidades, integrado por investigadores de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (INAH).

Dos aspectos importantes merecen su lectura: El primero es que constituye un aporte fundamental al desarrollo de las investigaciones dentro del campo de la historia de las mentalidades en Latinoamérica. El otro aspecto vendría a ser el desarrollo de la investigación en sí mismo, el estudio de la sociedad de la Nueva España de los siglos XVI al XVIII, enfocado bajo la óptica de conceptos como "santidad" y "perversión". En ameno desarrollo que va desde temas como la "Teología novohispana sobre el matrimonio y comportamientos sexuales, 1519-1570", "Nadie se engaña si con fe baila" (el caso del baile de San Gonzalo, calificado de "pecaminoso" y por lo tanto prohibido), "La licencia vestida de santidad", "Teresa de Jesús, falsa beata del siglo XVII" o "Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII", nos van gratamente involucrando y hasta haciéndonos cómplices de una sociedad oprimida en sus propios valores (México) por otra sociedad que viene a imponer nuevas formas de vida más acorde con la "correcta concepción católica del deber ser" (España).

Algo fundamental que trata de indagar esta obra, colocándose en ese tiempo y espacio, es la comprensión, por un lado, de la cultura que invade con sus respectivos valores considerados por ésta los "más sanos" y, por otro, la cultura invadida con sus valores ya establecidos, así como la nueva conducta y conceptos a los que son sometidos los nuevos vasallos; de cómo esta gente se manifiesta a los nuevos cambios, y de cómo el rompimiento de estas nuevas reglas no es sino una manera de expresar su querer, ser ellos mismos. No se trata aquí de una concepción maniqueísta, sino más bien de demostrar (y pensamos que en este estudio se logra) que categorías como santo y perverso no son determinantes a la hora de calificar a una sociedad; ¿hasta qué punto no son perversos los santos o santos los perversos? La obra urge en la intimidad de una sociedad, en sus motivos y comportamientos, estimulando nuestra curiosidad y nuestra reflexión.

Anabell Villasana M.

Del Prado, Jorge; Gustavo Valcárcel; Winston Orrillo y otros: **Mariátegui. Unidad de pensamiento y acción**, Editorial Dialéctica, Buenos Aires, 1989, 158 pp.

En el momento actual, cuando la concepción materialista de la historia, fundada por los alemanes Carlos Marx y Federico Engels se encuentra en entredicho

cho, es de suma importancia releer a los pensadores que, como aquéllos, tomaron esta concepción del acontecer fuera de todo dogma, teleología o escatología.

Bien caben en esta vertiente del pensamiento universal las reflexiones verídicas por el peruano José Carlos Mariátegui (1894-1930) a partir de sus vivencias, ora como activista, ora cual pensador y escritor. Es pertinente su estudio en la actualidad en virtud de su alejamiento de la escolástica marxista, la cual se hundió en las fauces del organicismo y el sesgo evolucionista.

Mariátegui, el Amauta, no fue de los que asumió el marxismo como una teoría plagada de leyes, las cuales inevitablemente conducirían al hundimiento del sistema capitalista. Sin tomar en consideración el nivel de desarrollo de las condiciones subjetivas, o desarrollo de la vanguardia que lideraría el cambio transformador.

Selló como una estampa la frase: "el socialismo es creación heroica". Estimó el socialismo no como un simple estado de la historia, que nacería a pesar del capitalismo mismo. Aunque se puede argüir que cayó en las redes del triunfalismo obrero leninista, su pensamiento no deja de ser importante dentro del cuadro actual de Iberoamérica. Ya sea por su antidogmatismo o ya sea por su visión novedosa del marxismo, el análisis de su obra nos abre un amplio espectro acerca de nuestra situación actual y de lo que seamos capaces de proponer para el futuro de nuestro continente.

Es por ello que creemos que el estudio de su obra debe salir de los márgenes y cánones que han impuesto los militantes de los partidos comunistas iberoamericanos, especialmente de Perú, quienes pretenden difundir apreciaciones en torno del pensamiento del Amauta hacia sus propios intereses.

Antes de acordar este aspecto es importante resaltar algunos estudios realizados a través de una óptica menos tendenciosa que la de los "teólogos marxistas", como son los estudios de Aníbal Quijano, Antonio Mells, José Aricó y Jorge Gaete Avaria.

De Quijano no se puede dejar de mencionar dos trabajos, quizás los de mayor profundidad acerca del tema, publicados uno por la Editorial Era de México, denominado *Introducción a Mariátegui*, y otro que sirve de prólogo a los *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, editado por la Editorial Ayacucho de Venezuela. En este par de ensayos, bastante similares, el autor refleja una percepción fidedigna en cuanto al marxismo mariateguiano.

Otro trabajo, de excelente análisis, es el de Jorge Gaete Avaria, titulado *Historia de un lenguaje infortunado. Mariátegui y el marxismo*, editado por la Fundación CELARG de Venezuela. Mediante el estudio del discurso desarrollado por el Amauta, el autor hace una disección de la terminología y los conceptos utilizados por aquél, los cuales fueron novedosos en la década del 30, para un pensador de nuestros predios y poco entendidos o asimilados por quienes le rodearon y compartieron sus ideas.

En un plano de reflexión menos profundo y más panorámico se encuentran los estudios, entre otros, de Antonio Mells, denominado *Mariátegui, primer marxista de América*, y de José Aricó, *Mariátegui y los orígenes del marxismo latinoamericano*, donde su autor se dejó llevar por el odio hacia todo lo que lleve el nombre de comunista. Por esta suerte de sesgo su análisis debe ser

tomado en consideración con cierta delicadeza. No es cierto que Mariátegui estuvo alejado intelectualmente de Lenin, el ejemplo más palmario de su coincidencia con el líder de la revolución del 17 se puede apreciar en el papel asignado a la revolución desde la periferia dependiente y el triunfalismo obrero.

El caso del texto objeto de nuestro comentario es más patético. Patético porque deviene de un discurso alejado de la ortodoxia marxista, en el sentido que dio a este término Georg Lukács de apego sin fe, verdad única e inmutable a la concepción materialista de la historia y supeditado al dogma marxista, el cual hoy luce extemporáneo y fatalista.

Mariátegui. Unidad de pensamiento y acción es un libro compuesto por un conjunto de ensayos, presentados como ponencia en un encuentro patrocinado por el Partido Comunista Peruano. Son en total 11 disertaciones donde sobresalen "Eguren y Vallejo en el séptimo ensayo mariáteguista", redactado por Gustavo Valcárcel; "Mariátegui y el papel de los intelectuales en la revolución", de Winston Orrillo; "Nuevos aportes para una comprensión cabal del legado marxista-leninista de Mariátegui", escrito por Jorge del Prado; "Apuntes acerca del debate en torno de la obra de Mariátegui", de Manuel Miguel de Priego y, entre otros, "La unidad de la izquierda y el pensamiento marxista-leninista de José Carlos Mariátegui", de Guillermo Herrera.

Un denominador común de todos estos breves trabajos es el de la discusión bizantina con respecto al partido que fundara el Amauta, de si fue socialista o comunista. De lo que sí existe plena seguridad es de que se llamó Partido Socialista, el cual no tuvo nada que ver con la 2ª Internacional Comunista y mucho menos con el evolucionismo organicista de ésta.

En otro aspecto donde existe bastante coincidencia es con respecto al rescate del pensamiento de Mariátegui dentro del marxismo-leninismo. Creemos que esta tentativa es muy pertinente en la hora actual, de ataques sin fundamentos a la concepción materialista de la historia. Lo que no se adecúa a la realidad actual es el énfasis que se pone en demostrar un Mariátegui complaciente con las proposiciones posteriores a Marx, Engels y Lenin. En otros términos, parafraseando a Popper, el Amauta no fue de los que se alió al monismo teórico, cuestión muy generalizada en el seno del marxismo, su visión se adecuó al pluralismo teórico.

El hecho mismo de haber estudiado y asumido algunas de las proposiciones, llevándolas al plano de la *ideología*, de Sigmund Freud nos revela este pluralismo. Mariátegui se adelantó así a los teóricos de la Escuela de Frankfurt, los cuales, como es el caso de Herbert Marcuse y Erich Fromm, tendieron a la unificación del marxismo con el freudismo.

En Mariátegui no es posible observar un simple y anodino eclecticismo. Su marxismo tiene una alta dosis de sincretismo. Ejemplo de esto lo es el caso citado anteriormente, con respecto al psicoanálisis freudiano, asimismo sus lecturas de lo escrito por Sorel, Labriola, Gobetti y Unamuno, entre otros, nos revela su carácter antidogmático y se aleja, sin duda alguna, de ese marxismo esclerosado. De ese marxismo adocenado por parte de aquellos que observaron en sus tesis la verdad absoluta.

Esta actitud de los militantes de los partidos comunistas no puede ser

adjudicada al Amauta. Esa suerte de *presentismo* con el que se pretende concitar y difundir una postura arraigada en estos últimos 50 años no fue tomado por el peruano Mariátegui.

Si bien es cierto que Mariátegui fue comunista, en el buen sentido del término, no es menos cierta su originalidad. De ésta deriva su adecuación al momento actual. No pensó ni asumió el marxismo como una religión o Talmud. El legado que dejó para la posteridad se encuentra estrechamente enlazado con este distanciamiento. Cuestión que no pudieron ni podrán hacer jamás los "teólogos marxistas" debido a un entendimiento estrecho de la visión marxista.

No formamos parte del sanedrín empirista-abstraccionista, que ve a la concepción materialista de la historia como la culpable de todo lo sucedido en el socialismo real. Somos más bien partidarios de una relectura de los clásicos del marxismo, de Mariátegui, de Aníbal Ponce, tan desconocido entre nuestros "creativos" intelectuales, Martinello, Mella, que nos legaron una visión particular y original del devenir iberoamericano. No se sintieron dueños de proposiciones teóricas, tal cual fue asumido el marxismo por muchos de sus epígonos, fueron más bien difusores del pensamiento universal. Asimismo, enfocaron la concepción marxista del mundo como una entre otras dentro del ámbito del pensamiento universal.

La historia de la humanidad nos ha enseñado que el encubrimiento de la realidad y el entronzamiento de un pensamiento como verdad única, tiende al fracaso, tal como sucedió con el cristianismo.

La concepción materialista de la historia y quienes han tomado este método para otear y analizar el devenir, sólo puede llegar a ser efectiva en un sentido plural y no como única manera de conocer el proceso histórico.

Entendemos el marxismo como una concepción que nació dentro del sistema capitalista y que es esta concepción una de las teorías, junto a otras, fundamentales para comprender la contemporaneidad.

Jorge Bracho

Gurutz Jáuregui Bereciartu: *Contra el Estado-nación. En torno al hecho y la cuestión nacional*, Siglo XXI Editores, 2ª edición, España, 1988, 257 pp.

El problema de la conformación de la nación y la formación del Estado ha sido tratada desde diversos planes y por distintos cientistas sociales. Así tenemos, en Inglaterra, a los filósofos Hobbes y Locke, teóricos del individualismo posesivo; a los representantes del individualismo moderado, Montesquieu y Rousseau, y la tendencia etnocultural de Fichte y Herder, en Alemania.

Estos teóricos se pueden considerar como los precursores de las concepciones subsiguientes en torno de lo nacional. Este ciclo idealista lo cierra el alemán Federico Hegel, quien experimentó el desarrollo de la Prusia bismarkiana y la Francia posrevolucionaria. El caso francés es paradigmático

con respecto a la articulación Estado-nación. Como se sabe, Francia experimentó el crecimiento de una burguesía, la cual alcanzó el poder a través una revolución *modelo* del surgimiento del régimen capitalista.

El Estado-nación es un engendro directo de la Edad Moderna. Es el verdadero introito del capitalismo europeo y mundial. La formación de los Estados modernos surge a la par con la burguesía, el mercantilismo, el romanticismo y la conformación de un mercado interno.

Marx y Engels se preocuparon por realizar un análisis en torno del hecho nacional. Pero no fundaron una teoría al respecto, sus alusiones al tema en cuestión estuvieron remitidas a las tácticas y estrategias proletarias. Sus consideraciones acerca de la nación les interesó como parte fundamental del progreso, representado en el modo de producción capitalista ante el régimen feudal. Estas consideraciones se centraron en el caso europeo, de donde pensaban nacería la revolución proletaria, la cual se difundiría por todo el mundo.

La nación para ellos sólo sería posible con la articulación burguesía-Estado-mercado interior. En este sentido, la nación fue considerada y apreciada como un fenómeno meramente capitalista y europeo. Esta concepción derivó en justificación de la anexión y conquista por parte de los países que habían logrado consolidar un proyecto burgués, frente a otros como México, India e Irlanda que habían quedado a la zaga en el proceso de consolidación nacional.

Bastante se ha escrito, aunque no lo suficiente, acerca de las posturas de los fundadores de la concepción materialista de la historia, en lo atinente a la formación de los Estados. Si bien hubo una justificación del colonialismo, ello se debió a su visión progresista del modelo de producción capitalista, tal como lo explica Salomón Bloom, en su libro *El mundo de las naciones*. Esta obra, junto a la de Horace Davis, *Nacionalismo y socialismo*, recogen sendos análisis del problema nacional tanto en el marxismo clásico como de los teóricos posteriores que asumieron esta teoría como análisis del acontecer.

Este tema también fue tratado por el hoy poco apreciado José Stalin. En *El marxismo y la cuestión nacional* definió un concepto de nación adecuado a su momento histórico. En este orden de ideas no se puede dejar de mencionar a Lenin, quien sistematizó una teoría del problema nacional y la formación de las naciones. El líder de la revolución proletaria rusa superó a Marx y Engels, al reconocer el derecho a la autodeterminación de los pueblos, el capitalismo periférico y la revolución desde el subdesarrollo.

Otros textos de estirpe, bien escritos y fundamentados, son los de Renato Levvero, denominado *Nación, metrópoli y colonias en Marx y Engels*, y *El concepto socialista de nación* de Leopoldo Mármora. Este par de textos tienen la virtud de romper con los esquematismos surgidos de los clásicos del marxismo, puesto que develan las proposiciones de Marx y Engels dentro de un momento del desarrollo del capitalismo donde ha habido fenómenos y sucesos diferentes a los actuales.

La obra de Jáuregui Bereciartu, denominada *Contra el Estado-nación. En torno al hecho y la cuestión nacional*, se inscribe dentro de esta perspectiva de análisis. Pero va más allá de una simple revisión bibliográfica al proponer una nueva forma que sustituya al actual Estado-nación.

Jáuregui comienza su análisis con la génesis doctrinal de este problema, para arribar a las teorías modernas acerca del Estado en autores tales como Poulantzas y Habermas. Pasa revista a las concepciones liberales, individualistas y románticas del problema nacional. Continúa con las reflexiones realizadas por los teóricos del marxismo y llega a lo que hoy se puede considerar la superación del Estado-nación, surgido de la modernidad.

La concepción nacional que maneja este catedrático de derecho político es similar a la de Samir Amin, en su pequeña obra *Sobre el desarrollo desigual de las formaciones sociales*. Aunque no la menciona en su extensa bibliografía, sí lo hace con la obra clásica del analista egipcio *La acumulación a escala mundial*.

En este orden conceptúa el término etnia, de acuerdo a las proposiciones del francés Roland Breton. Del término en cuestión, expresa Jáuregui, que en un principio el vocablo etnia se aplicaba exclusivamente a las colectividades que comparten una misma lengua materna. Pero ella ha adquirido un significado más amplio, "...en virtud del cual se consideran como etnias a aquellos grupos humanos ligados por un conjunto de caracteres comunes —antropológicos, lingüísticos, políticos, históricos, económicos, etc.—, cuya asociación constituye un sistema propio, una estructura cultural específica..." (p. 183).

Este nuevo concepto se deriva del carácter dinámico de la etnia. Esta se encuentra sometida a tres procesos particulares que la definen. Estos son: la *etnogénesis*, referida a las influencias constantes en que se encuentran sometidas las etnias con entidades vecinas. Es un juego de influencias recíprocas que pueden establecerse, ya sea en un nivel de equilibrio o, por el contrario, por dominación. Esto último estimula la aparición de la *politogénesis*, que no es más que un sistema de gobierno estructurado con el fin de salvaguardar la propia identidad. La *etnolisis* es el proceso evolutivo intrínseco de las etnias. Estos tres elementos actúan en forma articulada y definen a lo largo del devenir su *forma de ser*.

Según Gurutz Jáuregui, el Estado-nación emergido a raíz de la revolución burguesa luce, en el transnacionalizado mundo de hoy, afectado. Su papel como mediador no lo cumple puesto que las multinacionales actúan muy por encima de su órbita. Ya que las empresas modernas actúan directamente con sus sucursales, el Estado sólo está cumpliendo un papel promocional de los que actúan en su seno.

El Estado actual ha subvertido el orden que le dio vida. Ha devenido en promotor de la alienación, el intervencionismo y el cercenamiento de la libertad individual. Tanto en el mundo capitalista como en el otrora socialista el ente estatal actúa de esta manera. Asimismo, el Estado continúa con su tendencia a la uniformidad sociológica y cultural.

No obstante, esta tendencia viene siendo impugnada por factores culturales que buscan afianzar sus formas de proceder cultural y social. Ejemplo de esto son los movimientos étnicos en Yugoslavia y en la propia Unión Soviética, entre otros.

De lo que se trata, según lo expuesto, no es, desde el punto de vista político, de la constitución de un Estado nacional en sí, "...sino la obtención de un poder

político propio suficiente para decidir su propio destino y en definitiva para estructurar su convivencia interna y regular sus relaciones externas con otras naciones o colectividades..." (p. 211). En otras palabras, es la búsqueda y el logro de la autodeterminación.

Así como el concepto de "principio de las nacionalidades" es cada vez menos evocado, el Estado nacido conjuntamente con la revolución industrial se ha adecuado a las necesidades de la sociedad tecnológica. Ya el Estado no es sinónimo de independencia; el sentido que le pertenecía en su génesis lo ha perdido, "...El problema nacional actual en Europa no pasa por la creación de nuevos Estados, sino por la desaparición de los ya existentes..." (p. 218).

Esta desintegración debe ir aparejada con los cambios económico-sociales necesarios para que cada etnia exprese su naturaleza humana. Asimismo, el federalismo es propugnado por el autor como una concepción política adecuada a lo humano, que expresa, a su vez, la heterogeneidad y el autodesarrollo.

Salta a la vista que las propuestas del autor en torno de la temática tratada, se encuentran muy ligadas a su origen vasco. Sin duda que aprecia la necesidad de expresarse como integrante de una etnia sometida por un poder externo.

En fin, este es un texto de gran calidad, no sólo por estar bien escrito, sino por la pertinencia y actualidad del tema tratado. Empero, el autor dirige sus planteamientos, en cuanto a lo nacional, de acuerdo a su situación personal, es decir, como perteneciente a un grupo humano y cultural oprimido por la "monarquía-democrática" de España.

Jorge Bracho

Ruiz, Gustavo Adolfo: **La educación de Bolívar**, Fondo Editorial Tropykos, Caracas, 1991.

De Simón Bolívar y las circunstancias que le rodearon se han escrito múltiples líneas, vertidas en ensayos o en pomposas obras de excelente prosa como *El Caraqueño* de Ramón Díaz Sánchez. También han sido escritas obras con el cariz propio de la inclinación efusiva hacia el nacionalismo como *El Libertador* de Augusto Mijares. Otras sustentadas en un discurso ampuloso como es el caso de *Papeles de Bolívar* y *Mocedades de Bolívar*, de autores de la talla de Vicente Lecuna y Rufino Blanco Fombona, respectivamente.

Ante estas obras y muchas otras se encuentra un análisis realizado por el historiador Germán Carrera Damas, intitulado *El Culto a Bolívar*. Esta obra se caracteriza por su estrípe develadora acerca del encumbramiento cual dios del Libertador Simón Bolívar. Carrera Damas logra diseccionar el discurso de una historia heroica donde un solo hombre es entronizado como el único ser que logró salvar la patria del hundimiento en las garras del colonialismo.

Por otra parte, esta obra se encuentra entre aquellas que han buscado la manera de superar una historia plagada de seres apócrifos, los cuales no

presentan defectos y actúan guiados por la estrella divina de la voluntad bondadosa y libertaria.

Estudios como el de Diego Carbonell, orientados hacia el plano psicológico de Bolívar, también han buscado dejar su aporte en torno de la figura señera del Libertador. En un conjunto de ensayos, publicados en forma de libro, titulado *El organicismo aplicado a la historia* intenta demostrar que en el Libertador hubo un conjunto de influencias anómalas que ejercieron en él una forma de ser rayana en la epilepsia.

Mucho de lo planteado por Carbonell fue tomado por el brillante escritor, pero pésimo historiador, Francisco Herrera Luque. Este escribió un breve ensayo, incluido en un libro denominado *Bolívar en Carne y Hueso y otros ensayos* donde intenta bosquejar la personalidad de un Bolívar con inclinaciones "timopáticas paranoides".

En realidad es un ensayo bastante osado por los planteamientos establecidos. También lo es por haber diseccionado el comportamiento cotidiano de un hombre, el cual ha sido endosado con la finalidad de justificar el presente.

Muy distinto es el texto del profesor Gustavo Adolfo Ruiz, titulado *La educación de Bolívar*, quien busca aclarar algunos puntos oscuros en cuanto a la educación del Libertador.

Apoyado en una copiosa bibliografía de primera línea, se adentra en las vicisitudes educativas que rodearon la vida del ilustre caraqueño. Aunque se repitan cosas propias de su vida como la de su "...aguda inteligencia y de talento no común..." (p. 19), el autor aclara el papel no sólo de la familia en la formación de Bolívar, sino del presbítero José Antonio Negrete, el comerciante Francisco Antonio Carrasco y el señor Fernando Vides, quienes no aparecen, en el Archivo del Ayuntamiento de Caracas, como maestros de escuelas públicas o privadas de la ciudad (Ruiz, dixit).

Igualmente señala el papel desempeñado en la educación de Bolívar por Andrés Bello, el padre Andújar, Guillermo Pelgrom, el padre Zidardía y el gratamente recordado pero no imitado Simón Rodríguez.

A este último dedica capítulo aparte, así como a las tesis de algunos historiadores que sostienen que la educación de Bolívar fue roussoniana.

Acerca de este tópico pone en claro que el difusor de la educación de Bolívar, sustentada en las tesis de Juan Jacobo Rousseau, fue el escritor Jules Mancini, en 1914. En este sentido, el profesor Gustavo Adolfo Ruiz refuta esta tesis, en virtud del bajo nivel de lectura existente para la época colonial y la imposibilidad para importar libros durante este tiempo.

En fin, este es un libro de profundidad analítica y, a su vez, un texto escrito en forma sencilla, amena. Dirigido tanto a diletantes o aficionados como a eruditos en la materia. Igualmente, se encuentra orientado a la clarificación de una faceta en la vida de Simón Bolívar, adalid de la libertad.

Jorge Bracho

EL GENERAL ANTONIO GUZMÁN BLANCO Y SU TIEMPO.
BIBLIOGRAFÍA SELECTIVA

COMPILADA POR SANTOS L. HIMIOB A.

I. Bibliografía de Gral. Antonio Guzmán Blanco

Guzmán Blanco, Antonio, 1829 - 1899

A la Nación (Guzmán Blanco). París: Imprimerie C. Pariset, 1889. 8 p.

Academia Venezolana Correspondiente, Discurso Inaugural su crítica y su defensa.
 Caracas: Imprenta de "La Opinión Nacional", 1883. 211 p.

Apoteosis del General Páez (firmado por Guzmán Blanco). París: Imprimerie C.
 Pariset, 1889. 20 p.

Boundaries of Guiana between the United States of
 Venezuela and Great Britain. París: A. Reiff, 1896. 22 p.

Catálogo de la Biblioteca del General Antonio Guzmán Blanco, 1829, mayo 30,
 Caracas (manuscrito). 2 V.

Centenario de Bolívar: su celebración, decretada por el General Guzmán Blanco ...
 Caracas: Imprenta al vapor de "La Opinión Nacional", 1882, 21. p.

Código Civil sancionado por el General Guzmán Blanco. 2a. ed. Oficial corr.
 Caracas: Rojas Hermanos, 1873 (Puerto Cabello: Imprenta J. A. Segrestaa). 192 p.

Código de procedimiento criminal sancionado por el ilustre americano General
 Guzmán Blanco, Presidente de la República. Ed. Oficial. Caracas: Imprenta de El
 Monitor, 1884. 77 p.

Código orgánico de los territorios Alto Orinoco y Amazonas, dictado por el General
 Guzmán Blanco, Ilustre Americano, Pacificador, Regenerador y Presidente de los
 Estados Unidos de Venezuela. Ed. Oficial. Caracas: Imprenta de la Gaceta Oficial,
 1880. 84 p.

Código Penal, sancionado por el General Guzmán Blanco, presidente provisional de
 la República y General en Jefe de sus ejércitos. 2a. ed. oficial. Caracas: Rojas
 Hermanos, 1874. 84 p.

Correspondencia del General Guzmán Blanco, 1879. París: Imprenta Administrativa
 de Pablo Dupont, 1879. 24 p.

Decreto de instrucción pública de 1870 firmado A. Guzmán Blanco. (Caracas): Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, 1960. 7,18 h.

Derecho Federal: Colección de escritos de los más afamados publicistas de los Estados Unidos del Norte. Caracas: (s.n.), 1879. 8 v.

Documentos favorables a las reformas de la Constitución de 1864 pedidas por el Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, Presidente de la República, y sancionadas por el Congreso Federal de 1874. Caracas: Imprenta de "La Opinión Nacional", 1874. 679 viii p.

"Constitución reformada de los Estados Unidos de Venezuela". p. 649-675.

En defensa de la causa liberal. Antonio Guzmán Blanco. 2a. ed., aum. y corr. París: Imprenta de Lahure, 1894. 373 p.

En defensa de la causa liberal. Antonio Guzmán Blanco. París: Imprenta de Lahure, 1894. 351 p.

En defensa del septenio Antonio Guzmán Blanco. París: Imprenta y Librería de Pablo Dupont, 1878. 32 p.

Exhumación y apoteosis del General Ezequiel Zamora (Guzmán Blanco). París: Imprenta Sudamericana, 1896. 11 p.

El General Guzmán Blanco, expresidente, ilustre americano, pacificador y regenerador de Venezuela, etc. a sus conciudadanos. París: Imprenta Administrativa de Pablo Dupont, 1879. 11 p.

Glorias del ilustre americano, rejenerador (sic) i pacificador de Venezuela, jeneral (sic) Guzmán Blanco. Caracas: Imprenta de El Demócrata, por Eliodoro López, 1875. xxxi, 502 p.

"Al Ilustre Americano, regenerador y pacificador de Venezuela ... en el día de la inauguración de su estatua ecuestre, 28 de octubre de 1875, al Congreso de la República por el órgano de la Comisión que suscribe, presenta este libro, en testimonio de la gratitud nacional".

El Libertador de la América del Sur (Guzmán Blanco). London: Ranken, 1885. 70p. Contenido parcial: Documentos relativos a correspondencia entre P.S. Lamas y Guzmán Blanco. p. 63-70.

Límites guyaneses entre Venezuela y la Gran Bretaña (Guzmán Blanco). París: Imprimerie C. Pariset, 1890. 11 p.

Límites guyaneses: la epístola del Presidente (firmado por Guzmán Blanco). París: Imprimerie Paul Dupont, 1890. 8 p.

Lista de los enemigos y de mi nombre y de mi gloria, que amotinados en forma de Convención revolucionaria, derribaron en un día de anarquía las estatuas que me había levantado la gratitud de los pueblos de Venezuela. Caracas: Imp. La Opinión Nacional, 1879. 1 h.

Memorandum del General Guzmán Blanco, presidente de los Estados Unidos de Venezuela, editado (por) (F.T. de Aldrey, N. Bolet Peraza, E. Calcaño). Caracas: (s.n.), 1875. 332 p.

Mensaje presentado por el General Guzmán Blanco, presidente constitucional de los Estados Unidos de Venezuela, presentado al Congreso de 1875. Caracas: Imprenta de Vapor de "La Opinión Nacional", 1875. 32 p.

Muerte del General Ezequiel Zamora (firmado) Guzmán Blanco, París: Imprenta de A. Lahure, 1894. 19 p.

Negociaciones de límites en 1874 y 1875: entre los Estados Unidos de Venezuela y los Estados Unidos de Colombia. Ed. oficial. Caracas: Imprenta de La Opinión Nacional, 1875. ii, 383 p.

Ofrenda al Libertador en su primer centenario: impresa por disposición del ilustre americano regenerador, pacificador y presidente de los Estados Unidos de Venezuela, Antonio Guzmán Blanco. Caracas: La Opinión Nacional, 1883. 204 p.

El Pacto de los sesenta es la ruina de Venezuela y sus consecuencias (Guzmán Blanco); compilado por Francisco de Paula Pedroza. 1ra. edición. Caracas: (s.n.), 1979 (Caracas: Fotolito Sanz). 103 p.

Una palabra más sobre límites guyaneses. París: Imprenta de A. Lahure, 1890, 8 p.

Protección del gobierno federal, a la instrucción del pueblo. Caracas, s.n, 1870. 39h. Decreto de Instrucción pública obligatoria firmado por A. Guzmán Blanco y refrendado por el secretario de fomento: Martín J. Sanabria.

La reivindicación: documentos del General Guzmán blanco. Caracas: Imprenta de la "Gaceta Oficial", (1879). 70 p.

II. Bibliografía sobre el General Antonio Guzmán Blanco

Academia Venezolana.

Discurso inaugural: su crítica, su defensa; juicios varios, homenaje de España a Guzmán Blanco; homenaje de la Academia Venezolana a su director. Caracas: Imprenta Sanz, 1884. viii, 448 p.

Aldrey, Fausto Teodoro de

Rasgos biográficos para la historia de la vida pública del General Guzmán Blanco: artículos publicados desde el 2 de agosto de 1872 hasta el 18 de febrero de 1873, cuyos redactores eran Fausto Teodoro de Aldrey y Rafael Hernández Gutiérrez. Caracas: Imprenta de "La Opinión Nacional" por F.T. de Aldrey, 1876. 644 p.

Andueza Palacio, Raimundo

Carta política del doctor Raimundo Andueza Palacio al general Antonio Guzmán Blanco sobre cuestión Guayana y opiniones del Gobierno provisional de la prensa periódica y de la ciudadanía del Zulia con motivo de dicho patriótico documento. Maracaibo, Imprenta de las Noticias Bracho y Reyes, 1890. 1 h., vii (3). 123 p. "Edición costeadada por el Gobierno Nacional del Estado Zulia".

Boletín, 27 de abril de 1876. Viva el Ilustre Americano regenerador y pacificador de Venezuela. Barquisimeto: Imprenta del Estado, 1876. 1 h.

Briceño, Manuel

Los ilustres, o, la estafa de los Guzmanes. Caracas: Ediciones Fe y Cultura, (entre 1950 y 1959). xv, 246 p.

Los ilustres, páginas para la historia de Venezuela. Bogotá: Imprenta de Silvestre y Compañía, 1884. 239 p.

Briceño Irigorry, Mario

Discurso leído por el Dr. Mario Briceño Irigorry, en el acto de su recepción en la Academia Venezolana correspondiente de la Española. Caracas: Parra León Hnos., Editores, 1932. 93 p.

"Contestación del académico Dr. J. M. Núñez Ponte: p. 81 - 93.

- Información relacionada con A. Guzmán Blanco.

Campaña del Presidente Guzmán Blanco en Apure. Compilación sucinta y coordinación de Argénis Méndez Echenique. San Fernando de Apure: Cronista del Estado Apure, 1980. 27 p. (Publicaciones del Cronista del Estado Apure; 16).

Castellanos, Rafael Ramón.

Caracas en el centenario del Libertador. Caracas: Congreso de la República, 1983. 2 v.

Ediciones conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar.

Caracas, 1883: Centenario del natalicio del Libertador. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1983. 2 v. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Estudios, monografías y ensayos; 33-34).

Guzmán Blanco en la intimidad. Caracas. Publicaciones Seleven, 1980. xi, 530 p.

Guzmán Blanco íntimo. Caracas: Ediciones Librería Historia, 1969. 530 p.

Cova, Jesús Antonio

Guzmán Blanco, su vida y su obra. Caracas: Bloque De Armas, (entre 1985 y 1986). 222 p. Colección de libros revista Bohemia; Nº 128.

Díaz Sánchez, Ramón

Dos rostros de Venezuela. Caracas: Asociación de Escritores Venezolanos, 1949. 66 p. Cuadernos Literarios de la Asociación de Escritores Venezolanos; 62.

Guzmán: Eclipse de una ambición de poder. 6a. ed. Caracas: Mediterráneo, 1975. 2 v. Colección de bolsillo, Edime; 59-60.

Didier, Alfred

Le Vénézuéla et le general Guzmán Blanco. París: Georges Chamerot, 1888. 31. p. Documentos políticos y actos ejecutivos y legislativos de la Revolución Federal desde el 20 de febrero de 1859 hasta el 18 de marzo de 1864. Compilación, prólogo y notas del doctor Joaquín Gabaldón Márquez. Caracas: Imprenta Nacional, 1959. 221 p. Ediciones conmemorativas del primer Centenario de la Revolución Federal; 1. "Se publican en cumplimiento del decreto Nº 545 de la Junta de Gobierno de la República de Venezuela, 20 de enero de 1956".

Ernst, Adolf

La Exposición Nacional de Venezuela en 1883. Caracas: Ministerio de Fomento, 1884 - 1886. 2 v.

Exposición en homenaje al Centenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, muestra de una época ..., tiempo de Guzmán Blanco ...

Fernández Heres, Rafael

La instrucción pública en el proyecto político de Guzmán Blanco: ideas y hechos. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 198. 190 p. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Estudios, ensayos y monografías; 95.

Floyd, Mary Bernice

Guzmán Blanco: la dinámica de la política del septenio. 1a. ed. Caracas: Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, 1988. 264. p. Tesis (Doctor en Filosofía). Universidad de Indiana, Departamento de Historia, 1982.

García López, Ana Belén

Antonio Guzmán Blanco: el ilustre americano. Carmen Rico Sánchez, Madrid. Anaya, c1988. 127 p. Biblioteca Iberoamericana; n 77.

Gasparini, Graziano

Caracas: la ciudad colonial y Guzmanista. Caracas: Ernesto Armitano, 1978. 351. El General Páez y la leyenda de los Guzmanes. Caracas: s.n., 1890. 61 p.

Grillet, Roldán Esteva

Guzmán Blanco y el arte venezolano. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1986. 191 p. El libro menor; 107.

Homenaje que las escuelas federales del Distrito Tocuyo rinden al fundador de la institución popular en Venezuela general Antonio Guzmán Blanco. Tocuyo: s.n., 1886. 17 p.

A la cabeza de la portada: Estado Lara.

Landaeta, José D.

El ilustre americano: regenerador de Venezuela, general A. Guzmán Blanco; el Gral. Matías Salazar; el doctor Felipe Larrazábal: panegirista y detractor a la vez. Maracaibo: Imprenta de El Liberal, 1873. 256 p.

Landaeta Rosales, Manuel

Hoja de servicios del general Antonio Guzmán Blanco. Publicación hecha de orden del ciudadano general Ignacio Andrade, Presidente Constitucional de la República. Caracas: Impr. Federación, 1899, 22 p.

Level de Goda, Luis

Campañas del general A. Guzmán Blanco: su carácter y condiciones militares. Caracas: s.n., 1889. 39 p.

Extractos de una obra inédita titulada: Historia contemporánea de Venezuela política y militar de que es autor el general L.

Magazine articles on Venezuela. United States. Edward Carroll Jr., Printers, 1905. 27 p.

Muchos Guayaneros

Guzmán y El Callao: avaricia, jerez y absintio. Trinidad: s.n., 1887. 1 h.

Naranjo de Castillo, Cira

Producción bibliográfica y política editorial en la época de Guzmán Blanco, 1870 - 1887. Cira Naranjo de Castillo, Carmen G. Sotillo. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1987. 447 p. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la historia republicana de Venezuela, 44.

Núñez, Enrique Bernardo

La estatua de El Venezolano o, un destino frustrado: el 24 de enero. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, 1963. 57 p.

Ofrenda de la prensa de Venezuela en la erección e inauguración de la estatua ecuestre el Ilustre Americano, el 28 de octubre de 1875. Caracas, Imprenta de La Opinión Nacional, 1875. 113 h.

Rondón Márquez, Rafael Angel

Guzmán Blanco: el autócrata civilizador de los partidos políticos tradicionales en la historia de Venezuela, datos para cien años de historia nacional. Caracas: s.n., 1944. Caracas, Tip. Garrido. 2 v.

El Tirano de Venezuela, Antonio Guzmán Blanco. Santo Domingo: s.n., 1874. 7 p. Urbaneja, Diego Bautista

A propósito del folleto Venezuela y el general Guzmán Blanco, publicado en Bogotá por el general Level de Goda. Diego B. Urbaneja. Caracas, Imprenta de La Opinión Nacional, 1873. 12 p.

Zawisza, Leszek

Arquitectura y obras públicas en Venezuela, siglo XIX. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1988. 3 v.

Recoge la infraestructura arquitectónica y obras públicas del período Guzmancista en Venezuela.



ASOCIACION DE PROFESORES DEL INSTITUTO PEDAGOGICO DE CARACAS

A LA OPINION PUBLICA EN EL DIA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Celebramos nuestro día (05-12-91) en medio de una crítica situación nacional, en donde los corruptos, despilfarradores e irresponsables que gobiernan este país se han dedicado, cual rematadores de mercado negro, a subastar el patrimonio de la nación y a desmantelar groseramente las instituciones públicas, bajo la mirada cómplice de muchos de los que hoy ejercen cargos universitarios directivos a diferentes niveles.

Aún para los menos entendidos en la materia, los efectos de las medidas privatizadoras dejan en claro las nefastas consecuencias de la política económica neoliberal del gobierno de CAP-FMI: Aumento de los precios de los bienes de consumo básicos y del transporte y pérdida del disfrute de los servicios públicos y congelación de sueldos.

Un proverbial ejemplo de esta gestión entreguista lo constituye la privatización de la CANTV, que comporta un aumento del servicio entre 200% y 300% lo cual implica, en la práctica, la pérdida de la telefonía como servicio público y la entrega a manos privadas de un delicado sector estratégico de cualquier país. Hecho que no dejó de provocarle una sonrisa de burla y satisfacción al renegado (hoy ministro) Gerver Torres y una frase cínica al ministro Roberto Smith al decir que "en esta venta el país no está perdiendo nada". O el mismo caso de VIASA traducido en la quiebra de la empresa, la pérdida de aviones de la compañía y el despido total de 3.200 trabajadores de tierra. Esto por no entrar a detallar los efectos de estas medidas en los Puertos Nacionales y en las empresas básicas de SIDOR, que han dejado miles de desempleados directos, a pesar de que sectores mercenarios sostengan que la reconversión en ambos sectores fue "la mejor del mundo".

Mientras el país es vilmente desmembrado, muchos sectores dejan sentir su malestar a través de la protesta, en defensa de sus condiciones de vida y en resguardo del patrimonio nacional. Pero a ellos se les atropella, acosa, hostiga y asesina. Como si no bastara con la brutal represión, ante las justas exigencias de los sectores estudiantiles y profesoriales se utiliza el ardid de la suspensión de clases, para acallar la protesta, por cuanto el Ejecutivo y el Ministerio de Educación no encuentran cómo darle respuesta a las exigencias populares de cambio de la política económica y resguardo al derecho de la educación pública.

Ante este panorama exhortamos a todos los profesores, gremios y directivos universitarios a ponerse del lado de quienes ejercen el derecho a la protesta en la calle.

En particular, hacemos un llamado a los rectores de las universidades para que con el mismo ahínco con que se pronunciaron a favor de la suspensión de clases, exijan a las autoridades competentes el cese de las estrategias represivas brutales y el saneamiento de los cuerpos policiales.

Así mismo, convocamos a docentes y estudiantes de todos los niveles y modalidades a que utilicen este período de suspensión, para analizar en profundidad los planes neo-liberales del gobierno y a partir de aquí se estructure un sostenido proyecto de movilización popular.

LA JUNTA DIRECTIVA

Centro de Estudios Martianos

CONFERENCIA: JOSÉ MARTÍ, HOMBRE UNIVERSAL

La Habana, 7/10 de abril de 1992
(Palacio de Las Convenciones)

PROGRAMA CIENTÍFICO

La conferencia contará con: paneles, mesas redondas y conferencias. También podrán exponerse carteles, videos, películas, diapositivas y otros medios audiovisuales.

TEMÁTICA:

- Pensamiento político martiano
- La obra literaria de José Martí
- La discriminación y el racismo
- José Martí y la liberación nacional
- Su análisis de la formación de la nacionalidad
- Sus criterios acerca de la cultura nacional y sus manifestaciones.
- José Martí y el liberalismo
- José Martí ante su contemporaneidad continental.
- Su contexto histórico.
- Liberación y justicia social en José Martí.
- La unidad antillana y latinoamericana.
- José Martí y la independencia de Puerto Rico.
- El periodismo de José Martí.
- José Martí y la religión.
- José Martí y los problemas actuales.
- Sus ideas filosóficas.
- Sus ideas económicas.
- Pueblo y política en José Martí.
- Sus ideas sobre el arte y la literatura.
- Análisis lingüístico de la prosa martiana.
- La democracia y el socialismo en José Martí.
- Su análisis de la conquista y colonización de América.
- José Martí y la protección de la naturaleza.
- José Martí y el modelo estadounidense.
- El antimperialismo en la obra de José Martí.
- Sus ideas sobre la mujer y la infancia.
- La cuestión social en José Martí.
- José Martí y la especificidad latinoamericana.
- La ciencia y la técnica en la obra de José Martí.

- Autoctonía e ideas importadas.
- José Martí y las luchas sociales.
- Sus ideas sobre la educación y la enseñanza.
- La poesía de José Martí.
- La ética martiana.
- Cultura nacional y cultura universal.
- Su visión de las grandes figuras de su época.
- Historia e historicidad en la obra martiana.

CORRESPONDENCIA:

Para cualquier tipo de información adicional puede dirigirse a:

Centro de Estudios Martianos
Calzada 807 esquina a 4, Vedado, La Habana
Teléfonos: 3-3238 y 3-6311
Télex: 511400 MINCUL CU

o

Palacio de las Convenciones
Apartado 16046, La Habana, Cuba
Teléfonos: 22-6011 al 19
Télex: 511609 palco cu
Fax: 22-8382

3ER. SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE HISTORIA DE LOS LLANOS COLOMBO-VENEZOLANOS Y LA ORINOQUIA

Arauca, junio 3/7 de 1992

Convocatoria

La sesión de clausura del Segundo Simposio realizado en Yopal en febrero de 1990, recomendó que las temáticas del siguiente certamen hicieran énfasis en los estudios sobre las culturas indígenas y su relación con las diferentes formas adoptadas por la sociedad colonizadora, teniendo en cuenta la conmemoración de los 500 años del encuentro de los mundos europeo y americano.

Objetivos

1. Resaltar los valores propios de nuestras raíces triétnicas, así como la necesidad de una conciencia histórica que integre los distintos elementos culturales y regionales.
2. Fomentar el conocimiento e intercambio de experiencias investigativas entre los especialistas de la región, desde sus enfoques particulares.
3. Realizar un balance del estado de la investigación sobre el conjunto llanero y la Orinoquia.
4. Proponer nuevas líneas para la investigación regional.

Metodología

El Simposio se desarrollará con la exposición y discusión de las ponencias en sesiones plenarias y/o comisiones, a cada una de las cuales se invitará un comentarista de reconocida autoridad científica.

Tanto ponentes como observadores deberán inscribirse previamente. Los observadores se acreditarán con cartas de presentación de la Institución a la cual pertenezcan. La inscripción será gratuita.

La exposición de las ponencias se hará por sus propios autores, en el transcurso de tres días de sesiones (4, 5 y 6 de junio de 1992). El cuarto día (7 de junio) se destinará a la visita a la Aldea del 70, Estado Apure, Venezuela, sitio de partida de la Campaña Libertadora de 1819.

Fechas límites

- Para la inscripción al Simposio, hasta el 31 de diciembre de 1991.
- Para el recibo de los resúmenes de las ponencias, no superiores a dos cuartillas, hasta el 28 de febrero de 1992.
- Para la recepción de ponencias, con un máximo de veinte (20) cuartillas a doble espacio, hasta el 31 de marzo de 1992.

Temáticas propuestas

1. Las culturas indígenas. Evolución y aportes a la formación de la cultura regional.
2. Las relaciones interétnicas. Las expediciones conquistadoras, las guerras, la esclavitud, las epidemias, las haciendas misioneras, poblamiento, mestizaje, sincretismo y temas afines.
3. La participación llanera en la Independencia y las Guerras Civiles. Bandidaje y conflictos sociales.
4. La colonización del espacio llanero y de la Orinoquia.
5. El desarrollo económico y tecnológico de los Llanos y de la Orinoquia (ganadería, agricultura, industria, etc.).
6. Manifestaciones y evolución de la cultura en el Llano y en la Orinoquia (arte, literatura y folclor, etc.).
7. Naturaleza y procesos sociales en un contexto geográfico regional.
8. Los Llanos y la Orinoquia del Siglo XXI en el contexto binacional.

La inscripción y el envío de los resúmenes y de las ponencias deben hacerse en las fechas indicadas, remitiéndolos a:

Centro de Investigaciones Históricas de Arauca
Edificio Los Olivos, 2º piso
Calle 16 N° 18-35
A.A. N° 18314
Teléfono y Fax (9818) 52501
Arauca

FLACSO - UNIVERSIDAD DE LA HABANA

V Curso Internacional de Postgrado "Desarrollo y Relaciones Internacionales"

La Habana, enero/marzo 1992

Introducción

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y la Universidad de La Habana informan por este medio el programa académico conjunto, a desarrollarse en Cuba, sobre la temática del desarrollo latinoamericano y el ámbito de las relaciones internacionales en que el mismo tiene lugar.

Se trata de un estudio intensivo de postgrado, de carácter internacional y conforme a las modalidades que se indican más adelante. Este curso es parte del programa FLACSO-CUBA, y se realiza en colaboración con la Secretaría General de FLACSO y el Centro de Estudios sobre el Desarrollo (DES), adscrito a la Rectoría de la Universidad de La Habana.

El curso intensivo se realiza con el propósito de establecer un espacio de conocimiento y discusión sobre los aspectos más relevantes de la problemática del desarrollo y su condicionamiento internacional.

En el curso se abordan las peculiaridades del subdesarrollo latinoamericano y sus principales efectos sobre el conjunto social; así como los desafíos y alternativas de la región.

Especial atención se otorga a la experiencia de lucha por el desarrollo de la Revolución Cubana y a su concepción del desarrollo en su integralidad social, económica y humana.

Requisitos

- a) Tener nivel de licenciatura o grado equivalente.
- b) Llenar la solicitud correspondiente y enviarla antes del 30 de junio de 1991. El Comité de Selección dará su veredicto al 1.º de septiembre para comunicarlo con anticipación a los interesados que hayan sido seleccionados.
- c) Enviar dos cartas de recomendación académica.
- d) Certificado médico.

Áreas de Estudio

El estudio se organiza sobre la base de las tres áreas básicas siguientes:

- I. Problemas del Desarrollo y de las Relaciones Internacionales.
- II. Modelos de Desarrollo Latinoamericano: crisis y alternativas.

III. La experiencia cubana de desarrollo: problemas y desafíos del subdesarrollo.

Evaluación

El estudiante deberá preparar un trabajo final con una extensión mínima de 25 cuartillas y un máximo de 50, vinculado con la temática del curso, aplicada a su país o a la región latinoamericana. Para la elaboración de este trabajo el estudiante deberá traer bibliografía especializada de referencia. También se tomará en cuenta en la evaluación su participación integral en el curso.

Profesores

Participan en el curso profesores de la Universidad de La Habana, del Centro de Estudios de América y otros organismos nacionales, profesores de la FLACSO y otras instituciones de América Latina.

Costo

El costo de la estancia es de US\$ 2000.00, que incluyen pensión completa (desayuno, merienda, almuerzo y comida) en Residencia de Postgrado de la Universidad de La Habana, matrícula del curso, atención médica gratuita y un remanente para gastos menores.

Organización

El curso comprende 12 semanas en las que se impartirán 360 horas que incluyen docencia directa, lecturas y un programa de visitas a lugares de interés socioeconómico e históricocultural.

LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN ESTE CURSO ESTA ABIERTA A TODOS LOS ESTUDIOSOS DE AMÉRICA INTERESADOS EN PARTICIPAR EN UN PROGRAMA INTENSIVO A REALIZARSE EN CUBA.

Información adicional

Centro de Estudios sobre el Desarrollo (DES)
Rectoría, Universidad de La Habana, Cuba
Télex: 511277 FEDUH-CU ó 512210 DICT-UH
Teléfono: 70-1626

ENCUENTRO DE HISTORIADORES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LA HABANA, 2 A 4 DE MARZO DE 1992

La sección cubana de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC), en coordinación con sus similares de Venezuela y México (Mich.), y el coauspicio de la Unión Nacional de Historiadores de Cuba (UNHIC); el Instituto de Historia de Cuba, la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana y la sección de Literatura (Historia), de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), invitan a participar en el Encuentro científico que ha de celebrarse en La Habana, del 2 al 4 de marzo de 1992.

Temario

- La historiografía contemporánea en América Latina y el Caribe.
- Empresas, haciendas y plantaciones.
- Crisis económicas, sociales y políticas en la historia latinoamericana.
- Estructuras de dependencia y los movimientos de emancipación nacional.
- Las antiguas y nuevas culturas americanas.
- Ideas políticas y organizaciones partidistas (Sesión dedicada a conmemorar el Centenario del Partido Revolucionario Cubano fundado por José Martí).
- Estado y problemas de los archivos y centros especializados de información.
- Historia social: mentalidades, plagas elementales, la mujer y la niñez.
- Historia regional: problemas de periodización, metodológicas y dificultades.
- Cuestiones de fronteras y proyectos de integración.
- El desafío historiográfico del V centenario de la expansión europea.

Las ponencias deben ser inscritas mediante carta, acompañadas de un resumen de una cuartilla a un espacio y remitidas al Comité Organizador antes del 25 de enero de 1992. Las ponencias aceptadas se recibirán hasta el 20 de febrero de 1992, el cualquiera de las siguientes direcciones:

1. Apartado de correos 47687, Caracas 1041A, Caracas, Venezuela.
2. Av. Escorial (entre calles Internacional y Chile), Edificio Luxor, piso 7, ofic. 71. Las Acacias, Caracas, Venezuela.
3. Comisión Organizadora del Encuentro de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC). Instituto de Historia de Cuba. Palacio Aldama. Amistad 51C e Reina y Estrella. La Habana 2 (Zona Postal). Cuba.

ASOCIACION de PROFESORES de la U.C.V.

LA ASOCIACION DE PROFESORES DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
(APUCV)

siente orgullo en informar los Veredictos del PREMIO ANUAL APUCV AL TRABAJO DE ASCENSO 1991 y el PREMIO BIENAL APUCV AL LIBRO DE TEXTO UNIVERSITARIO 1991, que fueron entregados en el Acto celebración del DIA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO, el pasado 05 de diciembre, como estímulo a la excelencia académica de destacados miembros del personal docente y de investigación de nuestra Universidad.

PREMIO ANUAL AL TRABAJO DE ASCENSO 91

AREA: CIENCIAS BASICAS
PREMIO: "BASES PARA LA TEORIA DE BIOHISTORIAS"
Profesor JESUS ALBERTO LEON

MENTION HONORIFICA:

- a) "EVOLUCION DEL CONTROL NEUROHORMONAL DE LA REPRODUCCION DE LOS VERTEBRADOS"
Profesora Dayasi Marciano
- b) "TEORIA GENERAL DE CONTROL OPTIMO"
Profesor José C. Aguilera

AREA: CIENCIAS DE LA SALUD
PREMIO: "INMUNOPATOLOGIA GLOMERULAR"
Profesor José A. Pinto

MENTION HONORIFICA

"ESTUDIO ULTRAESTRUCTURAL DEL SINDROME PARANEOPLASICO MUSCULAR"
Prof. Blanca Müller de Von Einen.

AREA: CIENCIAS SOCIALES
"EL DESARROLLO DEL COMPLEJO SECTORIAL AVICOLA EN VENEZUELA Y SUS REPERCUSIONES DE ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL"
Prof. Agustín Morales Espinoza

AREA: HUMANIDADES
1) "LA CONFIGURACION SOCIOACADEMICA DE LOS ESTUDIANTES DE CARRERAS DOCENTES, UNA APROXIMACION MULTIDIMENSIONAL"
Profesor José Miguel Cortázar
2) "LA NEBLINA Y EL VERBO (ORLANDO ARAUJO UNO Y MULTIPLE)".
Profesor EARLE HERRERA

PREMIO BIENAL AL LIBRO DE TEXTO UNIVERSITARIO 91

AREA: CIENCIAS BASICAS
"ESTUDIO CUALITATIVO DE EDUCACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS"
Profesores: José Aguilera y Marcos Lizana

AREA: CIENCIAS DE LA SALUD
"PRESCRIPCION DIETETICA EN MEDICINA"
Prof. DIANA LUNA BASSO

AREA: CIENCIAS SOCIALES
"ECONOMIA Y POLITICA PETROLERA"
Profesor César Balestrini

Igualmente, queremos destacar y agradecer a la Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (APIU), la cual ejerce la coordinación de los Premios APUCV, por su valiosa e invaluable colaboración que ha hecho posible esta importante iniciativa gremial para el estímulo a la producción científica de nuestros agremiados.

Igualmente hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, a la Facultad de Humanidades y Educación y al conjunto de profesores que actuaron como Jurado de los Premios.

Caracas, 6 de diciembre de 1991

LA JUNTA DIRECTIVA

**SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE
HISTORIA REGIONAL Y LOCAL
(BARQUISIMETO, 23 - 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992)**

El Comité Organizador del 2º Congreso Nacional de Historia Regional y Local, con el auspicio del Museo de Barquisimeto, la Fundación Instituto Pedagógico de Barquisimeto y la Revista Tierra Firme, convocan a los investigadores y profesores interesados en los problemas históricos regionales y locales, a las deliberaciones de su Segundo Congreso Nacional.

Organización y temario

El Congreso se desarrollará con tres tipos de actividades: Plenarias, Simposios y Mesas de Trabajo.

Plenaria: Problemática indígena actual.

Simposios: Propiedad territorial agraria (siglos XVI-XIX).
Elites, comercio y política (siglos XVIII y XIX).
Formación y desarrollo de capitales regionales (siglo XX).

Mesas de Trabajo:

Sociedades Indígenas (siglo XVI).
Formación y desarrollo de regiones históricas (siglos XVI-XVIII).
Regiones históricas y formación del Estado (siglo XIX).
Fuentes para el estudio de la Historia regional y local.
La enseñanza de la historia desde la perspectivaregional y local.

Ponencias

Los trabajos deberán ser originales e inéditos y no haber sido presentados en eventos anteriores. Extensión máxima veinte (20) cuartillas a doble espacio y resúmenes de una cuartilla.

Inscripción

Título y resumen de la ponencia antes del 30-5-92. Ponencia completa hasta el 30-6-92.

Costo de participación

Mil quinientos bolívares (Bs. 1.500,00). Estudiantes Bs. 500,00.

Comités Regionales

Distrito Federal:

Aristides Medina Rubio, E. Lovera y C. Banko.

Zulia y Falcón:

G. Cardozo y B. Vásquez de Ferrer.

Táchira, Mérida y Trujillo:

J. Murguey y S. Villegas

Centro del país:

Pablo E. Hurtado, Eric Núñez y A. Agüero.

Anzoátegui, Sucre y Nueva Esparta:

R. Mata e I. Gómez.

Monagas:

C. Loreto.

Bolívar:

A. Angulo, H. Cabello y L. Mendoza

Lara, Portuguesa y Yaracuy:

L. Rodríguez, M. V. López y Ebelio Espínola

Barinas:

L. García Muller.

Información adicional en los siguientes teléfonos:

Revista Tierra Firme: Telf.: (02) 62.49.26

Museo de Barquisimeto: Telf.: (051) 31.74.79

**LA FUNDACIÓN JOSÉ ÁNGEL LAMAS
Y EL CENTRO DE HISTORIA REGIONAL
DE PETARE**

INVITAN AL

**IER. COLOQUIO DE HISTORIA MUNICIPAL
(CARACAS, 28 AL 30 DE ENERO DE 1992)**

Temario

1. Significación histórica y actualidad de los Municipios en Venezuela, Municipio, Región y Nación. La Ley Orgánica del Régimen Municipal. Experiencias y resultados en los estudios de Historia Municipal.
2. Los cronistas en Venezuela. Su actuación y sus funciones. Normativa legal y requerimientos profesionales. Proyección del cronista hacia su comunidad.
3. Fuentes y metodología para el estudio de la historia Municipal.
4. Investigación y enseñanza de la Historia Municipal en la Escuela Básica.

Ponencias

1. Inscripción desde el 15 de noviembre de 1991 al 15 de enero de 1992.
2. Extensión máxima 15 cuartillas a doble espacio. Diez minutos para la exposición y 10 para discusión.
3. Consignar las ponencias en la siguiente dirección:
Fundación "Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos" (CELARG).
Ave. Luis Roche, Altamira. 4º piso, Dirección de Investigaciones. Telf.: 285.29.90.
4. El Coloquio trabajará con seis (6) sesiones: una de instalación, cuatro (4) de análisis y discusión de ponencias y una de revisión de relatorías y conclusiones.
5. El costo de participación es de Bs. 700,00 para profesionales y público en general y Bs. 350,00 para estudiantes.



CONSEJO DE DESARROLLO CIENTIFICO Y HUMANISTICO

Vice-rectorado Académico
Universidad Central de Venezuela

El Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, hace del conocimiento a la comunidad universitaria y al público en general, la aparición de los siguientes títulos cuyas ediciones han sido financiadas por este organismo:

TITULO

LA JUVENTUD UNIVERSITARIA DE LOS AÑOS 60
BOTANICA AGRICOLA
EL PENSAMIENTO POLITICO DE LOS NIÑOS
LA SOCIOLOGIA DE LAS PROFESIONES Y
LA SOCIOLOGIA COMO PROFESION
UNA FUGAZ CONVERGENCIA ENTRE LA I.S.
Y LA POLITICA EXTERIOR DE CAP
NEGOCIOS Y POLITICA EN TIEMPOS DE
GUZMAN BLANCO
UNA METODOLOGIA DE DISEÑO Y
EVALUACION ECONOMICO FINANCIERA
FITOQUIMICA ORGANICA
CODIGO DE DERECHOS HUMANOS
ANALISIS HISTORICO DE LA ORGANIZACION
DEL ESPACIO EN VENEZUELA
COCCIDIOSIS AVIAR
PRUEBA DOCUMENTAL
FAMILIA, POTESTADES PARENTALES Y
SISTEMA JURIDICO
PROBLEMAS DE MEJORAMIENTO GENETICO
DE PLANTAS
LA AUTORIDAD DE LA SOCIEDAD ECONOMICA
DE AMIGOS DEL PAIS EN LA POLITICA
GOBIERNAMENTAL DE 1830 - 1840
INTRODUCCION A LA CIENCIA DEL SUELO
HERENCIA EXTRACROMOSOMICA EN
SALMONELLA TYPHMURIM

J.J. MONTILLA
Coordinador

AUTOR

Mario Angulo y Gregorio Castro
Jocelyne Ascencio (Compiladora)
José María Cadenas
Augusto De Venanzi
Raquel Gamus
María Elena González
Alberto Loversa
Deanna Marciano y M. Hasegawa
Pedro Nibhan
Josefina Fiso y Gastón Carvalho
Héctor Ruiz
Juvenal Salcedo
Miriam San Juan
Urbano Vega
Haydée Fariás de Urbaneja
Eduardo Casanova
Vidal Rodríguez Lemoine
FULVIA NIEVES DE GALICIA
Secretaria General

Estos libros pueden ser adquiridos en el Servicio
de Distribución de Publicaciones de la UCV - Edif. Biblioteca Central, P.B.



Hacia el siglo de la consolidación

El Siglo XXI representa una nueva centuria en nuestro proceso de organización como sociedad estable y progresista.

Así como el presente siglo marcó en nuestra historia la era del desarrollo a partir de la utilización de nuestras riquezas minerales, tenemos a las puertas del Siglo XXI los mayores retos a la imaginación para la consolidación integral de nuestro país.

En LAGOVEN nos empeñamos en crear conciencia sobre esta perspectiva a través de los cuadernos LAGOVEN, cuya serie Siglo XXI es una invitación solidaria a la más demandante de nuestras empresas colectivas.

LAGOVEN

Filial de Petroleos de Venezuela, S.A.

EN EL PROXIMO NUMERO:

- Sistema - sociedad - naturaleza, por Federico Villalba.
- Historicismo, racionalidad y razón analítica, por Vincenzo P. Lo Mónaco.
- Hacia una interpretación del historicismo como una concepción relativista de la historia, por Carlos Kohn.
- Una capitulo de la historia de la historiografía latinoamericana: el Departamento de Historia de la Universidad de São Paulo (1934-1974), por Darwin Viscuso.

